

141



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

1

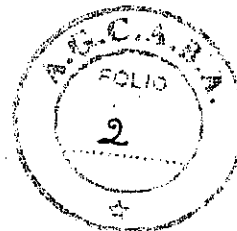
INFORME FINAL DE AUDITORIA

**Dirección General de Infraestructura,
Mantenimiento y Equipamiento
de la Secretaría de Educación
del G.C.B.A.**

Bueno Aires, Agosto de 2000



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5° Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Lic. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

CÓDIGO DEL PROYECTO: 2.08.0.00

NOMBRE DEL PROYECTO

Obras Públicas, Concesiones y Transferencias del Programa de Infraestructura Edilicia. Auditoría Legal y Financiera.

DURACIÓN DEL PROYECTO: Mayo 02/ Julio 31

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año/98

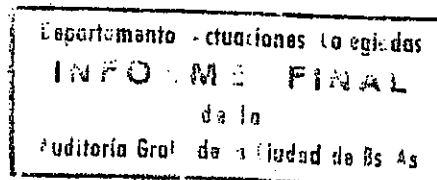
FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME: 11 de Agosto de 2000

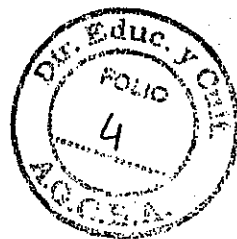
EQUIPO DESIGNADO

- Abog. Maximiliano Voss
- Lic. Julio Spina
- Cdora. Gladis Lorenzo
- Abog. María Julia Giorgelli
- Arq. Diego Scipioni

OBJETIVOS

Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los contratos de Obras Públicas, Concesiones y Transferencias y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.





**INFORME DE AUDITORIA
PROYECTO Nº 2. 08.0.00**

1. DESTINATARIO

Señora Presidenta
De la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Cecilia Felgueras

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la *Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento*, con el objeto que se detalla en el apartado 1.

2. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Controlar los aspectos legales y técnicos de los actos administrativos aprobatorios de los contratos de obras públicas, concesiones y transferencias y el cumplimiento de las certificaciones y su ajuste a los términos contractuales.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley Nº 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- ✓ Relevamiento del funcionamiento y distribución de funciones del área auditada (Anexo I).
- ✓ Relevamiento de la normativa aplicable a la Dirección.
- ✓ Relevamiento de los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y su debido cumplimiento.
- ✓ Se compararon las planillas de cálculos y tareas a efectuar, obrantes en las carpetas de contrataciones, con los cómputos y presupuestos

Departamento - ctuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

G.C.B.A.

elaborados por la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento (DGIMyE) (Anexo III).

- ✓ En las visitas a los establecimientos escolares se chequeó si las tareas que figuran en los Pliegos de Especificaciones Técnicas fueron realizadas y su grado de cumplimiento. Asimismo se tomaron algunas fotografías que dan cuenta del estado de los edificios, se transcribieron entrevistas efectuadas a directores de escuelas, y se recibieron fotocopias de facturas cuyos originales obran en poder de las cooperadoras y que corresponden a trabajos encargados por esas asociaciones (Anexo III).
- ✓ Análisis del Presupuesto 1998, afectaciones y su ejecución.
- ✓ Verificación de pagos para cada Contrato.
- ✓ Asimismo, la tarea desarrollada en Tesorería y Contaduría consistió en el análisis de la siguiente documentación (Anexo V):
 - ♦ Certificados de obra y adicionales (Montos y aprobaciones).
 - ♦ Facturación.
 - ♦ Carpetas de pago.
 - ♦ Ordenes de pago.
 - ♦ Cuentas corrientes.
 - ♦ Listado de transferencias y cheques.

Para la determinación de la muestra se utilizaron los siguientes criterios:

- 1) La DGIMyE entregó un listado que contiene las obras ejecutadas en el año 1998 (75 obras de refacción) por un monto total de \$ 7.197.770,20.

No se encuentran incluidas:

- ♦ Obras correspondientes a cooperadoras escolares, ya que no forman parte del inciso 4, programa 20, jurisdicción 55 y la dependencia interviene sólo a pedido de cada asociación cooperadora y se limita a certificar las obras.
 - ♦ Emergencias (pago mediante caja chica) para las que, según las autoridades, no existen registros con relación a ese año.
- 2) Se ha seleccionado una muestra basada en el criterio del auditor, teniendo en cuenta *la distribución geográfica de las escuelas* donde se han practicado obras a fin de que la muestra sea representativa de las distintos Distritos Escolares en que se divide la Ciudad, y aquellas escuelas que han sido objeto de más de una obra, teniendo en cuenta los números correlativos de Contrataciones para un mismo colegio, que surgieron del referido listado.

A.G.C.B.A.

Departamento - Situaciones Co. egidas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

3) A partir de los criterios expuestos se seleccionaron:

- a) El grupo más significativo de contratos en cuanto al monto: 24 obras correspondientes a ocho establecimientos con un monto total certificado de \$ 3.056.344,07 (42,46 % del total anual).
- b) Grupo de obras correspondientes a Tareas de Relevamiento (11 contrataciones por un monto total de \$ 1.094.400).
- c) Contrataciones de refacción de la sede de la Secretaría de Educación (12 contrataciones por un monto total de \$ 1.103.929).
- d) Escuela de Bellas Artes "Lola Mora" (obra nueva por \$ 2.458.405), que surge de información proporcionada por la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, que no figuraba en el listado entregado por la DGIMyE.
- e) Contrataciones por un total de \$ 2.458.793,60 más una contratación en la Escuela Técnica N° 3, que tampoco surgen del citado listado.
- f) Caja chica de \$ 5.000 (asignada por Resolución 2857/96) y dos Cajas Comunes Especiales por un monto de \$ 50.000 cada una (asignadas por Resoluciones Nro. 17.110/97, 17.111/97 y sus modificatorias Res.4.457/98 y 4.458/98).

La muestra ha quedado conformada tal como se establece en el listado que se adjunta como **Anexo II**.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 8 de mayo de 2000 y el 24 de julio de 2000.

Limitaciones al alcance.

- ✓ El total ejecutado correspondiente al ejercicio 1998 que figura en el listado entregado por la DGIMyE no coincide con la ejecución presupuestaria de la Cuenta de Inversión 1998, aportado por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.
- ✓ Dado que ese listado no abarca la totalidad de las obras, se requirió la información completa. La DGIMyE dio como única respuesta que se trataba de la totalidad de las obras a partir de noviembre de 1998.
- ✓ Del listado entregado posteriormente por la Dirección de Obras y Mantenimiento surgen obras que no figuraban en el listado original. De todas maneras, este segundo listado no cuenta con fechas que permitan determinar con exactitud a qué ejercicio fueron afectadas esas obras.
- ✓ No se pudo cumplir con la totalidad de la muestra determinada por diversas razones. De los 60 contratos se estudiaron 29 ya que
 - 8 no fueron entregados a esta auditoría.

A.G.C.B.A.
[Handwritten signature]

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



- 15 fueron entregados cuando ya se habían dado por terminadas las tareas de campo.
- 5 fueron recibidos pero debían ser analizados en conjunto con los contratos entregados fuera de término. Unos y otros se complementan, y su estudio individual sólo permite alcanzar conclusiones parciales con respecto a las obras seleccionadas.
- 2 fueron adjudicados durante el ejercicio 1999.
- 1 corresponde a una obra conexas con estos dos últimos.
- ✓ No se tuvo acceso a la carpeta de pagos correspondiente al contrato 349 (carpeta 3352/98) ya que no fue localizada en la Dirección General de Contaduría.
- ✓ La inexistencia manuales de procedimientos, circuitos administrativos, organigrama y sistemas de información implicó que el relevamiento de control interno se haya efectuado tomando como base entrevistas realizadas a los responsables de distintas áreas.

4. ACLARACIONES PREVIAS

Para el análisis técnico de las obras auditadas, se han utilizado tanto los correspondientes Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Planillas de Cómputo y Presupuesto que figuran en cada una de las Carpetas Internas, como también los Proyectos de Pliegos y Planillas respectivas, entregadas a este Equipo por la Dirección de Planificación. Esta documentación contemplaba la realización de las obras de refacción agrupadas por Escuela.

Para el estudio de los Presupuestos Oficiales y respectivos costos de las contrataciones examinadas se utilizó la Revista "Vivienda. La revista de la Construcción" Ed. 428, año XXXVIII marzo 98, Editor Revista Vivienda S.R.L.

El conjunto de las obras que constituye la muestra elaborada oportunamente por el equipo de Auditoría fue adjudicado durante 1998. Si bien la afectación preventiva correspondió a ese año, fueron abonadas durante el período que abarca los años 1998 a 2000.



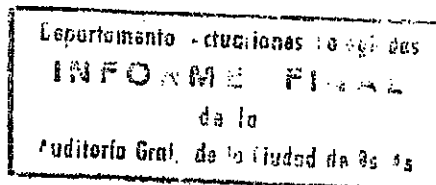
Departamento de Actuaciones Técnicas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires

5. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

5. a) Comentarios

El marco normativo aplicado a las contrataciones es el siguiente:

- ✓ Decreto 8828/78 (BM 15951) y mod. 608/98 (BOCBA 439), aprobatorio del modelo de Pliego de Condiciones Generales (Pliegos de Condiciones Generales) para Obras Menores. Allí se establecen los niveles de autorización para la aprobación y adjudicación de las contrataciones de Obra Pública (los Directores podrán llamar y adjudicar por Contratación Directa toda obra que no exceda de \$100.000).
- ✓ Decreto Municipal 1800/69 y mod. aprobatorio del modelo de Pliegos de Condiciones Generales para Obras Mayores.
- ✓ Ley de Obra Pública N° 13.064.
- ✓ Ley de Contabilidad Dec. Ley N° 23.354/56 reglamentado por Dec. 5720/72 y modificatorios.
- ✓ Decreto 826/PEN/88: Publicidad de las contrataciones.
- ✓ Decreto 825/PEN/88 (BO 12/07/88): Registro de Proveedores del Estado - Registro de Sancionados.
- ✓ Decreto 762/93: Diligenciamiento y pago de facturas.
- ✓ Resolución SHyF N° 1672/98 (BO 394): Procedimiento de Compras y Contrataciones.
- ✓ Decreto 6/GCBA/98 (BO 366): Niveles de autorización para los llamados y adjudicaciones de las contrataciones.
- ✓ Decreto 698/GCBA/98 y Decreto 278/GCBA/98: Intervención de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Decreto 737/GCBA/97: Declaración Jurada de Juicios.
- ✓ Decreto 977/GCBA/97: Retención 2% de Ingresos Brutos.
- ✓ Decreto 1510/GCBA/97 (BO 310) y su modif. Decreto 1572/GCBA/97: Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Resoluciones 2254/SED/97: Delegación de facultades en el Subsecretario de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria.
- ✓ Resolución 789/97: Delegación de facultades de la Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria en la



Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento.

- ✓ Resoluciones Nros. 2857/SHyF/96 (Asigna Caja Chica común de la Dirección General), 17110/SHyF/97 modificada por Resolución 4457/SHyF/98 (Asigna Caja Chica Especial a la DGIMyE) y 17111/SHyF/97 modificada por la 4458/SHyF/98 (Asigna nueva Caja Chica Especial a la DGIMyE).
 - ✓ Decreto 2661/92: Reglamento de Fondos y Cajas Chicas.
- Adicionales de Obra: En todas las Carpetas de Pago examinadas (a excepción del pago de las contrataciones de Relevamiento de Escuelas y el Contratoción tramitada por Carpeta 3300/98 referente a obras en "Paseo Colón 255") se advierte la existencia de adicionales de obra, todas ellas dentro del límite del 20 % establecido por los arts. 30º y 38º de la Ley de Obra Pública y Decreto N° 8828/78.

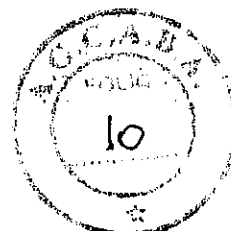
En cuanto a las escuelas que fueron analizadas se pueden efectuar los siguientes comentarios:

ESCUELA N° 23- DISTRITO ESCOLAR 2do "ANCHORENA"

- Se analizaron las Carpetas Internas Nos. 2385/98 (Contratación N° 105/98) y 2386/98 (Contratación N° 106/98). Ambas fueron contrataciones bajo la modalidad Contratación Directa.
- Por Carpeta 2385/98 se contrató la realización de tareas de demolición en las aulas de PB, la refuncionalización de locales, la construcción de comedor y el ajuste de carpinterías exteriores.
- Por Carpeta 2386/98 se contrató la pintura exterior e interior.
- Todo el proceso (desde el llamado hasta firma de la contrata) se efectuó durante el mes de agosto de 1998. Los montos del llamado fijados por la DGIMyE fueron de \$98.700 y \$76.500.
- Montos adjudicados: Para la Carpeta 2385/98 se adjudicó por \$97.140. Para la Carpeta 2386/98 se adjudicó por la suma de \$73.100.
- En ambas contrataciones, el pedido de necesidad de obra fue solicitado el mismo día (13/08/98).
- Las obras fueron adjudicadas respectivamente por Disposiciones 85/98 y 86/98, ambas del 8/10/98 y firmadas por el Director General.
- Las contratas se firmaron con dos días de diferencia, el 14 y el 16 de octubre de 1998.

AGENDA

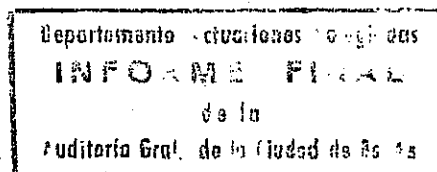
Expediente - actuaciones 105 y 106/98
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



- Las obras se iniciaron con menos de un mes de diferencia: 19/10/98 y 10/11/98.

ESCUELA N° 8- DISTRITO ESCOLAR 1ero "NICOLAS AVELLANEDA"

- Se analizaron las Carpetas Nros. 2388/98 (Contrato 108/98); 3236/98 (Contrato 201/98); 3237/98 (Contrato 200/98); 3238/98 (Contrato 199/98); 3239/98 (Contrato 198/98); y 3240/98 (Contrato 197/98). La primera de ellas bajo el régimen de Contratación Directa, y las restantes por Licitación Privada.
- El objeto de las contrataciones fue el siguiente:
 - ✓ Carpeta 2388/98: demolición y construcción con ampliación de sanitarios y respectivas instalaciones eléctricas y sanitarias.
 - ✓ Carpeta 3236/98: pintura y remodelación fachada.
 - ✓ Carpeta 3237/98: demolición, ejecución de hormigón y trabajos de albañilería.
 - ✓ Carpeta 3238/98: instalación eléctrica.
 - ✓ Carpeta 3239/98: albañilería, instalación gas, sanitaria, incendio.
 - ✓ Carpeta 3240/98: tareas varias (colocación vidrios, solados, zócalos, revestimientos sanitarios).
- El proceso de contratación correspondiente a la Carpeta 2388/98 se efectuó entre los meses de agosto y octubre. Mientras que el de las cinco Licitaciones Privadas se llevó a cabo en el mes de diciembre de 1998, a excepción de la Carpeta 3239/98 donde la contrata se firmó en enero de 1999. En estos casos la fecha de apertura de sobres fue fijada para el mismo día.
- En la carpeta 2388/98 el plazo de ejecución de la obra fue de 60 días a contar desde el 19/10/98. En el resto se iniciaron las tareas el 30/12/98 (a excepción de la carpeta 3239/98) con una duración de 90 días.
- El encuadre jurídico de las Licitaciones Privadas es la razón de urgencia contemplada en el art. 9º inc. C de la Ley 13.064.
- Las obras fueron adjudicadas por los siguientes montos :
 - ✓ Carpeta 3236/98 - Resol. 1941/98: \$248.023.
 - ✓ Carpeta 3237/98 - Resol. 1936/98: \$248.970.
 - ✓ Carpeta 3238/98 - Resol. 1943/98: \$183.400.
 - ✓ Carpeta 3239/98 - Resol. 1944/98: \$246.000.
 - ✓ Carpeta 3240/98 - Resol. 1934/98: \$246.450.





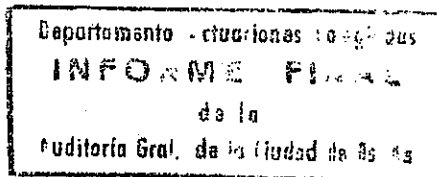
- En el caso de las Licitaciones Privadas, son autorizadas por la Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria y adjudicadas por la Secretaría de Educación.

ESCUELA Nº 7- DISTRITO ESCOLAR 1ºro "JULIO A. ROCA"

- Se analizaron las contrataciones realizadas por Carpetas Internas Nros. 2394/98 (Contrato 109/98); 2395/98 (Contrato 110/98); 2396/98 (Contrato 111/89) y 2397/98 (Contrato 112/98).
- En 3 contrataciones, el pedido de necesidad de obra se efectuó entre el 6 y 15 de octubre, a excepción de la carpeta 2397/98, donde no figura la fecha.
- Las adjudicaciones de las Carpetas 2394/98, 2395/98 y 2397/98 se realizaron el 12/11/98.
- Dos de las obras se iniciaron el 30/11/98, otra comenzó el 21/12/98 y la restante, dos días después. El plazo de ejecución en los cuatro casos fue de 60 días.
- Las obras se adjudicaron por los siguientes valores:
 - 2394/98: \$ 72.000.
 - 2395/98: \$ 79.100.
 - 2396/98: \$ 98.800.
 - 2397/98: \$ 95.550.

Contrataciones de Relevamiento Técnico Profesional de Escuelas.

- Se analizaron las Carpetas: 3291/98, (Contrato 202/98), 392/98 (Contrato 203/98), 3293/98 (Contrato 204/98), 3294/98 (Contrato 205/98), 3301/98 (Contrato 214/98), 3302/98 (Contrato 215/98), 3303/98 (Contrato 216/98), 3304/98 (Contrato 217/98), 3305/98 (Contrato 219/98), 3306/98 (Contrato 218/98), 3226/98 (Contrato 169/98).
- Las carpetas, tramitadas por el procedimiento de Contratación Directa, se refieren a tareas de "relevamiento técnico profesional de establecimientos educativos". La cantidad promedio de edificios escolares por Carpeta es de 50.
- El procedimiento de contratación de las 11 carpetas (desde la solicitud de necesidad de obra hasta la adjudicación) fue llevado a cabo durante el mes de noviembre de 1998.



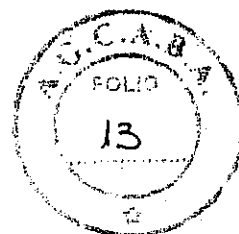
- El monto de llamado en 10 de las 11 contrataciones es de \$100.000. (en la Carpeta 3226/98 es de \$98.000 aunque las tareas son las mismas). Las adjudicaciones se realizaron entre los \$ 97.400 y \$ 99.900.
- La suma de las once contrataciones asciende a \$ 1.098.000.
- La necesidad de la obra fue justificada por la DGIMyE, ya que la repartición no contaba en ese momento con información precisa sobre el estado del parque edilicio del sistema educativo del gobierno porteño.
- En cada una de las 11 carpetas, la única empresa que firmó y selló los Pliegos de Condiciones Generales, Pliegos de Condiciones Particulares, y Pliegos de Especificaciones Técnicas, fue la oferta que resultaría adjudicataria. Los restantes oferentes sólo firmaron los pliegos sin que constara el sello aclaratorio.
- En todas las carpetas la documentación impositiva requerida por los pliegos, sólo fue presentada por la firma que luego resultaría ganadora.

Obras en la Sede de la Secretaría de Educación. Av. Paseo Colón 255.

- Se analizaron las Carpetas Nros. 3299/98, 3300/98, 3452/98 y 3453/98.
- Los objetos de las contrataciones fueron:
 - ✓ Carpeta 3299: Artefactos de Iluminación Planta Baja y 1º Piso.
 - ✓ Carpeta 3300: Artefactos de Iluminación de 2º y 3º Piso.
 - ✓ Carpeta 3452: Rubro: Pintura, yesería y revestimientos de Planta Baja a 3º Piso.
 - ✓ Carpeta 3453: Rubro Cielorrasos suspendidos en Planta Baja y 1º Piso.
- Los pedidos de necesidad de obra se realizaron durante noviembre de 1998, al igual que las Disposiciones que convocaban a los llamados a contratación. La apertura de sobres se fijó, en todos los casos, para el 25/11/98.
- Las obras se iniciaron entre el 30/11/98 y el 23/12/98 y los plazos de ejecución oscilaron entre los 25 y 45 días corridos.
- Las empresas invitadas para las contrataciones de iluminación fueron las mismas.
- Las obras fueron adjudicadas por los siguientes montos:
 - 3299/98: \$ 73.832,45



Departamento - ctuaciones de ag- cas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



- 3300/98: \$ 76.477,80
- 3452/98: \$ 95.000.
- 3453/98: \$ 58.700.

Escuela "Lola Mora".

- Se trata de la única Licitación Pública tramitada durante el período auditado, bajo Expediente N° 49.362/97, Licitación N° 265/97.
- El Costo total de la obra se estimó en \$ 3.500.000. Pero se adjudicó por \$ 2.458.405, esto es un 70 % del cálculo original.
- La aprobación de los Pliegos y autorización para realizar el llamado fueron otorgadas mediante Decreto 1283/97 (22.09.97) dictado con la debida intervención de la Procuración General que incorporó oportunamente el Pliego tipo diseñado por esa dependencia.
- El llamado a Licitación lo realizó la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, mediante Disposición N° 341 de fecha 08.10.97 con cumplimiento de las publicaciones correspondientes.

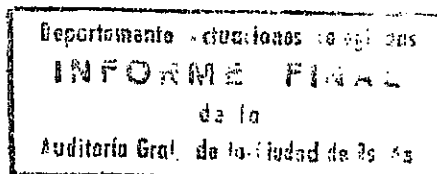
5. b) Observaciones.

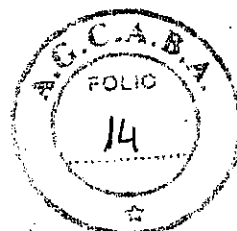
1. Control Interno

- ✓ No existe estructura orgánica aprobada para el nivel inferior a Director General.
- ✓ No existen Manuales de Normas y Procedimientos.
- ✓ No se verificó la existencia de archivos adecuados de Carpetas y Expedientes.
- ✓ No existen controles por oposición, seguridad informática, ni un sistema de información centralizado.

2. Modo de Contratación-Agrupamiento:

- a) No se acreditan debidamente las circunstancias excepcionales que justifican la utilización de los procedimientos de Contratación Directa y/o Licitación Privada (arts. 9° de la Ley de Obra Pública y 55° y 56° Ley de Contabilidad y Dec. Reglamentario). No obran dictámenes o constancias técnicas que evidencien las urgencias en que se encuadran las Licitaciones Privadas.





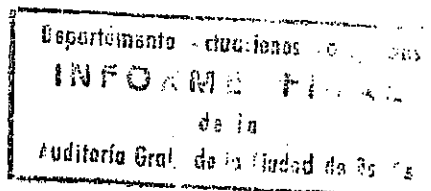
- b) No se agrupa por renglones afines o de un mismo rubro comercial (s/ apartado a) del inc. 32 del Dec. 5720/72 reglamentario de la Ley de Contabilidad). En el caso de la Escuela N. Avellaneda, se contrató a 6 empresas distintas para realizar tareas coincidentes por precios unitarios diferentes (**Anexo III**).
- c) En la totalidad de los casos analizados, se verificó la existencia de desdoblamiento de las contrataciones (ap. d) inc. 32 Dec. 5720/72). Vale citar como ejemplo el caso del Relevamiento Técnico de Escuelas, constituido por 11 contrataciones por valores cercanos al límite previsto en artículo 1º del Decreto 608/98 modificatorio del Decreto 8828/78. Los Certificados Nº 1 se emitieron entre las fechas 15 y 16 de diciembre de 1998, y los Certificados Nº 2, entre el 5 y 6 de enero de 1999.
- También se destaca la existencia previa de Proyectos de Planillas de Cómputo y Presupuesto que, como se indica en "Aclaraciones Previas", fueron confeccionadas teniendo en cuenta a cada Escuela como obra única, que luego fueron definitivamente desdobladas en distintas contrataciones. *Este procedimiento se dio en la totalidad de las contrataciones de obra para las Escuelas auditadas (a excepción de la Licitación Pública para la construcción de la Escuela "Lola Mora").*

3. Encuadre legal:

- a) No se desprende de las constancias estudiadas, el requisito de la "fundada ponderación" previsto en el inc. 6 del Dec. 5720/72 reglamentario del artículo 56º de la Ley de Contabilidad, a fin de realizar el encuadre legal de las contrataciones analizadas.
- b) No surge de las actuaciones, constancia alguna del relevamiento utilizado como justificación del inicio de obra, como tampoco información acerca de quién realizó esa labor, en qué condiciones, cuándo fue realizada y a qué conclusiones se arribaron. No obra Acto Administrativo ni constancia de las directivas oportunamente impartidas, aludidas en la nota de inicio.
- c) Se alega en la totalidad de los casos razones de urgencia basadas en el fundamento del inminente inicio del ciclo lectivo, sin haberse tomado las medidas disciplinarias correspondientes. La totalidad de las obras examinadas ha sido culminada durante el período de clases.

4. Concurrencia y Publicidad:

- a) En el 100% de las contrataciones bajo análisis, no se cumple con lo establecido por el inc. 11 del Procedimiento de Compra o Contratación aprobado por Resolución Nº 1672/SHyF/98. Tampoco se cumple con el inc. 12 del mencionado Procedimiento, y lo que establece el art. 10º del Decreto Nº 826/88. Estas disposiciones reglamentan la publicidad,





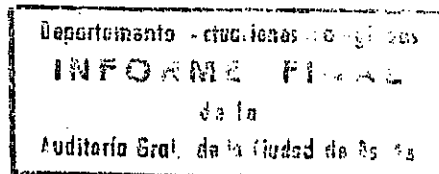
- invitaciones y comunicaciones a las Cámaras y Registros de Proveedores.
- b) En ninguna actuación existe constancia de las publicaciones para los Llamados, establecidas por el artículo 3º incisos "b" y "c" del Decreto 826/88 y disposiciones de "Publicación de los Llamados a Licitación" que prevé el Decreto 5720/72 inc. 8 reglamentario del art. 62º de la Ley de Contabilidad.
 - c) No se verifica una adecuada rotación (inc. 9º Dec. 5720/72 reglamentario del art. 62º de la Ley de Contabilidad) de las empresas invitadas a cotizar, ya que las 107 invitaciones cursadas obrantes en las Carpetas analizadas corresponden sólo a 42 empresas. El 26 % de las empresas invitadas (un grupo de 11 contratistas) constituyen el 45,5 % de las invitaciones cursadas (53 invitaciones). (Anexo IV).
 - d) No se solicita a la Dirección General de Compras y Contrataciones (SHyF) información referida a si los contratistas tienen sanciones (inc. 17 del Procedimiento de Compra o Contrataciones).
 - e) Faltan requisitos esenciales (tales como firma y fecha) en los diferentes listados de invitaciones obrantes en las distintas Carpetas.
 - f) Para los casos de Obras Menores, no hay constancia de la tramitación de la inscripción en el Registro de la repartición licitante (para el caso el Registro de la DGCyC) por parte de aquellos oferentes que, al momento de presentar la oferta, no se encuentren registrados, tal como lo exige el Pliegos de Condiciones Generales aprobado por Dec. 8828/78.

5. Presupuesto Oficial:

- a) Los cálculos y presupuestos oficiales son realizados por el total de la contratación (en el 100% de los casos). Los cálculos y presupuestos oficiales no están desglosados por ítem. Se advierte, asimismo, que los costos de las contrataciones son superiores a las cotizaciones de plaza ("d" del inciso 30 del Decreto 5720/72, art. 4 de la Ley de Obra Pública).
- b) Para las 11 Carpetas de Relevamiento, el Presupuesto Oficial está constituido por una foja en fotocopia, sin firma ni fecha (excepto en una de las 11 Carpetas). El presupuesto se estima en \$ 2.000 por Escuela, sin detallar ningún concepto, particularidad de cada establecimiento, ni ítem.

6. Crédito legal:

En la Carpeta 3453/98 obra el comprobante de afectación preventiva N° 238543, por la suma \$ 61.400 de fecha 23/11/98, sin embargo en la foja siguiente (sin foliar) se agrega un comprobante de *desafectación* de la misma fecha y por el mismo monto, cuyo número es posterior (290280).



No hay luego constancias que den cuenta de que se haya realizado la afectación presupuestaria correspondiente.

7. Proyecto de Contrato:

No surge de las actuaciones de Contrataciones Directas la previa aprobación por parte del organismo competente del proyecto del contrato (Art. 4º de la Ley de Obra Pública)

8. Estudio de Ofertas:

En ningún caso existe dictamen fundado de la Comisión Evaluadora Técnica que sirva de base a la preadjudicación y adjudicación de las ofertas. Se limita a la confección del Acta de Preadjudicación: no existe constancia de la ponderación de la calidad, idoneidad ni demás condiciones de la oferta (art. 18º Ley de Obra Pública e inc. 76 de la Ley de Contabilidad).

9. Publicación de la Preadjudicación:

En las Licitaciones Privadas no se cumple con la publicaciones dispuestas por el art. 9 del Dec. 826/88.

10. Incumplimiento de Plazos:

Del análisis técnico surgió que todas las obras se ejecutaron en un plazo mayor al fijado. Sin embargo, no existe constancia de la aplicación de sanciones o multas según las previsiones contenidas en los Pliegos y lo expuesto en el artículo 35º de la Ley de Obra Pública, o que se hubiera procedido a la rescisión contractual de conformidad con los supuestos del artículo 50 de la misma ley.

11. Foliatura:

En las actuaciones obran fojas sin foliar, y refoliaturas no aclaradas ni salvadas. Asimismo, existen foliaturas no correlativas con las fechas de las distintas actuaciones.

12. Pliegos:

Se advierten errores en la organización de los Pliegos de Condiciones Particulares y Pliegos de Especificaciones Técnicas, tanto por la no correlatividad de sus cláusulas (Carpetas 2386/98 y 2385/98), como en la foliatura de los mismos (Carpetas 3237/98 y 3240/98).

A.G.C.B.A.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



13. Seguros:

Tanto en las Licitaciones Privadas como en las Contrataciones Directas no hay constancia de la presentación por parte del contratista de las pólizas de seguros previstas en los Pliegos de Condiciones Generales (1.16.5) para las primeras, y en los Pliegos de Condiciones Particulares (2.7.3) para las segundas. Para la Licitaciones Privadas, dicha presentación configura condición para la liquidación de los Certificados.

14. Garantía de la Oferta:

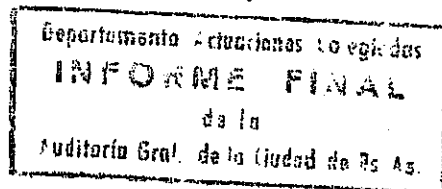
En ninguna de las Carpetas analizadas hay constancia de la devolución de la garantía de la oferta a los oferentes perdedores (excepto la Carpeta 2385/98, en la que no figura la fecha).

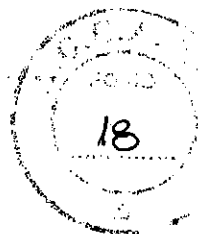
15. Resolución N° 1672/SHyF/98:

Ninguna Contratación cumple acabadamente con el procedimiento establecido por esta norma sobre Procedimiento de Compras y Contrataciones del GCBA.

16. Incumplimiento contractual:

- a) Pese a que se pagó por la totalidad de las tareas determinadas en los contratos, las verificaciones técnicas realizadas en las escuelas han dado como resultado la existencia de severos incumplimientos de los contratistas: se detectaron trabajos que no fueron realizados, otros que fueron efectuados parcialmente, y otros que evidencian un cumplimiento deficiente, ya sea por la mala calidad de los materiales y equipamiento y/o mala ejecución de la mano de obra. Se agrega que, para todos los casos, fueron otorgados los Certificados de Obra. (Anexo III).
- b) Para el caso de la Escuela Avellaneda, como resultado de las tareas realizadas de manera deficiente, dos baños se encuentran clausurados y otros cuatro inundados. Las filtraciones de líquidos a los pisos inferiores producen cortocircuitos. Los desagües desbordan por un mal dimensionamiento de las cañerías (carpetas 3239 y 2388). En algunos contratos se ha detectado un porcentaje de incumplimiento superior al 25 %. En otros casos, el resultado de los trabajos representan un peligro para la integridad de los alumnos de la escuela: se detectan cajas de electricidad sin tapas con cables a la vista (carpetas 3238 y 2388). Las paletas de los ventiladores ubicados en el cielorraso de las aulas se desprenden cuando comienzan a funcionar y se verifica un pase de losa de un piso a otro sin rellenar (carpeta 3238). Existe una conexión directa dentro de un aula con el hueco por donde pasa un ascensor. (Anexo III)





17. Deficiencias de los Pliegos de Especificaciones Técnicas:

Los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares son imprecisos ya que no consta la calidad ni el tipo de los productos a utilizar y en algunos casos no figuran las tareas que deben ejecutarse. Tampoco hay similitud entre lo expresado en los Pliegos con los Listados de Tareas sobre los que los contratistas deben cotizar. Asimismo, existen algunos casos en que no resulta posible determinar las tareas a realizar, y otros que no reflejan la totalidad de las obras que es necesario realizar en cada escuela. (Anexo III)

18. Adecuación de precios:

Los montos de los llamados a contratación son mayores que los precios elaborados por la oficina de Cómputos y Presupuestos, aunque no se verificaron cambios de materiales a emplear, ni nuevos trabajos a ejecutar. Esto ha derivado en el pago de precios muy superiores al costo de los trabajos efectivamente realizados en la gran mayoría de las obras examinadas. (Anexo III)

19. Subdivisión de las contrataciones:

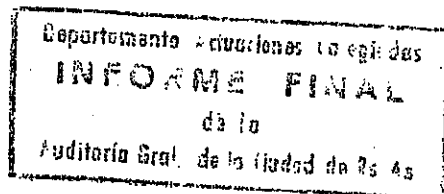
La subdivisión de las obras en distintas contrataciones produjo una serie de efectos negativos vinculados con la falta de coordinación: se potenciaron errores durante la ejecución de las tareas, disminuyó la calidad de los trabajos, se diluyeron las responsabilidades y se incumplieron los plazos de obra (Anexo III).

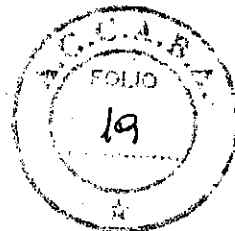
20. Niveles de conformidad:

En la mayoría de los certificados de obra y sus adicionales se verifica que se ha incumplido con los dos niveles de conformidad que deben prestar las autoridades competentes, previo a las liquidaciones de pago, de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.9.3 y 2.9.4 de los Pliegos de Condiciones Particulares para las Contrataciones Directas y Licitaciones Privadas, y los puntos 2.12.3 y 2.12.4 de los Pliegos de Condiciones Particulares de la Licitación Pública analizada (Anexo V).

21. Recepción de obras:

No existen constancias en las Carpetas Internas ni en las de pago (excepto en dos casos) de la recepción provisoria ni definitiva de las obras ejecutadas (previsiones de los Pliegos y del Capítulo VI de la Ley de Obra Pública).





22. Gastos de Caja Chica:

En el análisis de las rendiciones de Cajas Chicas, se verificaron gastos por importes y/o conceptos no autorizados por las Resoluciones que las asignan, como el pago de honorarios profesionales e importes superiores a los permitidos.

23. Notas de Inicio:

Un significativo número de Notas de Inicio carece de firma de funcionario, número de Registro y, en algunos casos, de fecha. (Carpetas 2386/98, 2397/98 y la totalidad de las Carpetas de Relevamiento).

24. Actas de inicio de obra:

En la Carpeta 2386/98, el Contrato se firma el 14/10/98 y la fecha de inicio de obra data del 10/11/98, lo que incumple el plazo de 10 días establecido por el pto. 2.4 del Pliegos de Condiciones Particulares. Asimismo, el domicilio que allí se consigna (Biedma 459) no es el de la Escuela. En el acta de inicio de la Carpeta 2397/98 la fecha de inicio (21/12/98) se encuentra enmendada sin salvar y se consigna un domicilio erróneo ya que figura Libertad 1851, en vez de Libertad 581. En la Carpeta 3238/98, el domicilio consignado en el acta de inicio de obra es "Paraná 567 7º" que pertenece al domicilio del propio contratista.

25. Unidad de medida:

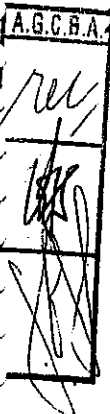
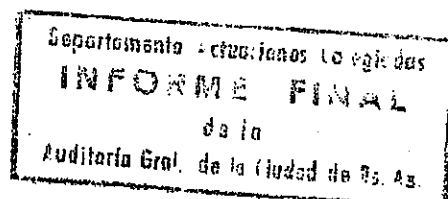
En la Carpeta 2386/98, la planilla de cómputo y presupuesto utiliza un tipo de medición inadecuado para la cotización (señala el m2 como unidad de cotización de puertas y ventanas).

26. Afectación preventiva:

En las Carpetas correspondiente a las Escuelas Avellaneda y Roca, las fechas de los Comprobantes de Afectación Presupuestaria Preventiva son anteriores a la fecha de los respectivos pedidos de obra. No existe correlatividad. En las carpetas 3236/98, 3238/98, 3239/98 y 3240/98 se detectó más de una afectación preventiva para la misma contratación.

27. Firma del Contrato:

En las Carpeta 3239/98 se incumple con el plazo establecido en el pto. 1.5 del Pliego de Condiciones Generales para la firma del Contrato.

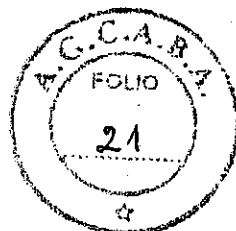


28. Documentación integrante de la oferta:

- a) En la carpeta 3236/98 el adjudicatario presentó un pagaré sin protesto como garantía de oferta, lo que se encuentra prohibido por el pto. 1.3.6 del Pliego de Condiciones Generales. Asimismo, presentó el certificado de capacidad de contratación requerido por el pto. 1.2.2 del Pliego de Condiciones Generales en fotocopia simple y que además se encontraba vencido. Así, teniendo en cuenta lo previsto en los ptos. 1.2.2 y ap. 5 del pto. 1.3.8 del Pliego de Condiciones Generales, la oferta debió ser descartada.
- b) También en la Carpeta 3238/98, el adjudicatario presenta pagaré sin protesto como garantía de oferta. Además, acompaña en copia simple los dos últimos balances y la inscripción en el Registro de Constructores de Obra Pública. Se incumple con la documentación que debe integrar las ofertas según pto. 1.3.5 del Pliego de Condiciones Generales. Por lo tanto en este caso la oferta debió ser desechada.
- c) En la Carpeta 3237/98, la empresa contratada acompaña fotocopia simple de los dos últimos balances. No cumple con el ap. 6 del pto. 1.3.5 del Pliego de Condiciones Generales.
- d) En la Carpeta 2396/98 la oferta adjudicada no presenta comprobante del último pago de Ingresos Brutos. No se cumple con el Pliego de Condiciones Particulares 2.1.4.1.
- e) En las carpetas 3239/98 y 3240/98 los adjudicatarios no acompañan copia de los pliegos y circulares y tampoco existe constancia de su desglose. Los contratistas no cumplen con los Pliegos de Condiciones Particulares 2.1.4.1.
- f) En las 11 Carpetas de Relevamiento, ninguno de los oferentes presenta la descripción de obras similares realizadas en los últimos dos años. Tal situación no es consignada en las observaciones del Acta de Apertura. No se cumple con los Pliegos de Condiciones Particulares 2.1.4.1.
- g) En la carpeta 3300/98, la oferta presentada por el adjudicatario se encuentra mal glosada. No acompaña carta de presentación, inscripción en el registro de proveedores, plan de trabajo, curva de inversión y constancia de visita de obra. Además, el comprobante de compra de pliego es fotocopia simple y pertenece a la Carpeta 3299/98.
- h) En la mayoría de las Carpetas, no hay constancia del cumplimiento del pto. 1.4.1. del Pliego de Condiciones Generales acerca de la presentación del Certificado de Capacidad de Contratación para la Adjudicación debidamente actualizado.
- i) En la carpeta 2397/98 el adjudicatario presenta una copia simple de su inscripción en el padrón de Proveedores de la SHyF, pero no consta si a la fecha de adjudicación recaían sanciones sobre la empresa.

AG.C.A.B.A.

Departamento Adjudicaciones Regulares
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.



- j) En la Carpeta 3452/98, el adjudicatario presenta dos presupuestos diferentes. Uno de ellos es de \$ 95.100 y el otro, de \$ 95.339.
- k) En las Carpetas 3300/98, 3452/98 y 3453/98, no se encuentran agregados los Contratos ni las respectivas actas de inicio de obras.

29. Fechas de apertura de sobres:

En la Carpeta 2396/98 se fija fecha de Apertura para el 9/12/98. Sin embargo en el Pliego de Condiciones Particulares, además de ésta, existe otra fecha de apertura de sobres (24/11/98). Ello sucede en virtud de que el Pliego repite dos fojas entre los puntos 2 y 2.1.1.1.

30. Acta de preadjudicación:

En la Carpeta 2396/98, en la que se presentó un solo contratista, no obra el acta de preadjudicación. En la misma carpeta existen 12 originales de fojas sueltas y sin foliar pertenecientes a las actuaciones.

31. Información técnica:

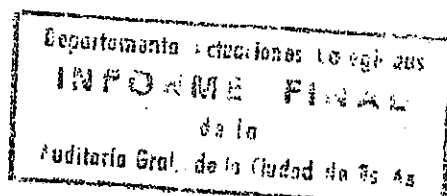
En las Carpetas de Relevamiento, la información volcada en las grillas es sólo descriptiva sin el correspondiente Informe Técnico. Carece de cantidades, tipologías y materiales, que permitan una evaluación correcta del estado de cada escuela. (Anexo III).

32. Relevamiento con personal propio:

En las Carpetas de Relevamiento, no existe constancia de por qué no se realizaron las tareas a través de los Delegados Distritales, cuya función es, entre otras, la de relevar el estado de los establecimientos de cada uno de los Distritos Escolares. (Anexo I)

33. Fechas de adjudicación y notificación:

En las contrataciones de Iluminación de la obra de Paseo Colón 255, las notificaciones de la adjudicación son de fecha anterior a la disposición de adjudicación. En la Carpeta 3299/98, las notificaciones cursadas no tienen firma de recepción (a excepción de un oferente).





6. RECOMENDACIONES

6.1.

- a) Confeccionar Manuales y Normas de Procedimiento.
- b) Llevar un archivo ordenado de Carpetas y Expedientes.
- c) Establecer controles por oposición, de seguridad informática y crear un sistema de información centralizado.

6.2.

- a) Acreditar debidamente las circunstancias excepcionales que justifiquen la utilización de los procedimientos de Contratación Directa.
- b) Agrupar las contrataciones por renglones afines o de un mismo rubro comercial.

6.3.

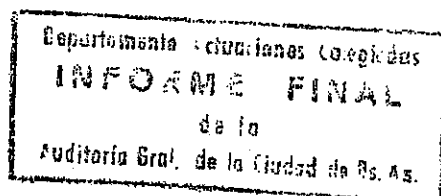
- a) Cumplir con el requisito de una fundada ponderación a los efectos del pertinente encuadre.
- b) Dejar constancia, cuando fuere necesario, del relevamiento utilizado como justificación de la necesidad de las obras. Dejar constancia en los expedientes de las respectivas directivas que pudieran existir.

6.4.

- a) Cursar las invitaciones y comunicaciones establecidas por la Resolución 1.672/SHyF/98 y art. 10º del Decreto 826/88.
- b) Dejar constancia de las publicaciones de Llamados a Licitación y Contratación.
- c) Cumplir con la debida rotación en las invitaciones a empresas.
- d) Solicitarle a la Dirección General de Compras y Contrataciones la información pertinente acerca de las sanciones a contratistas.
- e) Firmar y fechar los listados de invitaciones.
- f) Tramitar la inscripción en el Registro cuando ello fuere pertinente.

6.5.

- a) Desglosar el cómputo por ítem y adecuar los cálculos a las cotizaciones de plaza.
- b) Detallar los presupuestos por concepto.



- 6.6. Realizar las contrataciones con el debido crédito legal (art. 7º Ley de Obra Pública) y dejar constancia de la afectación preventiva en las respectivas carpetas.
- 6.7. Tramitar la previa aprobación de los proyectos de los Contratos, cuando corresponda la modalidad de Contratación Directa.
- 6.8. Confeccionar el dictamen técnico por parte de la Comisión Evaluadora Técnica, como lo establecen los Pliegos de Bases y Condiciones y la normativa vigente.
- 6.9. Cumplir con la publicación dispuesta por el art. 9º del Decreto 826/88.
- 6.10. Cumplir con los plazos de ejecución y, de corresponder, aplicar las sanciones pertinentes. En su caso, dar cumplimiento al procedimiento de ampliación de plazos de ejecución.
- 6.11. Foliar correctamente, enmendar las refoliaturas y justificar la ausencia de correlatividad temporal.
- 6.12. Confeccionar y glosar adecuadamente los Pliegos a las actuaciones.
- 6.13. Dejar constancia en las actuaciones de la presentación por parte de los contratistas, de las debidas pólizas de seguros previstas en los Pliegos.
- 6.14. Dejar constancia de la devolución de la garantía de oferta a los oferentes no adjudicatarios.
- 6.15. Cumplir con el procedimiento establecido por la Resol. N° 1672/SHyF/98.
- 6.16. Certificar adecuadamente los trabajos realizados y abstenerse de otorgar Certificados de Obra en los casos donde se detecte algún tipo de incumplimiento. Aplicar sanciones a los contratistas cuando corresponda.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- 6.17. Precisar en los Pliegos de Especificaciones Técnicas, la calidad y el tipo de productos a utilizar, especificar claramente las tareas que deben realizarse, e incorporar aquellas obras necesarias que no fueron tenidas en cuenta en las contrataciones examinadas.
- 6.18. Adecuar los Presupuestos Oficiales a los costos calculados por la correspondiente oficina técnica de Cómputos y Presupuestos.
- 6.19. Optimizar la coordinación e inspección de las obras dentro de una misma Escuela a través del cumplimiento del debido Agrupamiento.
- 6.20. Cumplir con los dos niveles de conformidad exigidos por los Pliegos para los Certificados de Obra, Acopio y Adicionales.
- 6.21. Dejar debida constancia en las Carpetas Internas de las recepciones provisionales y definitivas.
- 6.22. Adecuar los gastos por Cajas Chicas a la normativa vigente.
- 6.23. Firmar, fechar y registrar la totalidad de las Notas de Inicio.
- 6.24. Confeccionar correctamente las Actas de inicio de obras, teniendo en cuenta los plazos previstos por los Pliegos, y fijar correctamente los domicilios.
- 6.25. Fijar correctamente las unidades de medida.
- 6.26. Respetar la debida correlatividad en las actuaciones y abstenerse de adjuntar Controlar el debido cumplimiento de los Pliegos por parte de los oferentes a los efectos de la adjudicación.
- 6.27. Cumplir con los plazos establecidos en el pto. 1.5 de los Pliegos de Condiciones Generales.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- 6.28. Controlar el debido cumplimiento de los Pliegos por parte de los oferentes a los efectos de la adjudicación.
- 6.29. Fijar correctamente las fechas de apertura de sobres en los Pliegos.
- 6.30. Agregar las correspondientes Actas de Preadjudicación en la totalidad de las actuaciones y evitar que existan fojas sin foliar y sin incorporar a la Carpeta.
- 6.31. Confeccionar las grillas de Informe de Relevamiento en forma detallada, con cantidades, tipología y materiales.
- 6.32. Realizar con personal propio todas las tareas que correspondan a la Dirección General. De no ser posible, dejar constancia del motivo de la contratación de terceros.
- 6.33. Abstenerse de notificar la adjudicación para los casos en que aún no se haya producido la misma.
- 6.34. Iniciar las actuaciones sumariales correspondientes para los casos verificados de:
- ✓ Desdoblamiento.
 - ✓ Incumplimientos contractuales y normativos

A.G.C.A.A.
ru
LH
[Signature]

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

7. CONCLUSIÓN

Los procedimientos de auditoría aplicados en las contrataciones de Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de la Secretaría de Educación, pusieron de manifiesto debilidades en los circuitos administrativos implementados y en el control interno.

En cuanto a las modalidades contractuales, se ha verificado en forma reiterada la existencia de desdoblamiento en las contrataciones realizadas, por lo que corresponde el inicio de las actuaciones sumariales pertinentes para el deslinde de responsabilidades.

Los procedimientos contractuales adolecen de falta de concurrencia y rotación de invitación de oferentes, y omisiones en cuanto a la publicidad de las contrataciones en sus distintas etapas.

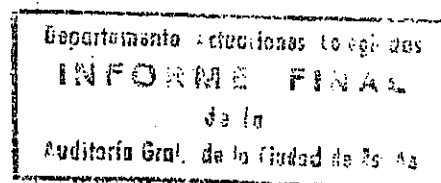
En cuanto a la ejecución de las obras, se ha verificado la existencia de graves incumplimientos contractuales, sin las correspondientes sanciones.

Con respecto al pago de las obras ejecutadas, se advierte la existencia de trabajos no realizados o realizados en forma deficiente, pagados en virtud de la entrega de los Certificados de Obra.

Con respecto a la Licitación Pública, efectuada en el caso de la construcción de la Escuela de Bellas Artes "Lola Mora" se verifican procedimientos adecuados, debida publicidad de los actos administrativos, plena concurrencia de oferentes, cumplimiento en la ejecución contractual y el correspondiente pago.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Dra. EMILIA LERNER
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
AUDITORIA GRAL. DE LA CIUDAD DE BS. AS.



ANEXO I

RELEVAMIENTO INTERNO

1. Descripción sobre misiones y funciones

La Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento depende de la Subsecretaría de Coordinación Recursos y Acción Comunitaria dependiente de la Secretaría de Educación.

Gestiones en la DGIMyE desde el año 1998 a la actualidad:

- Hasta el 23/7/98, Ingeniero Ignacio Díaz Zabala y Arquitecto Roberto Luis Melillo, como Director General y Director General Adjunto.
- Desde 27/7/98 hasta 7/9/98, Arq. Luis Oscar Cabillion, y Arq. Héctor Ricardo Moauro como Director General y Director General Adjunto.
- Desde 7/9/98 hasta 28/4/99 Arq. Héctor Ricardo Moauro como DG y Arq. Julio Cesar Godoy como DG Adjunto.
- Desde 3/5/99 hasta la actualidad, Arquitecta Bettina Susana Kropf, siendo el Director Gral. Adjunto Ingeniero Alejandro del Aguila Moroni asumiendo el 1/6/99.

Misiones y Funciones: *"Promover, conducir y coordinar las acciones referidas al mantenimiento y mejora de la infraestructura edilicia de los establecimientos educativos".*

Áreas bajo su dependencia y funciones de las mismas:

1- Departamento Apoyo Administrativo:

- Llevar el registro del personal como así también custodiar el patrimonio de la Dirección General y llevar el aseo y abastecimiento de todas las Direcciones que la componen.
- Efectuar todas las tareas que requieran para el normal desenvolvimiento de la DG.
- Colaborar con la distribución de las tareas del área y llevar las mesa de entradas y salidas.

2- Dirección de Planificación:

- Realizar el relevamiento edilicio y mantenerlo actualizado.
- Analizar las necesidades funcionales de refacción o de mantenimiento.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- Brindar asistencia técnica a la comunidad educativa.
- Confeccionar anteproyectos, proyectos y documentación para obra.

2.1 Departamento de Proyecto:

- Confeccionar los anteproyectos plansmando los criterios funcionales en las obras a realizar, contemplando las reglamentaciones existentes y las consideraciones educativas.
- Desarrollar los proyectos, las especificaciones técnicas y las condiciones particulares para los llamados a licitación o concurso de precios.
- Elaborar el presupuesto de la DG.

2.2. Departamento de Coordinación:

- Releva los edificios educativos analizando las necesidades funcionales y las previsiones de mantenimiento de los mismos.
- Asistir técnicamente a la comunidad educativa, coordinando las necesidades en los distritos escolares y entre los distintos Distritos, unificando los criterios a seguir en materia edilicia.

3. Dirección de Obras y Mantenimiento:

- Realizar trabajos de mantenimiento y emergencia con personal propio.
- Efectuar previsiones de las necesidades de compra de materiales y equipos.
- Realizar la inspección de las obras realizadas por terceros y la supervisión de la ejecución de las obras que se materialicen por otras dependencias municipales, referentes a la Secretaría de Educación.

3.1. Departamento de Obra:

- Inspeccionar y fiscalizar obras ejecutadas por terceros.
- Realizar la verificación técnica de los trabajos.
- Controlar y participar en las mediciones de obra.
- Verificar la Certificación.

3.2. Departamento de Mantenimiento:

- Supervisar las obras o trabajos que se ejecuten por otras reparticiones municipales.
- Mantener los Edificios Educativos en lo referente a instalaciones, refacción o reposiciones.
- Asistencia en las emergencias que se generen en los establecimiento, acciones de rápida respuesta o auxilio.

Departamento Actuaciones Colectivas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Planta de Gabinete:

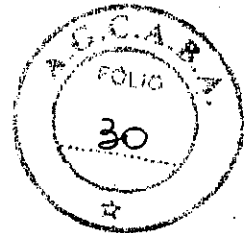
Grupo de Arquitectos e Ingenieros que se encargan de: planificación de las tareas y asignación de partidas con que cuenta la DGIMyE y de la coordinación de obras de costo mayor a \$1.000.000.

La estructura informal que funciona en la DGIMyE, es el siguiente:

1. Área de Licitación de Obras Mayores: Se encarga de realizar todo el proceso y tramitación de las licitaciones de obras nuevas (Licitaciones Públicas). Area de dependencia directa de la Dirección General. Se encuentra a cargo de la Sra. Susana Lorenzo (Agente Contratado).
2. Área de Licitación de Obras Menores y Privadas y manejo de Cajas Chicas: Se encarga de llevar adelante todo el proceso de contrataciones directas y licitaciones privadas, y manejo de cajas chicas común y especial. Esta última es para responder a emergencias de las escuelas. Area de dependencia directa de la Dirección General. Se encuentra a cargo del Dr. Juan Carlos Brabo (Agente de Planta Permanente).
3. Oficina de Cómputo y Presupuesto: Elabora el cómputo y presupuesto de las obras a realizar y adjunta los pliegos de especificaciones técnicas particulares, para luego remitirlas a las Áreas de Licitaciones a fin de que allí se lleve el proceso. Area de dependencia directa de la Dirección General. Se encuentra a cargo del Ing. Enrique Maloberti y Arq. J. Armando Sánchez (Agentes afectados en Comisión de Servicios).
4. Area Obra Existente: Confecciona la Documentación de Planos y Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares para las obras de refacción. Depende funcionalmente del Departamento Proyectos. Se encuentra a cargo del Arq. Mario P. Gastellú (Agente Contratado).
5. Área Obra Nueva: Confecciona la documentación de Planos y Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares para las obras nuevas. Si bien configuraría dependencia del Departamento Proyectos, depende funcionalmente en forma directa de la Dirección General. Se encuentra a cargo del Arq. Vela y del Arq. Nestor Pablo Doval (Agentes de y de Planta de Gabinete respectivamente).
6. Area Obras Menores: Inspeccionar y fiscalizar obras ejecutadas por terceros por montos menores de \$ 100.000. Dependiente del Departamento Obras.
7. Area Obras de Mediana Envergadura: Inspeccionar y fiscalizar obras ejecutadas por terceros por montos entre de \$ 100.000 y \$ 1.000.000. Dependiente del Departamento Obras. A cargo del Arq. Carlos Escudero (Agente Contratado).
8. Area Obras Mayores: Inspeccionar y fiscalizar obras ejecutadas por terceros por montos mayores a \$ 1.000.000. Si bien configuraría dependencia del Departamento Obras, depende funcionalmente en forma directa de la Dirección General. A cargo del Arq. Héctor Fridman (Agente Contratado).

Departamento Ejecuciones Locales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires



9. Existe asimismo, una división informal del Departamento Mantenimiento, consistente en cuatro áreas: a) Talleres; b) Albañilería y Pintura; c) Eléctrica y; d) Gas y Sanitarios.

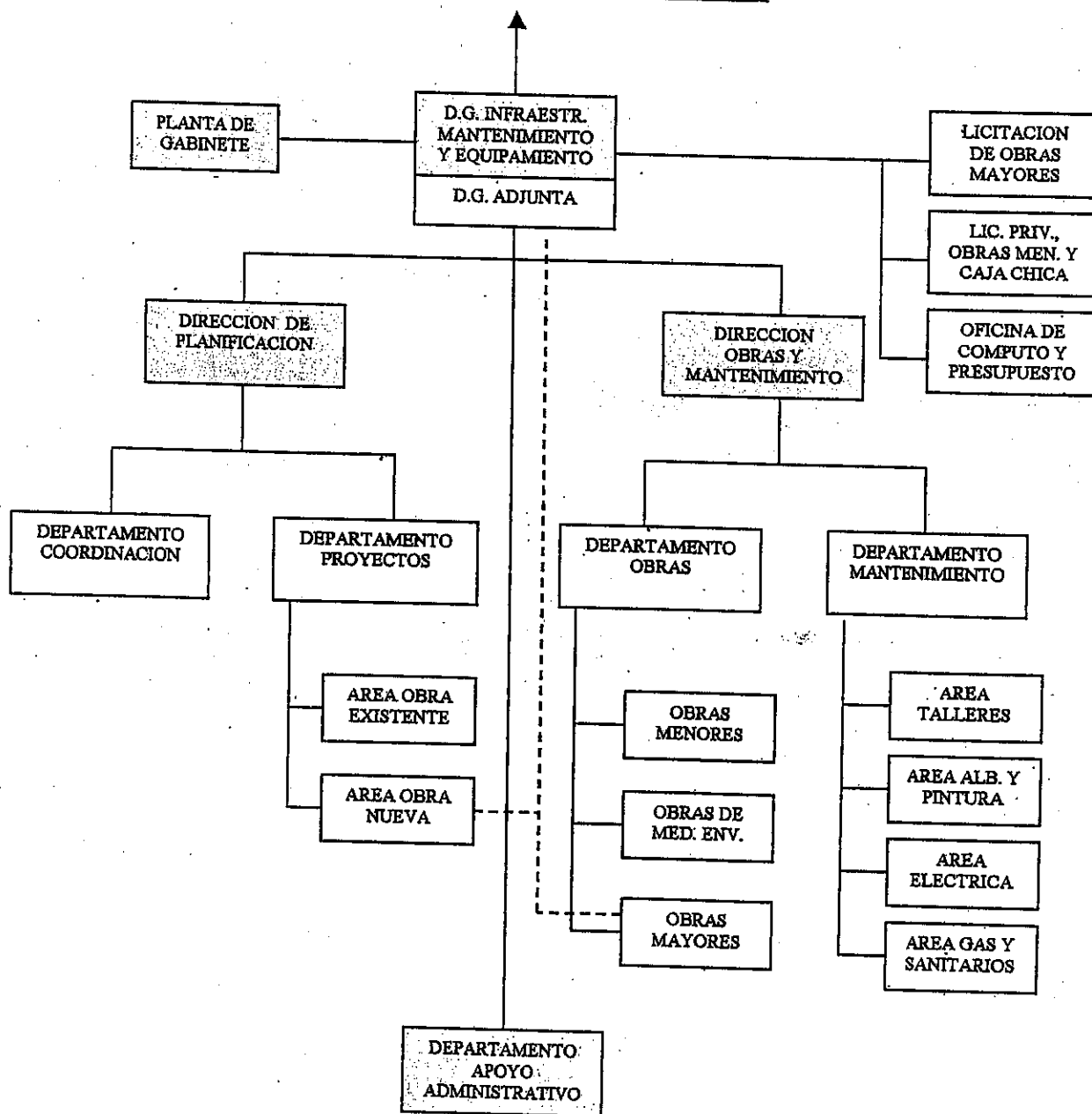


Departamento - citaciones to egidos
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

**2. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**

A SUBSEC. DE COORD. REC. Y ACCION COMUNITARIA



- Dependencia formal
 - - - Dependencia de hecho
 □ Area informal

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto N° 12/GCBA/96 y las entrevistas mantenidas por el equipo de auditoría con distintos agentes de la Dirección General.

Departamento de Ciudadanos y Ciudadanos
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Circuito Administrativo.

A continuación se describe el circuito seguido en la Dirección General de Infraestructura Mantenimiento y Equipamiento por los diferentes expedientes de Contratación Directa y Licitación Privada:

Contratación Directa

1) – PEDIDO DE OBRA

- a) nota (con nro. asignado por la DGIMyE) en la que se describe la necesidad de realizar la obra dirigida a la DG, firmada por la Dirección de Planificación de la DGIMyE (en algunos casos firma el DG Adjunto)
- b) formulario de solicitud de pedido, autorizado por la DGIMyE

2) – AFECTACIÓN – CARATULACIÓN

- a) por nota de la DGIMyE se solicita afectación presupuestaria preventiva a la Dirección Contable Financiero Patrimonial de la SE y la solicitud de caratulación de la carpeta o expediente respectivo.

3) – DISPOSICIÓN DEL LLAMADO A CONTRACIÓN:

Firmado por el Director General. Remisión al Área Apoyo Administrativo de la DGIMyE para registrar la disposición

4) – INCORPORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES
(Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que fueron realizados con anterioridad por los departamentos técnicos respectivos)

5) – CONFECCIÓN E INCORPORACIÓN AL EXPTE. DE LISTADO DE EMPRESAS A INVITAR Y CURSACIÓN DE INVITACIONES.

6) – VENTA DE PLIEGOS INCORPORACIÓN DEL CUADRO DE VTA. DE PLIEGOS

7) – RECEPCIÓN DE OFERTAS - APERTURA DE SOBRES, agregado de la documentación que componen las ofertas

8) – PROCESO DE SELECCIÓN O ESTUDIO DE OFERTAS

- a) Confección de cuadro comparativo de precios
- b) Intervención de la Comisión de Preadjudicación, deja constancia de la oferta preadjudicada en el Acta de Preadjudicación

Departamento - Citaciones recibidas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- c) Dispone la publicación en cartelera de la DGIMyE del anuncio de la preadjudicación
- 9) – SI CORRESPONDIERAN IMPUGNACIONES Y RESOLUCIÓN DE ELLAS
(no se da en ninguno de los casos)
- 10) – DISPOSICIÓN QUE APRUEBA Y ADJUDICA LA CONTRATACIÓN Y PUBLICACIÓN (firmada por el DG de la DGIMyE). Remisión al Área Apoyo Administrativo de la DGIMyE para que registre la Disposición,
- 11) – NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
- 12) –CONSTITUCIÓN DE GTIA., FIRMA DE LA CONTRATA, ACTA DE INICIO DE OBRA
- 13) – INTERVENCIÓN DE SHyF (Contaduría y Tesorería para su pago)
- 14) – DEVOLUCIÓN A LA DGIMyE, A TRAVÉS DE LA SED, PARA EL ARCHIVO

Licitación Privada

1) – PEDIDO DE OBRA

- a) nota (con nro. dado por la DGIMyE) en la que se describe la necesidad de realizar la obra dirigida a la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS Y ACCIÓN COMUNITARIA, firmada por la Dirección de Planificación de la DGIMyE o el DGAd.
- b) formulario de solicitud de pedido, autorizado por Director y Director Adjunto de la DGIMyE

2) – AFECTACIÓN – CARATULACIÓN

- a) por nota de la DGIMyE se solicita afectación presupuestaria preventiva a la Dirección Contable Financiero Patrimonial de la SED, y solicitud de caratulación.

3) – RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN DE RECURSOS Y ACCIÓN COMUNITARIA de la SED, que autoriza a la DGIMyE a realizar el llamado del proceso licitatorio

4) – DISPOSICIÓN DE LA DGIMyE DONDE EFECTÚA EL LLAMADO

A.G.C.B.A.
[Handwritten signatures and initials]

Departamento - Situaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- 5) - AGREGADO DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES (GRALES. PART. Y TÉCNICOS (confeccionados por los departamentos técnicos con anterioridad)
- 6) PUBLICACIÓN DEL LLAMADO Y CONFECCIÓN DE LISTADO E INVITACIÓN DE PROVEEDORES. COMUNICACIÓN A CAMARAS
- 7) VENTA DE PLIEGOS Y AGREGADO DEL CUADRO DE VTA. DE PLIEGOS
- 8) RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES 1
- 9) NOTIFICACIÓN DE LA PRESELECCIÓN, REALIZADA Y COMUNICACIÓN DE LA FECHA EN QUE SE HARÁ LA APERTURA DEL SOBRE 2, PUBLICACIÓN EN CARTELERA
- 10) APERTURA DE LOS SOBRES 2 (que contienen la oferta económica)
- 11)- PROCESO DE SELECCIÓN O ESTUDIO DE OFERTAS:
 - a) Confección de cuadro comparativo de precios
 - b) Intervención de la Comisión de Preadjudicación, deja constancia de la oferta preadjudicada en el Acta de Preadjudicación
 - c) Publicación de la preadjudicación
- 12) - IMPUGNACIONES SI CORRESPONDIERAN Y SU RESOLUCIÓN
- 13)- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN, firmada por el Secretario de Educación. Devolución del Expediente a la DGIMyE
- 14) - NOTIFICACIONES DE LA ADJUDICACIÓN
- 15) -CONSTITUCIÓN DE GTIA., FIRMA DE LA CONTRATA, ACTA DE INICIO DE OBRA
- 16) - INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS (Contaduría y Tesorería para su pago)
- 17) - DEVOLUCIÓN A LA DGIMyE, A TRAVÉS DE LA SED, PARA EL ARCHIVO.

AGCABA
rel
MK
X

Departamento - Citaciones Legales
INFORME FINAL
De la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

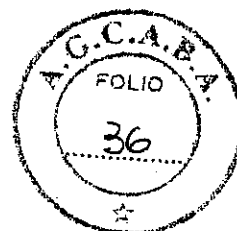
ANEXO II

Cuadro Muestra Definitiva

DE	ESC.	NOMBRE	DIRECCION	CONTR.	AÑO	CARPETA	TOTAL CERTIFICADO POR CONTRATO
1	7	PRESIDENTE ROCA	LIBERTAD 581	109	98	2394	\$84.180,00
1	7	PRESIDENTE ROCA	LIBERTAD 581	110	98	2395	\$93.075,00
1	7	PRESIDENTE ROCA	LIBERTAD 581	111	98	2396	\$117.599,00
1	7	PRESIDENTE ROCA	LIBERTAD 581	112	98	2397	\$114.000,00
1	8	NICOLAS AVELLANEDA	TALCAHUANO 680	108	98	2388	\$90.756,00
1	8	NICOLAS AVELLANEDA	TALCAHUANO 680	201	98	3236	\$286.779,23
1	8	NICOLAS AVELLANEDA	TALCAHUANO 680	199	98	3238	\$205.004,00
1	8	NICOLAS AVELLANEDA	TALCAHUANO 680	197	98	3240	\$295.718,00
1	8	NICOLAS AVELLANEDA	TALCAHUANO 680	198	98	3239	\$292.986,00
1	8	NICOLAS AVELLANEDA	TALCAHUANO 680	200	98	3237	\$268.586,00
		LOLA MORA	SOLDADO DE LA FRONT. 5140		98	exp 64.791	\$2.458.405,00
2	23	TOMAS M. DE ANCHORENA	ANCHORENA 855	105	98	2385	\$115.130,00
2	23	TOMAS M. DE ANCHORENA	ANCHORENA 855	108	98	2386	\$80.400,00
		SECRETARIA DE EDUCACION	PASEO COLON 255	212	98	3299	\$81.068,25
		SECRETARIA DE EDUCACION	PASEO COLON 255	213	98	3300	\$76.478,00
		SECRETARIA DE EDUCACION	PASEO COLON 255	222	98	3352	\$56.100,00
		SECRETARIA DE EDUCACION	PASEO COLON 255	128	98	3452	\$112.523,53
		SECRETARIA DE EDUCACION	PASEO COLON 255	122	98	3453	\$69.340,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		202	98	3291	\$99.800,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		203	98	3292	\$99.800,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		204	98	3293	\$99.700,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		205	98	3294	\$99.800,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		214	98	3301	\$99.500,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		215	98	3302	\$99.500,00
		VARIOS ESTABLECIMIENTOS		216	98	3303	\$99.900,00

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

Anditoria General de la Ciudad de Buenos Aires



	VARIOS ESTABLECIMIENTOS	217 98	3304	\$99.500,00
	VARIOS ESTABLECIMIENTOS	219 98	3305	\$99.800,00
	VARIOS ESTABLECIMIENTOS	218 98	3306	\$99.700,00
	VARIOS ESTABLECIMIENTOS	169 98	3226	\$97.400,00
				\$5.992.528,01



Departamento de Auditorias Locales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO III

INFORMES TECNICOS

1. Escuela Anchorena

A) Contratación Directa 105, Carpeta N° 2385 (Trabajos de Albañilería e Instalaciones).

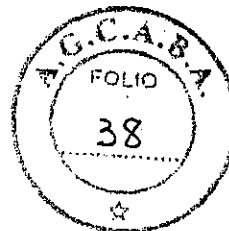
Monto de Adjudicación: \$97.140.

Adjudicatario: Yennaccaro

DEMOLICION	➤ No se retiró la membrana asfáltica de la azotea como lo marca el pliego: el monto presupuestado por el adjudicatario es de \$ 2.400. ➤ No se picaron ni se retiraron escalones en mal estado. ➤ Picado de piso del patio: Según informaron miembros de la cooperadora, el contratista sugirió cambio total del piso del patio, teniendo en cuenta que el mal estado alcanzaba la totalidad de la superficie. La cooperadora lo aceptó y pagó por fuera de este presupuesto.
ALBAÑILERIA	➤ Colocación de azulejos hasta 13 hiladas del piso en cocina, vestuarios y baño: Se colocaron 54 m2, es decir, 31 m2 menos que los 85 m2 presupuestados: diferencia \$1.085. En la cocina, por debajo de las mesadas no se colocó azulejos.
PISOS	➤ No se colocaron los 24 escalones nuevos en la escalera a un costo de \$940: El contratista sólo cambió un escalón. ➤ No se pulieron a plomo los 500m2 de piso de mosaico granítico a un costo de \$ 6.000. ➤ No se pulieron ni enceraron a máquina los 1.300m2 de piso de madera del edificio a un costo de \$ 7.800.

G.C.B.A.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



VIDRIOS Y ESPEJOS	➤ Sólo se cambiaron los vidrios que el contratista rompió durante las tareas. No se colocaron vidrios faltantes.
CARPINTERIA	➤ No se repararon las carpinterías metálicas y de madera ni las celosías metálicas y de madera. Según informó la cooperadora, la empresa contratista retiró las celosías existentes para pintar y las reubicó sin respetar el orden original. Se pudo constatar que no entran en el marco donde deben cerrar. Las que dan al frente del edificio, deben sujetarse por dentro para brindarle protección a la escuela. ➤ No se realizó la tarea de reparación de los herrajes: de hecho, no hay ningún picaporte interno y externo del patio principal que, según las autoridades, fueron retirados durante la obra. Los existentes no evidencian un mantenimiento reciente. Periódicamente la cooperadora contrata servicios de cerrajería para realizar reparaciones. ➤ En el pliego no se especifica la colocación de celosías, aunque en la planilla de cómputo y presupuesto figuran 12 celosías a un costo de \$ 2.250. Esta tarea no se realizó. ➤ Se prevé colocar protecciones de alambre artístico en ventanas de planta baja que dan al patio descubierto. Estas protecciones existían con anterioridad al inicio de la obra y fueron provistas por la cooperadora: el costo en el presupuesto es de \$ 250. Las protecciones fueron soldadas por una empresa contratada por la cooperadora. ➤ No se colocó campana de acero inoxidable ni extractor en la cocina. Según la cooperadora, se trata de la misma campana que ya estaba colocada. El costo presupuestado fue de \$ 590.
INSTALACION DE GAS Y CALEFACCION	➤ A lo largo de todo el patio los 22 metros de cañería de gas están a la vista, aunque el pliego exige que esté embutida. No se efectuaron trabajos de picado de pared y reparación de revoques. ➤ El pliego indica la instalación de estufas de tiro balanceado, tipo "Orbis Calorama". Se colocaron 18 estufas marcas Simplex y Martiri. El contratista cotizó por este rubro \$ 10.400, a un costo unitario de \$ 577. Las estufas marca Martiri se venden actualmente en Casa Rodó a \$ 68,50 cada una. ➤ De los artefactos provistos por el contratista ya se han cambiado 3 y otros 13 ya han debido ser reparados. Además, se llamó a un gasista, pagado por la cooperadora, porque algunas estufas no funcionaban: luego de la finalización de los trabajos del contratista surgieron problemas con las llaves de paso y se produjeron pérdidas de gas. Por la instalación de las estufas de tiro balanceado se pagó al contratista \$ 6.800. ➤ La cooperadora debió cambiar el caño de gas de conexión de la cocina porque fue ubicado por el contratista detrás del artefacto. El recalentamiento en este caso constituye un riesgo para las personas que deben usarlo. ➤ Las cañerías de gas estuvieron varios meses a la vista, sin el

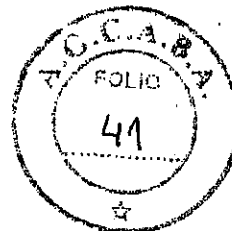
Departamento de Asesorías Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	correspondiente revoque en la pared y el piso, -seguramente por demora en la inspección- pero causó perjuicios para el normal funcionamiento de la escuela. Cuando ya habían finalizado las tareas de pintura en el edificio, se taparon cañerías con revoque por lo que se advierten remiendos que constituyen malas terminaciones.
INSTALACION ELECTRICA	➤ Colocación deficiente de los artefactos de iluminación, no guardan un orden y están suspendidos por alambres ➤ No pudo constatarse la totalidad de la existencia de 68 bocas nuevas a un costo de \$ 5100. ➤ Se debieron colocar 13 ventiladores de techo a un costo de \$ 1.390. Se pudo verificar que se trata de artefactos de muy mala calidad fabricados en China. Según la cooperadora, el contratista retiró ventiladores existentes, provistos por la asociación que nunca le fueron devueltos, marca Martin y Martin de mejor calidad. ➤ Después de visitar la obra, se consultó al Delegado Distrital, Arquitecto Pal, sobre la obra ejecutada. Informó que la instalación eléctrica era relativamente nueva, aproximadamente de unos 5 años de antigüedad que había sido ejecutada por la operatoria CODICO y estuvo bajo su dirección. Según su opinión, ese trabajo no era necesario, porque la instalación había sido realizada a nuevo. El total de este ítem presupuestado por el adjudicatario fue de \$ 8.610.
INSTALACIÓN SANITARIA	➤ Se pudo verificar que la nueva bajada de agua en planta baja no tiene llave de paso, y en caso de reparaciones, es necesario subir hasta el tanque de agua para cortar el paso. ➤ Se ha colocado un termotanque común, marca RHEEN SAIAR, de calidad económica, que no es de alta recuperación como el exigido en el PET. ➤ Los desagües de piletas de cocina estaban mal realizados, ya que, al momento de la primera visita (el 29 de junio) se encontraban sujetos por alambres y sin los sifones correspondientes. Posteriormente fue reparado por la Cooperadora
AZOTEA Y CUBIERTA DE CHAPAS	➤ Se cambió la totalidad de las chapas de la cubierta existente, pero de menor espesor a la requerida. Muchas están abolladas, y la cubierta perdió estanqueidad. ➤ No se realizaron las reparaciones necesarias o cambio a nuevo de embudos y desagües pluviales. Y existe un serio problema de entrada de agua por la canaleta. En un techo hecho a nuevo quedó la canaleta antigua que fue revestida por membrana, pero presenta un mal funcionamiento. El costo de zinguería y canaletas fue de \$ 590. ➤ No se cambió la membrana de la azotea. Costo de este trabajo: \$ 2.800. ➤ Se verificará el buen funcionamiento de la instalación sanitaria del encargado. No se realizó la tarea.
INEXACTITUD DE LOS PRESUPUESTOS	➤ La Planilla de Cómputo y Presupuesto presentada para cotizar contiene errores, como ➤ Incluir en un ítem la cotización de 18 estufas de tiro balanceado y, a renglón seguido, requerir la cotización para instalar 28 estufas de tiro

Departamento - Citación Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	balanceado. ➤ En la instalación de calefacción existe el ítem "tendido mano de obra", que sugiere el tendido de cañerías de gas, pero en instalación de gas aparece nuevamente el "tendido de cañería".
ANÁLISIS DE COSTOS	➤ El Departamento de Proyectos elaboró una planilla de Cómputo y Presupuesto, con los rubros a cotizar con las cantidades de cada ítem y un precio unitario para ellos. Precio total \$ 68.844,77 ➤ Esta Auditoría ha tomado como precios testigo para cotejar la cotización, los de la revista Vivienda. En la planilla de precios unitarios que acompañan a este anexo se observan los correspondientes a ítems con un cómputo establecido. Algunos precios no pueden cotejarse pues se trata de tareas cotizadas globalmente, parámetro no tenido en cuenta en los precios de la revista. ➤ Se observa que los precios son los mismos, pero los del Departamento de Proyectos no tienen incorporados, tal como lo expresa la revista, el porcentaje correspondiente a gastos generales y beneficios, que sugiere entre un 20 a 40%. Los que figuran en la planilla de precios testigo, tienen incorporados un 30% por gastos generales y beneficios. ➤ Sin embargo, no en todos los casos habría que incrementar el precio calculado por el Departamento de Proyectos en un 30% para obtener el precio real de los trabajos a realizar, ya que ítems como carpintería, estufas y termotanques, instalación sanitaria, instalación eléctrica, marmolería e instalación de incendio incluyen el precio que corresponde. ➤ Si se corrigen los precios, se llega a un precio oficial de \$ 74.101,71. ➤ La diferencia entre el precio del Departamento de Proyectos y el precio testigo elaborado es de 7,63% ➤ De todas maneras, se desconoce por qué finalmente el presupuesto oficial con que se llama a contratación es de \$ 98.700. Esta cifra representa el 43,36 % más que el precio del Departamento de Proyectos y el 33,19 % más que el precio testigo. ➤ Se ha detectado durante la visita al establecimiento, y explicado en el análisis del PET, una serie de tareas que no se han ejecutado. En el presupuesto del contratista representan un total de \$ 21.845. (Ver Planillas adjuntas).
TIEMPO DE EJECUCIÓN	➤ El plazo de ejecución original era de 60 días corridos. La obra se inició al final del ciclo lectivo de 1998. Según relataron los miembros de la cooperadora, se trabajó durante enero y febrero de 1999. En marzo se interrumpió el trabajo y se retomó en abril. ➤ El hecho de que una obra de estas características se extendiera más de lo previsto ha generado en la escuela una serie de inconvenientes relacionados con el desarrollo de las clases: ➤ Ruidos molestos. ➤ Falta de calefacción en épocas de bajas temperaturas. ➤ El contratista utilizó como obrador un sector del patio descubierto. Improvisó un perímetro de alambre, de donde sobresalían puntas de elementos peligrosos para los alumnos. Incluso se llegó a registrar un

Departamento de Proyectos de la Ciudad de Buenos Aires
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



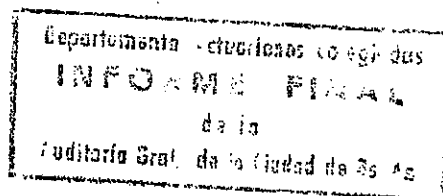
accidente de una alumna que resultó cortada por un caño metálico.

B) CONTRATACIÓN DIRECTA 106, CARPETA N° 2386

Monto de Adjudicación: \$ 73.100.

Adjudicatario: Loffreda – Madero.

Pintura	➤ Se contrató a una nueva empresa para realizar los trabajos de pintura. No se justifica desde el punto de vista técnico dividir este tipo de trabajos en una misma obra ya que existe coincidencia en los tiempos de realización entre las dos empresas. Además no resultó útil para bajar los costos y atenta contra una buena terminación de los trabajos. Por otra parte, en caso de surgir problemas -por impericia, negligencia o simplemente imprevistos- resulta más dificultoso asignar responsabilidades cuando existe más de un contratista. ➤ La planilla de cómputo y presupuesto posee errores incomprensibles: requiere que se pinten 1.800 m2 de puertas placas de 0,70 m; 91,50 m2 de puertas placas de 0,60 m; 4.636 m2 de ventanas y 1.481 m2 de paredes interiores. Posteriormente, sin existir en la carpeta ninguna aclaración, los oferentes cotizan sobre esta grilla colocándoles precios unitarios a estos ítems, de donde obtienen un precio total. En verdad debió solicitarse la cotización por metros cuadrados de cielorrasos (látex), muros interiores (látex), muros externos (látex), y aberturas (esmalte sintético). ➤ Los trabajos de pintura han sido de mala calidad, en especial, las carpinterías metálica y de madera, que han quedado con un funcionamiento muy deficiente porque luego de ser retiradas para pintarlas, se las rearmó en ubicaciones incorrectas. Muchas de estas aberturas ya no cierran, por lo que se necesitaría un ajuste de carpintería. Los herrajes no funcionan porque se cargaron de pintura.
ANÁLISIS DE COSTO	➤ El Departamento de Proyectos determinó un precio de \$ 53.213,933 (Ver planillas de precios). Aunque esta Auditoría elaboró un precio testigo de \$ 65.044,96 lo que representa un incremento de 22,23%. El precio oficial que presenta La Dirección General para el llamado a contratación es de \$ 76.500, lo que implica un aumento del 43,75% sobre el proyecto original y un 17,61% sobre el precio testigo.



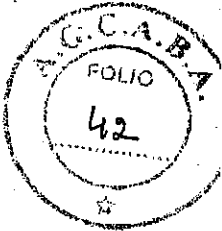
Inspección de Obra Esc. Ancorena.

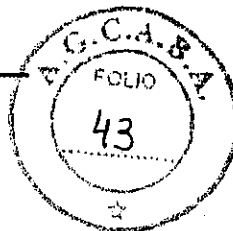
ESC Nº 23 D.E. 8 Tomás de Anchorena
EMPRESA : Yennacaro s.r.l.
CARPETA Nº 2385
MONTO DE ADJUDICACION \$ 97140-

LISTADO DE TAREAS

		PRESUPUESTO		INCUMPLIMIENTO%		OBSERVACIONES	
		unidad	cantidad	monto presup.	cantidad	calidad	MONT O
1	Trabajos preliminares	gl	1,00	3295,00			
	DEMOLICION						
2	Mampostería	m2	67,00	670,00			
3	revoque	m2	125,00	750,00			
4	Cieloraso	m2	100,00	900,00			
5	Retirar membrana asfáltica	m2	400,00	2400,00	100	2400,00	trabajo no realizado
6	Retirar carpintería protec.	u	9,00	450,00			
7	Retirar carpintería metálica	u	3,00	90,00			
8	Retirar carpintería de madera	u	3,00	90,00			
9	Retirar toldo metálico	u	1,00	50,00			
10	Anular elementos de cocina	u	1,00	200,00			
11	Demoler mesada	u	1,00	60,00			
	CARTEL DE OBRA						
12	Cartel	u	1,00				

INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

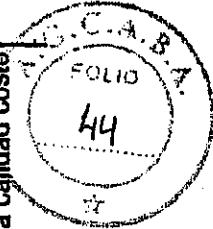


[illegible]

INFORME FINAL

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

32	Protección Ventanas	u	9,00	250,00	100	250,00		ya existían en la escuela no se proveyeron celosías
33	Celosías	u	12,00	2250,00	100	2250,00		
34	Claraboya	u	1,00	150,00				
35	Campana cocina	u	1,00	500,00				
36	Reparación carpint. Metálica	u	6,00	540,00				
37	Herrajes	u	15,00	450,00	100	450,00		trabajo no realizado
	CUBIERTA							
38	Chapas	m2	300,00	9000,00				
39	Canaletas	ml	26,00	390,00	100	390,00		no se cambió la canaleta
40	Zinguería	u	1,00	200,00	100	200,00		no se cambió la zinguería
	PISOS							
41	Cerámica 20x20	m2	28,00	840,00				
42	Baldosones 20x20	m2	10,00	450,00	100	450,00		trabajo no realizado
43	Escalones	m2	24,00	930,00	100	930,00		trabajo no realizado
44	Pulido a plomo Bald.	m2	500,00	6000,00	100	6000,00		trabajo no realizado
45	Pulido piso de madera	m2	1300,00	7800,00	100	7800,00		trabajo no realizado
	REVESTIMIENTO							
46	Azulejos	m2	85,00	2975,00	30	882,00		se colocó 60m2
47	Zócalo de mármol	ml	5,00	200,00				
	VIDRIOS							
48	Armados	m2	2,00	160,00				
49	Comunes 5mm	m2	7,00	260,00				
50	Espejo	m2	0,30	100,00				
	INST: DE CALEFACCION							
51	TB 2500 Kcal/h	u	1,00	300,00			68	estufa mala calidad costo 205,00 \$ 95.-



INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AGCBA

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

52	TB 3000 Kcal/h	u		9,00	4500,00			78	3510,00	\$ 110.-	estufa mala calidad costo
53	TB 5000 Kcal/h	u		8,00	5800,00			82	4600,00	\$ 125.-	estufa mala calidad costo
54	Inst de TB	u		28,00	6800,00						
55	Tendido mano de obra	gl		1,00	800,00						
56	Retiro inst. calefactores existentes	gl		1,00	100,00						
57	Termotanque	u		1,00	1000,00						
	INSTALACION DE GAS										
58	Tendido de cañería	gl		1,00	1000,00						
59	INSTALACION SANITARIA										
60	Piletas de cocina	u		2,00	600,00						
61	Griferías	u		2,00	140,00						
62	Desagües	u		1,00	1800,00						trabajo mal ejecutado
63	Alimentación de tanque de agua	u		1,00	900,00						
64	Inodoro	u		1,00	75,00						
65	Lavatorio	u		1,00	75,00						
66	Válvula de descarga	u		1,00	90,00						
67	Asiento para inodoro	u		1,00	50,00						
68	Portarrollo	u		1,00	10,00						
69	Percha	u		1,00	10,00						
70	Jabonera	u		1,00	10,00						
71	Toallero	u		1,00	10,00						
72	Estractor de Aire	u		1,00	90,00	100	90,00				no se colocó
	INSTALACION ELECTRICA										
73	Ventiladores de techo	u		13,00	1390,00			63	853,00		mala calidad
74	Reparaciones	gl		1,00	500,00						

AGCBA
FOLIO
45

Informe Final
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

75	Colocación artefactos en aulas	u	68,00	1040,00				
76	Colocación artefactos de emergencia	u	8,00	560,00				
77	Instalación bocas nuevas	u	68,00	5120,00				
	MARMOLERIA							
78	Mesadas	m2	6,00	1000,00				
	INSTALACION DE INCENDIO							
	Matafuegos de 5Kg.	u	4,00	280,00				

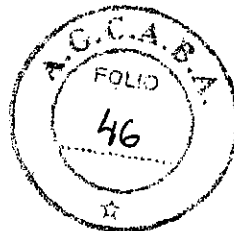
TOTALES	97140,00	22102,00	9168,00
---------	----------	----------	---------

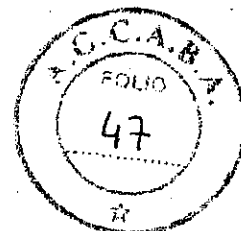
TOTAL DE INCUMPLIMIENTO	31270,00
-------------------------	----------

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados

Nota: En esta planilla se estima el grado de incumplimiento contractual, discriminado por tarea, tanto en lo que respecta a los aspectos técnicos (cumplimiento y calidad) como a la valorización de dichos incumplimientos.

Departamento - divisiones correspondientes
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.





2. Escuela Nicolás Avellaneda

- A) **Contratación Directa 108, Carpeta N° 2388.** Realización completa de un núcleo sanitario ubicado a la derecha de la entrada principal del establecimiento: comprende 2 baños por piso, para hombres y mujeres, en planta baja, 1° piso, 2° piso y 3° piso.

Monto de Adjudicación: \$ 75.930.

Adjudicatario: Ballell y Rossi.

NUCLEO SANITARIO

- Actualmente, este núcleo de baños está colapsado en su funcionamiento.
- Existe un fuerte olor cloacal en planta baja, hay cielorrasos sin terminar, sin pintura y con humedad proveniente de los baños del piso superior.
- Se utilizaron materiales de las cañerías de desagües y de alimentación de agua, de inferior calidad a la requerida en el PET. La cañería de desagües secundarios debía ser de plomo y los desagües primarios, de hierro fundido, pero se ejecutaron en PVC.
- La diferencia en costos de materiales es la siguiente: caño de desagüe de 4" en PVC Ramat 3.2: \$ 4,75 el metro lineal. En hierro fundido asciende a \$ 14. Es decir que en materiales hubo un 66% menos de costo.
- En cuanto a la mano de obra, se puede estimar que los desagües realizados en PVC tienen un costo menor de un 35 %. Los caños de alimentación de 3/4" en Hidrobronz, exigidos en el pliego, cuestan \$ 3,99 el metro lineal, marca FV, mientras que en polipropileno tricapa para rosca cuesta \$ 1,41 el metro lineal. El cambio de este material representa una economía del 64,6 %.
- Faltan rejillas en las piletas de piso, lo que facilita la entrada de basura y obstrucciones en la cañería. La conexión de las bachas de los lavatorios están realizadas en forma deficiente, en PVC. Este material no es recomendable para el uso en un colegio por su fragilidad.
- En el 3° piso, un baño está inhabilitado por no estar terminado: no posee cielorraso, iluminación ni artefactos. El otro baño tiene las rejillas tapadas, y el agua de baldeo se acumula en grandes charcos. La instalación eléctrica presenta la cañería y la caja al exterior.
- El tipo de mingitorio contemplado en el pliego es completamente deficitario, antieconómico, antihigiénico y no recomendable para el uso de niños. Consta de una canaleta de acero inoxidable contra la pared donde los alumnos deben orinar. Además la tarea está mal ejecutada, ya que quedan estancados los líquidos, en razón de la mala pendiente y la insuficiente rejilla de desagote. Asimismo, se producen filtraciones en la junta entre la pared revestida y la canaleta de acero inoxidable. Esta deficiencia afecta a la pared hacia el pasillo y al cielorraso de la planta inferior.

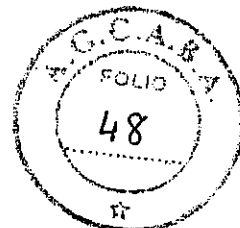
A.G.C.B.A.

Departamento de Educación Primaria

INFORME FINAL

de la

Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.



	➤ Se previeron grandes piletones de acero inoxidable que tienen gran capacidad. Pero al desagotar los líquidos, producen el rebalse de las piletas de patio anegando el piso. No se ha tenido en cuenta el dimensionamiento de los desagües, que no tienen capacidad para absorber la demanda de uso y, sumado a las malas pendientes del piso nuevo, lleva al agua servida fuera del baño hacia el pasillo de circulación, donde transitan los alumnos. Se ha constatado en el 2do. piso que los alumnos durante los recreos juegan sobre el agua servida de los baños. ➤ Los precios unitarios de los trabajos ejecutados son mayores que los de mercado (Planilla de precios unitarios). ➤ Las griferías se cotizan a \$ 281 cada una. Se debía colocar 28 unidades, con un monto total de \$ 7.890. Se colocaron 21 y su costo en el mercado es aproximadamente \$48,19. El precio total de plaza de la tarea realizada es entonces de \$1.011. La diferencia alcanza la suma de \$ 6.879.
CARPINTERIA	➤ La carpintería colocada como puerta de las cabinas de los inodoros no es la especificada en el pliego. Los marcos de chapa llegan al piso y muestran signos de deterioro. El monto total de este ítem es de \$ 4.946 por la cantidad de 18 puertas colocadas, a razón de \$ 274,77 cada una. El precio de mercado de \$ 80. Si se le suma la colocación, a razón de \$ 50 cada una; se obtiene un total por unidad de \$ 130. El precio total de mercado asciende a \$ 2.340. La diferencia es de \$ 2.606.

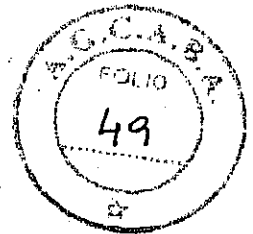
B) Contratación Directa 197, Carpeta N° 3240

Monto de Adjudicación: \$ 246.450.

Adjudicatario: Altieri e hijos.

TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA	➤ El PET está mal elaborado, contiene generalidades, pero no especifica las tareas a realizar. La descripción de las tareas se encuentra en el Listado de Tareas, Planilla de Cómputo y Presupuesto, donde se enumeran los ítems a ejecutar y las cantidades en cada uno de ellos, pero sin las especificaciones de calidades, en qué sector del edificio se realizan los trabajos y otros detalles técnicos.
SOLADOS	➤ Se colocaron 1.512 m2 de porcelanato sin pulir en forma deficiente, desnivelado y desparejo. Se cotizó la tarea a \$ 60 el m2 con un total de \$ 90.720. El precio de mercado es de \$ 41,72 el m2. (Planilla de precios unitarios). La diferencia es de \$ 26.640. La mala colocación produjo un desgaste desparejo. El estado de mantenimiento de estos pisos es muy malo, debido a la baja calidad del material elegido. Estos pisos se ubicaron en aulas, oficinas administrativas y comedor. ➤ Mosaicos graníticos (con pulido incluido). Sólo se detectaron 5 m2 colocados sin pulir y muy sucios con material de obra. Este trabajo fue

Departamento de Contratación y Adquisiciones
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



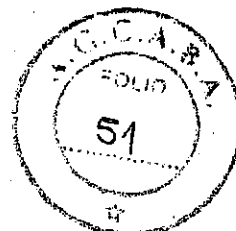
	ejecutado a la subida de la escalera que se halla al fondo derecho de la escuela. Por esta tarea se pagaron \$ 1.216. ➤ Tampoco se pudo detectar el pulido de mosaico granítico que figura en los adicionales autorizados por un valor \$ 20.650. Y no se logró ubicar zócalos graníticos que también se mencionan en los adicionales por un valor de \$ 14.580. ➤ Madera (incluso pulido). Los pisos de madera no evidencian haber sido pulidos en los últimos dos años. Se cotizó por este rubro 71,5 m² a \$ 70 el m². Total \$ 5.810. Hubo pago de adicionales autorizados por tareas de pulido de piso de parquet por \$ 3.060. ➤ Huellas y contrahuellas de escalera, descansos y rellanos: \$ 11.090. En las planillas de los pliegos sólo figura esta especificación. Puede suponerse que se trata de la colocación de escalones de goma en la escalera nueva de 4 tramos. Según informó la directora de la escuela esta tarea se realizó en época de clases y el material utilizado para fijar el piso de goma produjo la intoxicación de una maestra, Adriana Rodríguez, que debió ser internada en el Hospital Fernández. Posteriormente la maestra habría iniciado acciones judiciales.
ZOCALOS	➤ Porcelanato pulido: Se cotizan 1.238 metros lineales a \$22 el m², por un total de \$ 25.102. Se colocó porcelanato sin pulir, de costo inferior.
REVESTIM. SANITARIO	➤ No se colocan guardacantos curvos. Se cotizaron 480 m² a \$ 30 el m². Total: \$14.400. El precio de mercado es de \$ 21,45 por m², lo que totaliza \$10.296. La diferencia es de \$ 4.104 (Planilla comparativa de precios).
CARPINTERÍA Y HERRERÍAS	➤ Se cotizaron 27 puertas de aulas a razón de \$ 400 cada una por un total de \$11.600. Las puertas son de mala calidad, algunas de las cuales evidencian roturas. La calidad de la carpintería no responde al uso intensivo que se le da en una escuela. Los precios son mayores que los de mercado, donde una puerta de igual calidad cuesta \$ 170. Si se le suma la colocación el precio asciende a \$ 220 por unidad. El precio testigo total es de \$ 5.940. La diferencia es de \$ 5.660. ➤ Se cotizan 22 puertas para retretes con un precio unitario de \$ 220. Total: \$ 4.840. El precio testigo con colocación es de \$ 122 (Total: \$ 2.684). La diferencia asciende a \$ 2.156. ➤ Ventanas V1 y V2: De las 9 que se solicitaba en el pliego, se verificó la existencia de sólo 5. Sumando ambos ítems, el precio es de \$14.400, a un promedio de \$ 1.600 cada ventana. Las 4 ventanas no colocadas suman \$ 6.400. ➤ Barandas: 8 metros lineales (ml): \$ 1.500. No se constató su ejecución. ➤ Pasamanos: 65ml \$ 8.450. Se pudo comprobar la colocación de 30 ml de pasamanos en la escalera nueva. La diferencia por el trabajo no ejecutado es de \$ 4.550.
VARIOS	➤ Provisión y colocación de cocina: \$ 5.110. Uno de los hornos está inutilizado a raíz de una pérdida de gas. El segundo horno está clausurado y no parece haber funcionado nunca ya que le falta la base. Además, una llave de luz está ubicada detrás de este artefacto, lo que

Departamento de Estudios y Asesorías
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	impediría ponerlo en funcionamiento. ➤ Hay una sola pileta de cocina para lavar la vajilla de 470 alumnos. ➤ Tampoco hay agua caliente ya que el termotanque no funciona.
CRISTALES Y ESPEJOS	➤ El espejo en el baño de personal de comedor carece de soportes: está sostenido por cintas adhesivas, lo que constituye un factor de peligro.

A.G.C.A.B.A.
[Handwritten signatures and stamps]

Departamento de Inspecciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



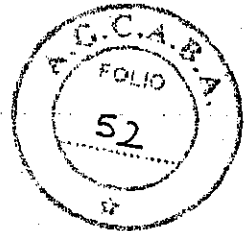
C) Contratación Directa 198, Carpeta N° 3239. Instalación sanitaria (núcleo de baños de la izquierda, sector comedor, baños del personal del 3° piso) de gas, calefacción y contra incendio.

Monto de Adjudicación: \$ 246.000.

Adjudicatario: Calcaterra.

INSTALACIÓN SANITARIA	➤ No se pudo constatar la realización de los trámites necesarios ante Aguas Argentinas, elaboración de planos para la realización de la obra, con esquemas de recorrido, cálculos de diámetros y detalles constructivos. ➤ Se utilizaron materiales de las cañerías de desagües y de alimentación de agua de inferior calidad respecto de los requeridos en los pliegos. La cañería de desagües secundaria debía ser de plomo y los desagües primarios, de hierro fundido, pero se ejecutaron en PVC. ➤ La diferencia en costos de materiales es la siguiente: caño de desagüe de 4" en PVC Ramat 3.2, \$ 4.75 el metro lineal, mientras que en hierro fundido asciende a \$ 14, lo que implica un costo menor del 66%. ➤ Mano de obra: se puede estimar que los desagües realizados en PVC tienen un costo menor de un 35%. Los caños de alimentación de 3/4" en Hidrobronz exigidos en el pliego cuestan \$ 3,99 el metro lineal, marca FV, mientras que en polipropileno tricapa para rosca cuesta \$ 1,41 el metro lineal. El cambio de este material representa una economía del 64,6 %. ➤ La red de alimentación y desagües fue cotizada por el adjudicatario en \$ 24.200. Todos los baños tienen los mismos inconvenientes que los analizados en la licitación anterior: desagües tapados, piletas de piso que desbordan, filtraciones hacia pisos inferiores. En el 2° piso la batería de baños está clausurada. Las filtraciones de los baños de personal del 3° provocan cortocircuitos en los artefactos de luz del baño del 2° piso, por lo que saltan las llaves térmicas de la instalación eléctrica. Además, los desagües están completamente tapados, por lo que está inundado el piso. Se estima un ahorro por parte del contratista de \$ 6.500 aproximadamente.
INSTALACIÓN DE GAS	➤ Existe un cuarto de medidores con acceso desde la calle, que linda con aulas del jardín de infantes. Las maestras y la directora se quejan porque habitualmente hay olor a gas, proveniente de ese cuarto.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



INSTALACIÓN DE CALEFAC.

- El PET referido a calefacción establece un sistema de calefacción por aire caliente con conductos de chapa galvanizada para su distribución. En el listado de tareas que acompaña al pliego, donde consta el precio oficial, al ítem calefacción se le ha incorporado otro sistema que se suma al de conductos de aire caliente. El segundo sistema funciona con una caldera, cañerías de agua caliente y termozócalos como elementos a colocar en cada habitación calefaccionada para difundir el calor. O sea, para este rubro, son distintos los requerimientos del pliego a los de la planilla de cotización.
- Se cotiza a \$ 144.470. Se observa, por parte de la DGIMyE, falta de estudio previo para definir el sistema de calefacción más conveniente para el establecimiento y soporte técnico, para afrontar una instalación de ese monto. Además faltan precisiones en cuanto a calidades y marcas líderes en el mercado. Esta carencia atenta contra la correcta ejecución y terminación de la obra.
- Durante la visita a la escuela se pudo observar que el sistema de aire caliente por conductos se ejecutó para el salón de actos. El sistema de termozócalos fue reemplazado por equipos suspendidos, similar "split" domiciliarios. No es posible saber a qué se debe este cambio de sistema, ya que se desconoce la existencia de algún informe que lo avale. En el mercado existen marcas conocidas que trabajan este sistema, por ejemplo, YORK. Pero los equipos colocados son de marca SABIANA, desconocida, lo que impide tener una constancia de buen funcionamiento, tiempo de vida útil y soporte de servicio técnico. No se observa en la instalación de cañerías de agua caliente, la aislación necesaria para evitar la pérdida de calor durante el transporte. Este cambio originó pagos adicionales.
- Las salas de video y biblioteca poseen el equipo pero no funciona la calefacción o, al menos, no está conectado. Por lo tanto, el ambiente se caldea con estufas de cuarzo.

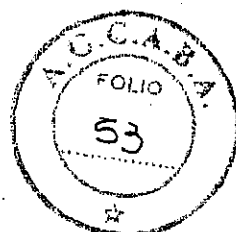
D) Contratación Directa 199 , Carpeta N° 3238 Trabajos de Instalación Eléctrica.

Monto de Adjudicación: \$ 183.400.

Adjudicatario: Lombardo.

- El monto presupuestado por el adjudicatario por los trabajos de cartel de obra, obrador, cerco de obra, traslado de herramientas, derechos municipales y limpieza de obra asciende a \$ 11.600. En las planillas de cómputo y presupuesto elaborada por la oficina de Cómputos y

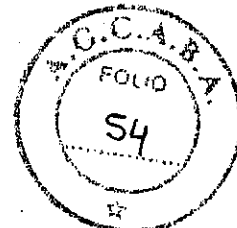
Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



	Presupuesto, figura para este ítem un precio total de \$ 7.000 donde se había incluido la totalidad de las obras que finalmente ejecutarían seis empresas diferentes. ➤ La instalación eléctrica ha sido ejecutada de manera descuidada que creó situaciones de riesgo como las siguientes: cajas de luz al alcance de los alumnos, sin tapas y con cables adentro sólo cubiertas con bollos de papel, una caja de distribución sin tapa dentro de un aula, sobre los 2 metros de altura, con cables a la vista y sin aislamiento. Hay un pase de losa (de un piso a otro) atravesado por caños que no han sido tapados, por lo que queda una abertura por donde se ve el piso inferior.
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS	➤ El total del presupuesto asciende a \$ 36.780. Es global, es decir que no se especifica la cantidad de artefactos. ➤ En áreas comunes y pasillos se colocó aproximadamente un 40 % menos de los artefactos que figuran en el plano. ➤ Los artefactos colocados no son los especificados en los planos, ya que les falta las pantallas deflectoras de la luz, lo que implica un ahorro de un 33,33 %, de acuerdo a los precios de mercado. ➤ En las aulas se respetó las cantidades de artefactos, pero no el tipo especificado en los planos. De acuerdo al precio de mercado, el ahorro fue de 66,66 %. Se colocaron listones de 2 por 36 w de uso industrial que son los más simples y económicos de plaza a \$24 cada uno. Se debía colocar artefactos de 2 por 36 w con Louver, a \$ 70 cada uno.
VENTILAD.	➤ El total ofertado para este rubro alcanzó \$ 16.200, sin especificar la cantidad. Según se desprende de los dibujos obrantes en los planos de anteproyecto, se deben instalar alrededor de 120. Se cotizó a razón de un precio unitario con colocación de \$ 135. ➤ Los artefactos son de muy mala calidad. En la actualidad toda la instalación de ventiladores está desactivada ya que después de la gran cantidad de accidentes que hubo en la escuela, la directora prohibió su uso. Cayeron paletas de un ventilador sobre la cabeza de una empleada de la escuela, llamada Teresa de Nápoli. Muchos dejaron de funcionar, alguno se desprendió del techo y a varios se les rompieron las paletas.
ASCENSORES	➤ El PET establece la reparación de 2 ascensores. Sin embargo, en el listado de tareas, figuran estos trabajos de la siguiente manera: ítem 2.6: reparación integral de ascensor de supervisión; ítem 3.1: reparación integral del ascensor escolar; ítem 3.2: reparación integral del ascensor de supervisión, con lo cual se repite el ítem "ascensor de supervisión". ➤ El contratista cotizó: ítem 2.6 reparación del ascensor de servicio: \$ 10.900; ítem 3.1 reparación integral del ascensor escolar: \$ 17.800; ítem 3.2: reparación integral del ascensor de supervisión: \$ 23.200. ➤ Durante la visita a la escuela esta auditoría no logró dar con ningún ascensor de servicio. Sólo se pudo detectar dos ascensores en todo el edificio. Tanto la directora como el personal consultado afirman que no registran la existencia de un tercer ascensor. Esta auditoría requirió información a una firma reconocida, Ascensores Acem. La empresa cobra por proveer, instalar y montar un ascensor electromecánico nuevo



Departamento de Auditorías Externas
INFORME FINAL
da lo
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



	de una cabina de 1,5 metros por 1,5 metros y cuatro paradas a \$ 15.000. ➤ Se realizan constantes reparaciones en los dos ascensores. Incluso durante la visita de los auditores el ascensor escolar dejó de funcionar. ➤ Al fondo de un aula del 2º piso hay una puerta tapada con un armario de chapa. En verdad, esa puerta, común, comunica con el hueco del ascensor y no posee ningún dispositivo de seguridad propio, salvo que le fue retirado el picaporte. Su única protección es el armario. Además, tiene una abertura sin el vidrio correspondiente que ha sido reemplazado por un cartón. Durante la obra ese vano debería haber sido tapado con mampostería.
--	---

E) Contratación Directa 200, Carpeta N° 3237 Trabajos de Demolición, Albañilería y Varios.

Monto de Adjudicación: \$ 248.970.

Adjudicatario: Giro SA.

	➤ El PET está mal elaborado: contiene generalidades, pero no especifica las tareas a realizar. La descripción se encuentra en el Listado de Tareas, Planilla de Cómputos y Presupuestos, donde se enumeran los ítems a ejecutar y las cantidades en cada uno de ellos, pero sin las especificaciones de calidades, en qué sector del edificio se realizan los trabajos y otros detalles técnicos. Se puede rastrear las tareas en los planos de anteproyecto escala 1:100, que carecen de información técnica y contienen muy pocas definiciones. ➤ El monto presupuestado por el adjudicatario por los trabajos de cartel de obra, obrador, cerco, traslado de herramientas, derechos municipales y limpieza de obra asciende a \$ 19.855,23. En las planillas de cómputos y presupuesto elaborada por la oficina de Cómputos y Presupuesto, figura para este ítem un precio total de \$ 7.000 donde se incluye la totalidad de las obras que finalmente ejecutarían 6 empresas diferentes.
DEMOLICIÓN Y MOV. DE SUELOS	➤ El total por estos trabajos es de \$ 52.675,10. Estas tareas se realizaron pero no se puede comprobar si los metros cuadrados cotizados son los efectivamente ejecutados.
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO	➤ Se cotiza la construcción de 2 escaleras en hormigón armado, 22m3, por un precio total de \$18.285,28. Sólo se construyó una escalera de 4 tramos, de 10m3 de hormigón armado, a razón de \$ 831 x m3. No se realizaron trabajos por un valor de \$ 9.973.
CONTRAPISO Y CARPETAS	➤ La DGMlyE encomendó las tareas de colocación de pisos (contrato 197) y colocación de contrapisos y carpetas (contrato 200) a dos empresas diferentes. Esta decisión atenta contra la determinación de

Departamento - Citaciones 10 egº des
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	responsabilidades, cuando los trabajos presentan falencias técnicas. ➤ La colocación en forma deficiente de los 1.500 m2 de porcelanato sin pulir que efectuó la empresa Altieri se llevó a cabo sobre los contrapisos y carpetas que instaló Giro Construcciones. De aquí surge una falla en cuanto a las malas pendientes de los pisos que no permite que el agua se desplace hacia las rejillas. La deficiente ejecución de las carpetas lleva a la incorrecta colocación de pisos.
ALBAÑILERÍA	➤ Los precios de las obras de albañilería son más caros que los de mercado. Según los precios testigo, se puede advertir lo siguiente: ➤ En 712 m2 de muro portante el contratista cotizó a razón de \$ 48,79 el metro cuadrado. Precio testigo: \$ 33,90. La diferencia es de \$ 10.602. ➤ Los 421 m2 de tabiques huecos fueron cotizados a \$ 33,71 por m2. Precio testigo: \$ 19,89. La diferencia es de \$ 5.816. ➤ Los 480 m2 de azotado y revoque grueso se cotizaron a razón de \$ 14,71 por m2. Precio testigo: \$ 11,12 el m2. La diferencia es de \$ 1.724. ➤ Los 1010 m2 de contrapiso sobre tierra fueron cotizados a \$ 43,71 el m2. Precio testigo: \$ 17,41. La diferencia es de \$ 8.311,44. ➤ La diferencia total de estos items suma \$ 26.453. Y si se le agrega el trabajo no realizado en la escalera, se alcanzan los \$ 36.426,44
AISLACIONES	➤ Se cotizaron 56 m2 de aislación en azotea inaccesible. Sólo se pudo observar 18 m2 efectuados sobre la nueva losa de hormigón armado.

A.G.C.A.B.A.

Departamento de Construcciones Legales

INFORME FINAL

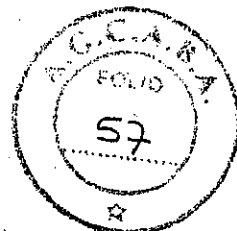
de la

Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

F) Contratación Directa 201 , Carpeta N° 3236 Trabajos de Pintura y Varios.**Monto de Adjudicación: \$ 248.023.****Adjudicatario: Asfac SA.**

PINTURA	➤ Los valores de pintura son demasiado elevados: ➤ Cielorraso (4.338 m2): Precio de adjudicación: \$ 8.20, mientras que el precio testigo es de \$ 7,26. La diferencia es de \$ 4.077,72. ➤ Carpintería y herrería (255 m2): Precio del contratista: \$ 13,90, frente al precio testigo de \$ 10,89. Diferencia de \$ 1.745,80. ➤ Paredes interiores (5.450 m2): El precio cobrado fue de \$ 13,10 y el precio testigo es de \$ 10,28. La diferencia es de \$ 15.369. Por el rubro pintura se estima entonces un mayor costo de \$ 21.192,52. ➤ La DGMlyE no contrató los arreglos de las azoteas correspondientes antes de pintar, por lo que se observa humedad en algunas aulas y en el comedor, donde incluso se evidencian grandes agujeros en el techo. ➤ Los paramentos de azotea no tienen revoque hidrófugo. Sin embargo, fueron pintados y presentan un alto grado de deterioro.
FACHADAS	➤ Hidrolavado: El precio cotizado por m2 es de \$ 6,50, mientras que el precio testigo es de \$ 5,28. La observación de los patios y fachadas no permiten comprobar que el trabajo haya sido realizado. Según las autoridades del establecimiento, se realizó hidrolavado en solo una parte de la fachada externa. Presupuesto: \$ 21.606. ➤ No se realizó la reconstrucción de molduras y ornamentos: \$ 6.232. ➤ Pintura de fachada y patios interiores: Figuran 2 precios, uno por material de pintura (\$ 13.875) y otro por mano de obra (3.172 m2 a \$ 16,40 el metro, por un total de \$ 52.020). El precio testigo de mano de obra y materiales establece un costo de \$ 9,37 por m2. El total que se paga en el mercado por esta tarea es de \$ 29.721. El contratista cobró \$ 65.895. El patio fue pintado solo hasta el 2º piso. Pero no hay rastros de pintura en el 3º y los paramentos de azotea. La fachada (externa) no fue pintada. ➤ Dado el tiempo transcurrido, no puede comprobarse el trabajo de pintura sobre carpinterías en la fachada. Este ítem fue ejecutado por \$ 15.136. Sólo se realizó el tratamiento del basamento en la fachada cuyo costo fue valuado en \$ 4.484.

Departamento de Contrataciones Logísticas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Conclusiones sobre las seis obras ejecutadas en la escuela Nicolás Avellaneda

CONCLUSION

- La documentación técnica, planos y pliegos, elaborados por el Departamento de Proyectos es insuficiente, incompleta y abarca ítems de manera parcial. Permite la libre elección del adjudicatario en muchos rubros. Se advierte en los trabajos realizados una tendencia a economizar en materiales, tecnología y mano de obra lo que da como resultado una mala calidad en la obra realizada.
- Los planos de obra son incompletos, con especificaciones a nivel de anteproyecto, pero no de proyecto acabado. Las especificaciones técnicas particulares casi no existen y las que figuran son sólo formales.
- Los precios mayores que el área de licitaciones coloca en el precio oficial por sobre el elaborado por Cómputos y Presupuestos, no se justifican. No se verifican cambios de materiales a emplear ni nuevos trabajos a ejecutar. Como contrapartida, al contrastar la información obrante en la planilla de precios unitarios, se observa que los precios de Cómputos y Presupuesto son similares a los precios testigos.
- La inspección de obra, llevada a cabo por la DGIMyE aceptó trabajos mal realizados, permitió que no se realizaran trabajos que formaban parte del presupuesto, avaló el cambio de calidad en los materiales en detrimento de la calidad de la obra y habilitó pagos por medio de certificaciones.
- La ejecución de una obra, en la que intervinieron 6 empresas constructoras diferentes (aun cuando cualquiera de ellas está habilitada para efectuar la totalidad de las tareas), produjo un efecto negativo en la calidad del trabajo. Al no haber una idea global de la obra aumentaron los errores, se potenciaron los desajustes y se diluyeron responsabilidades.
- En los trabajos ejecutados se utilizaron materiales de 2ª calidad y fueron ejecutados con mano de obra de bajo nivel de profesionalismo. No se ha prestado atención a que a este tipo de edificios se le exige un uso intensivo, que requiere materiales nobles, bien colocados y ejecutados para resistir el trato diario.
- La DGIMyE ha pagado por esos trabajos precios que superan el promedio del mercado.

A.G.C.B.A.

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

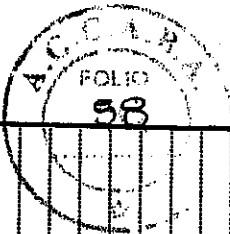
Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC Nº 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : ALTIERI E Hijos s.a.
CARPETA Nº 3240
MONTO DE ADJUDICACION \$ 246.450.-

LISTADO DE TAREAS

	PRESUPUESTO		INCUMPLIMIENTO%		OBSERVACIONES	
	unid	cant.	monto presup	cantidad %	calidad %	MONTO
1 Trabajos preliminares	GL	1,00	8020,00			
2 porcelanato sin pulir	M2	1512,00	90720,00			
3 guarda de porcelanato pulido	GL	1,00	80,00			
4 Mosaico granítico	M2	19,00	1216,00	80	972,00	mala colocacion
5 Madera con pulido	M2	71,50	5810,00	100	5810,00	se colocaron 5m2
6 Huella y contrahuella de escalera	GL	1,00	11090,00			
7 Reparación de pisos existentes	GL	1,00	9610,00			
8 Alisado de cemento	M2	16,00	192,00			
9 Rampa Entrada	GL	1,00	560,00			
10 zócalo porcelanato	ML	1283,00	25102,00			
11 zócalo mármol	GL	1,00	120,00		30	7500,00
12 zócalo madera	GL	1,00	660,00			
13 Rampante en escalera	GL	1,00	720,00			
14 azulejos blancos	M2	480,00	14040,00		10	1404,00
15 Puerta aula 2 puertas placas	U	27,00	11600,00			
16 Puerta una hoja placa	U	11,00	3380,00			
17 Puerta una hoja placa	U	4,00	1400,00			
18 Puerta para retrete	U	22,00	4840,00			
19 Puerta 2 hojascon ojo Buey	U	2,00	1000,00			
20 Puerta chapa doblada P6	U	3,00	1500,00			

Informe Final
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC N° 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : ALTIERI E Hijos s.a.
CARPETA N° 3240
MONTO DE ADJUDICACION \$ 246.450.-

LISTADO DE TAREAS

		PRESUPUESTO		INCUMPLIMIENTO%		OBSERVACIONES	
		unid	cant.	monto presup.	cantidad %	calidad %	MONTO
21	Ventana marco de chapa V1	U	5,00	10920,00			
22	Ventana V2	U	4,00	3480,00	100	3480,00	
23	Ventana aluminio V3	U	3,00	1740,00			
24	Ventana aluminio V4	U	2,00	480,00			
25	Reparación carpintería existente	U	1,00	4100,00			
26	Barandas	ML	6,00	1200,00	100	1200,00	
27	Pasamanos	ML	65,00	8450,00	46	3887,00	no se colocaron hay colocados 30ml
28	Soporte Mesada, Campana Acero Inox	GL	1,00	5110,00			
29	Granitos	M2	16,00	4500,00			
30	Señalización	GL	1,00	3110,00			
31	Equipamiento cocina	GL	1,00	5960,00			
32	Cristales espejados	M2	17,00	1350,00			
33	Cristales Transparentes	M2	60,00	4480,00			

Departamento de Inspección de Obras
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC Nº 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : ALTIERI E Hijos s.a.
CARPETA Nº 3240
MONTO DE ADJUDICACION \$ 246.450.-

LISTADO DE TAREAS

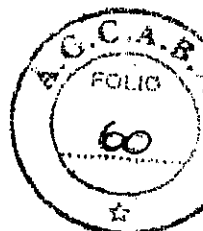
	PRESUPUESTO			INCUMPLIMIENTO%			OBSERVACIONES
	unid	cant.	monto presup.	cantidad	calidad		
				%			
TOTALES			246540,00		5349,00		8904,00

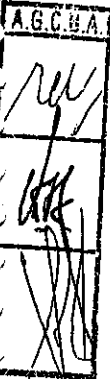
TOTAL DE INCUMPLIMIENTO: 24253,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados

Nota: En esta planilla se estima el grado de incumplimiento contractual discriminado por tarea, tanto en lo que respecta a los aspectos técnicos (cumplimiento y calidad) como a la valorización de dichos incumplimientos.

Departamento de Evaluaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As





Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

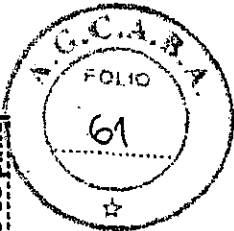
Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC N° 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : ASFAC S.A.
CARPETA N° 3236
MONTO DE ADJUDICACION \$ 248.023.-

LISTADO DE TAREAS

	PRESUPUESTO		INCUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
	unidad	cant.	monto presup.	Cantidad			Calidad
				%	MONTO		
1 Trabajos preliminares			1128,10				
PINTURA							
Cieloraso	m2	4338,00	35571,60				
Paredes sanitarias	m2	255,00	2932,50				
Carpintería y Herrería	m2	580,00	8082,00				
Paredes sanitarias	m2	5450,00	71395,00				
FACHADAS							
Hidrolavado de fachadas y muros	m2	3324,00	21606,00	60	12963	se realizó parcialmente	
Reconstruir molduras	gl	1,00	6232,00	100	6232	no se realizó	
Reparación de Carpinterías	gl	1,00	10660,00				
Reposición de vidros	gl	1,00	4920,00				
Materiales de pintura	gl	1,00	13875,00	70	9712		
Pintura de Fachadas y Muros de patios	m2	3172,00	52020,80	70	36414	la fachada exterior no se pintó	

Informe Final
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.



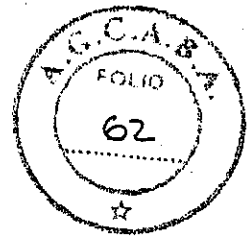
AGC.B.A.
rel
LHK

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Tratamiento de basamento	m2	152,00	4484,00						
Pintura de Carpintería	m2	440,00	15136,00						
TOTAL			24800,00	65321,00				0,00	
TOTAL DEL INCUMPLIMIENTO									
65321,00									

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados

Departamento de Evaluaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As



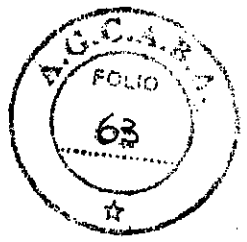
Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC Nº 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : GIRO S.R.L.
CARPETA Nº 3237
MONTO DE ADJUDICACION \$ 248.970.-

LISTADO DE TAREAS

PRESUPUESTO							INCUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
unidades	cant.	monto presup.	cantidad	calidad						
				%	MONTO	%	MONTO			
1	Trabajos preliminares	GL	1,00	19855,00					precio mayor al precio testigo	
2	Demolicion escalera y losas	m3	31,00	3862,94						
3	demolicion muro 0.30	m2	505,00	13213,73						
4	demolicion muro 0.15	m2	560,00	7412,63						
5	demolicion tabique 0.10	m2	255,00	2982,90						
6	demolicion piso madera	m2	985,00	11825,41						
7	demolicion piso mosaico	m2	183,00	3323,67						
8	picado de revoques	m2	800,00	7387,99						
9	picado de revestimientos	m2	140,00	818,84						
	Retiro art. Sanitarios y gas	gl	1,00	923,50						
10	retiro inst electrica y artefactos	gl	1,00	923,50						
11	Retiro de caldera y elem desuso	gl	1,00							
12	cálculo	gl	1,00	1847,00						
13	escalera 1	m3	14,00	11636,09	40	4654,00			se realizó escalera de 10m3	
14	escalera 2	m3	8,00	6649,19	100	6649,00			no se realizó	
15	losas y viguetas	m3	18,00	13741,67						
16	muro 0.20	m2	712,00	34739,58					precio mayor que el testigo	
17	tabique 0.10	m2	421,00	14190,95					precio mayor que el testigo	
18	azotado y grueso bajo revest.	m2	480,00	7062,92					precio mayor que el testigo	
19	grueso y fino al fieltro	m2	1838,00	33042,56						
20	azotado , grueso y fino	m2	140,00	2917,64					precio mayor que el testigo	
21	contrapiso arcilla expand	m2	1010,00	20364,70			20	4072,00		
22	contrapiso sobre tierra	m2	316,00	13813,09			20	2762,00	precio mayor que el testigo	
23	reparacion de contrapisos	m2	1,00	1539,17						
24	carpeta bajo piso	m2	1029,00	12987,17						
25	carpeta con hidrófugo	m2	650,00							
26	azotea	m2	57,00	3754,96						

Departamento Adjudicaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs As

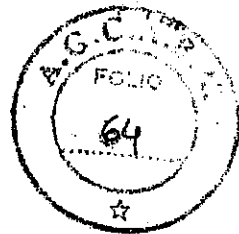


Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

TOTAL	25081680	11303100	688400
-------	----------	----------	--------

TOTAL DE INCUMPLIMIENTO 1813700

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados



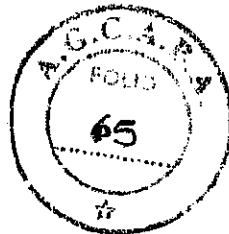
Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC N° 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : CALCATERRA S.A.
CARPETA N° 3239
MONTO DE ADJUDICACION \$ 246.000.-

LISTADO DE TAREAS

		PRESUPUESTO		INCUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
		unid	cant.	monto presup.	cantidad %	calidad %	MONTO
1	Trabajos preliminares			2000,00			
INSTALACION SANITARIA							
2	provision y coloc. Art sanitarios	gl	1,00	14350,00			
3	griferías	gl	1,00	10110,00			
4	red de alimentación y desagües	gl	1,00	24200,00			
5	mesadas y piletas de acero inox.	gl	1,00	8290,00		35	8470 cambio de materiales
INSTALACION CONTRA INCENDIOS							
6	matafuegos triclase	gl	1,00	4645,00			
7	boca	gl	1,00	14825,00			
8	bañería	gl	1,00	10200,00			
INSTALACION DE GAS							
9	Red de distribución	gl	1,00	11000,00			
10	Documentación de obra, planos y trámites	gl	1,00	1910,00			
CALEFACCION							
11	Red de distribución y retorno	gl	1,00	35770,00			
12	Calderas y bombas	gl	1,00	47950,00			
13	Calefactores para salón de actos	u	2,00	11460,00			
14	Conductos para Salón de Actos	ml	60,00	4620,00			
	Termozócalo con protección	gl	1,00	44670,00	5	2200	se colocó otro equipo



de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

TOTAL	246000,00	2200,00	8470,00
-------	-----------	---------	---------

TOTAL DEL INCUMPLIMIENTO 10670,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados.



Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

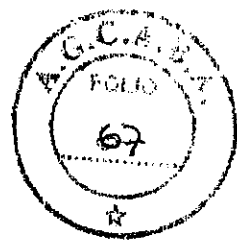
Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC N° 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : BALELLI-ROSSI S.R.L
CARPETA N° 2388
MONTO DE ADJUDICACION \$ 75.930.-

LISTADO DE TAREAS

	PRESUPUESTO			INCUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	unidad	cant.	monto presup.	cantidad %	MONTO	calidad %	MONTO
1 Demolición			1790,00				
Relleno	m3	4,00	525,00				
Muros 0.20	m2	142,00	8507,00				
Tabiques 0.10	m2	68,00	2852,00				precio mayor que el testigo
Ayuda de gremios	gl		690,00				precio mayor que el testigo
Provisión y colocación de carpinterías	gl		4946,00				
Cálculos de HºAº	gl		630,00				
Cubierta HºAº	m2	12,00	1083,00				
contrapisos	m2	28,00	1985,00				
Carpetas	m2	85,00	1676,00				
Membranas	m2	12,00	17,00				
Revoques	m2	440,00	6780,00				
Revestimiento sanitario	m2	330,00	7117,00				precio mayor que el testigo
Solados Porcelanato	m2	82,00	2878,00				
Zócalo Sanitario	ml	160,00	1870,00				precio mayor que el testigo
Espijos	m2	14,00	1036,00				
Artefactos sanitarios	gl		2845,00				
Griferías	u	28,00	7890,00				
Red de alimentación y desagües	gl		7405,00				
Granitos	m2	8,00	1920,00			30	2221 menor calidad de material
Iluminación	gl		4063,00				
Pintura de paredes y cieloraso	gl		1300,00				
Pintura de Carpintería de madera y metálica	m2	300,00	4200,00				
	gl		1870,00				

Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



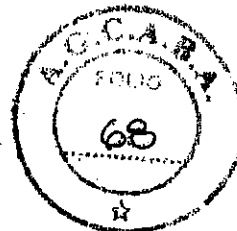
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

TOTAL	7.987.500	10.000	2221,00
-------	-----------	--------	---------

TOTAL DE CUMPLIMIENTO 2221,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados.

Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

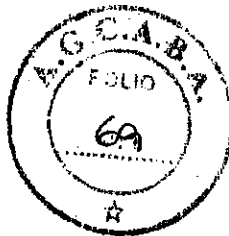


Planilla de Inspección de Obra Esc. Nicolás Avellaneda.

ESC Nº 8 D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA
EMPRESA : Lombardo Construcciones S.R.L.
CARPETA Nº 3238
MONTO DE ADJUDICACION \$ 183.400.-

LISTADO DE TAREAS

	unid	PRESUPUESTO		INCUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
		cant.	monto presup.	cantidad			
				%	MONTO		
1	Trabajos preliminares		11600,00				precio mayor que el testigo
INSTALACION ELECTRICA							
2	red de distribución	1,00	37800,00				
3	provisión y colocacion de art. Iluminación	1,00	36780,00	20	7356,00	40	14712,00 menos artefactos y menor calidad
4	Ventiladores	1,00	16200,00			80	12960,00 no funcionan-mala calidad
5	Iluminación deemergencia	1,00	18300,00				
6	Reflectores iluminación exterior	1,00	10820,00				
7	Reparacion ascensor de servicio	1,00	10900,00	100	10900,00		no existe este ascensor
ASCENSORES							
8	reparacion integral ascensor escolar	1,00	17800,00				
9	Reparacion Integral ascensor de supervision	1,00	23200,00				por \$15.000 se provee e instala un ascensor nuevo



Departamento Actuaciones Colegiadas
FORMA FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ABCA
rel
LH
H

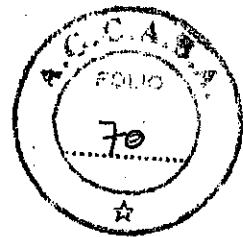
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

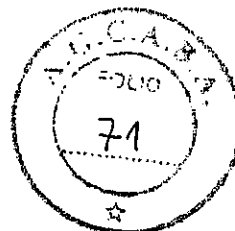
TOTAL	12340000	1825600	2276200
-------	----------	---------	---------

TOTAL DE INCUMPLIMIENTO 4592800

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Exptes. analizados

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.





3. Escuela Julio A. Roca

A) Contratación Directa 109, Carpeta N° 2394 Trabajos de Instalaciones.

Monto de Adjudicación: \$ 72.000.

Adjudicatario: Yennaccaro.

INSTALACIÓN DE GAS	➤ El contratista debía recambiar tramos de cañería y llaves de paso de gas, luego de verificar la instalación. No consta que estos trabajos se hayan realizado. Solamente se observa cañería nueva en el último piso, colocada en el exterior con un recorrido sinuoso, que dificulta el paso al subir la escalera que lleva a la bohardilla. El total de este ítem presupuestado por el adjudicatario fue de \$ 5.000. ➤ Se debían colocar 39 artefactos de tiro balanceado tipo Orbis o similar. En su lugar se instalaron estufas de tiro balanceado marca Universal. Todo el personal de la escuela que fue consultado durante la recorrida, sostiene que no caldean suficientemente los ambientes, sobre todo si se las compara con las estufas ESKABE de tiro balanceado que había antes. Esas estufas fueron retiradas del establecimiento por la empresa contratista. Total presupuestado por el adjudicatario: \$ 25.500; a razón de \$520 por estufa con la colocación correspondiente. El precio testigo para estufa de tiro balanceado de 5700 Kcal. marca ORBIS es de \$ 181 y la colocación, de \$ 24,11. El total por 49 estufas de 5700 Kcal. Sería de \$ 10.050. Si, además se omite la diferente calidad, el precio es \$ 15.450 mayor que el de mercado. ➤ Provisión y colocación de termotanques. Se colocaron 2 termotanques, pero los conductos de ventilación respectivos no son reglamentarios ya que se trata de largos tramos horizontales que impiden la circulación de gases de combustión, y además se optó por sacarlos al exterior por las banderolas de las ventanas existentes. De esta manera, se impide el cierre de las ventanas, porque están atravesadas por un caño. Estas colocaciones presentan problemas adicionales: a) las bajas temperaturas durante el invierno enfrían demasiado los baños donde están ubicadas. b) la falta de seguridad que traen aparejadas ya que las ventanas dan a la calle. El total presupuestado fue de \$ 800. Según el precio testigo, dos termotanques marca RHEEN con su colocación cuestan \$ 572,22. El precio del contratista es \$ 227,78 mayor.
INSTALACIÓN ELECTRICA	➤ El contratista debía elaborar el cálculo de la instalación completo y preparar planos de obra escala 1:100. No se pudo verificar si la tarea fue realizada. Sólo pudo chequearse el cambio de la instalación eléctrica en aquellos tramos que están a la vista. ➤ Tableros: Las llaves termomagnéticas provistas por el contratista son marca ZOLODA, desconocida en el mercado. La directora de la escuela explicó que la cooperadora acaba de cambiar todas las llaves termomagnéticas del tablero principal. Las antiguas están a la vista apoyadas en el suelo.

Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

	➤ Artefactos: En los dos baños nuevos del personal docente, se debían instalar artefactos para embutir en el cielorraso tipo ANFA modelo dx2210, plafón, con lámpara fluorescente compacta que no se colocaron. En su lugar se ubicaron spots de lámparas comunes, de inferior capacidad lumínica que no son adecuados para el uso. En los baños de alumnos de las plantas baja y alta no se colocaron artefactos de tubos fluorescentes ANFA modelo TP 1033L de 2x36w, sino portalámparas con bombitas comunes que cuelgan sin ninguna protección. Se aclara que una de las tareas asignadas a otro contratista y que no se realizó, era la colocación de cielorrasos suspendidos, donde debían embutirse estos artefactos.
INSTALACIÓN SANITARIA	➤ Batería de sanitarios docente: No se colocaron depósitos de inodoro de embutir de PVC de 15 litros, sino exteriores con cadena.
VENTILACION	➤ En baños de docentes, sala de maestros y cocina no se colocaron los extractores con sus respectivos conductos, difusores y rejillas. Total del presupuesto \$ 3.000.
DESAGÜES PLUVIALES	➤ Se verificaron filtraciones de gran importancia en una de las esquinas del salón de actos, originadas en una bajada pluvial. Otro tanto ocurre en una esquina de la pérgola, al fondo del establecimiento, coincidente con otro desagüe pluvial. El contratista debía verificar toda la instalación y recambiar o reparar de los elementos deteriorados.

B) Contratación Directa 110, Carpeta N° 2395 Trabajos de Demolición y Reparaciones Generales.

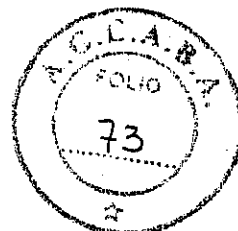
Monto de Adjudicación: \$ 79.100.

Adjudicatario: Siverino.

	➤ En el PET se determinan ciertas tareas, pese a que el criterio profesional indica que deberían estar a cargo de los adjudicatarios encargados de completarlas posteriormente. Por ejemplo, el retiro de cableado, teclas, tomas y llaves. ➤ De la instalación eléctrica existente, el retiro de artefactos de iluminación, lo podría haber ejecutado la empresa a cargo de las instalaciones. El retiro de techado asfáltico, membranas y canaletas, lo podría haber ejecutado quien luego iría a reponer estos elementos.
--	--



Departamento de Planeación y Control
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



C) Contratación Directa 111 , Carpeta N° 2396 Cubiertas, Tabiquería, Cielorrasos, Pisos, Revest. e Hidrolavado.

Monto de Adjudicación: \$ 98.800.

Adjudicatario: Empar.

IMPERMEAB. DE CUBIERTAS	➤ Techo a dos aguas: no se pudo comprobar la realización del trabajo de cambio de canaleta en cubierta metálica, porque ésta fue revestida con membrana, lo que constituye un trabajo inadecuado. Es probable que esta tarea no se haya realizado ya que, si se impermeabilizó la canaleta, seguramente se trate de la anterior y no de una nueva. Se observan filtraciones de humedad provenientes del sector de las canaletas en el interior de 2 aulas taller ubicadas en el último piso.
CIELORRASO SUSPENDIDO	➤ No se realizaron las tareas de provisión y colocación de cielorraso en los baños de docentes, sala de maestros y 2 salas en piso superior. Total del presupuesto: \$ 4.340.
PISOS Y ZOCALOS	➤ Reparación de piso de madera: salvo unos pocos listones, no se arreglaron los pisos de madera y zócalos en la dirección, secretaría y salón de actos. Se calcula que las tareas efectivamente cumplidas no alcanzan el 5% del total. El incumplimiento estimado es de \$ 8.122,50. ➤ Piso de mosaico granítico: la provisión y colocación de pisos con zócalos en los 2 baños de docentes en planta baja (unos 35 m2) fue realizada usando gres cerámico de inferior calidad al mosaico granítico. Además, el precio del adjudicatario es de \$14.000, lo que equivale a una cotización de \$ 400 el metro, cuando el precio testigo es de \$ 52, 84. La diferencia asciende a \$ 12.757.
HIDROLAV.	➤ No se pudo verificar la realización de este trabajo, así como tampoco se pudo verificar la limpieza de musgos y manchas en diversos elementos de las fachadas. De todas maneras, las paredes se encuentran deterioradas. Si se efectúan tareas de pintura, las paredes se deberán volver a preparar. El total de esta tarea es de \$ 13.840.
➤ Los trabajos no ejecutados de esta contratación suman un total de \$ 26.890 y los que no se puede verificar su concreción ascienden a \$ 13.840.	



Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

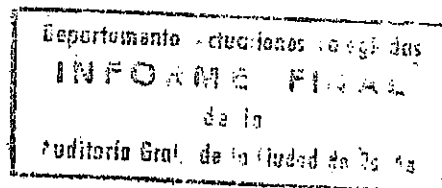
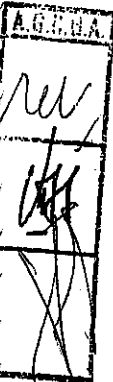
D) Contratación Directa 112 , Carpeta N° 2397 Trabajos de Pintura.

Monto de Adjudicación: \$ 95.550.

Adjudicatario: Arq. Claudia Cingari.

PINTURA

- El PET indica tareas de pintura en las carpinterías. Nada dice de la reparación previa, trabajo necesario por el grado de deterioro que se constató. No se menciona la provisión previa de cerraduras, herrajes y arreglo de roturas.
- Las paredes fueron pintadas pero no se observan trabajos de preparación y arreglos previos.
- Muros: No se realizaron trabajos de estratificación hasta llegar a la capa original de pintura y posterior pintura similar a la original. En cambio, se pintaron los locales designados en el pliego de la misma manera que el resto, tanto en colores como en calidad. Este trabajo correspondía a los pasillos y halles interiores de la escuela. El precio presupuestado por el adjudicatario fue de \$ 3.906, que no es representativo del trabajo a realizar, ya que la oferta es demasiado económica por la complejidad y magnitud de la tarea. Como referencia, la oficina de Cómputos y Presupuesto le había asignado al trabajo un costo de \$ 37.050.
- Cielorrasos: No se pintaron perfiles con convertidor de óxido y 3 manos de esmalte sintético, sino con la misma pintura del cielorraso.
- Carpinterías: Se pintó sobre la pintura existente, por lo que las puertas y ventanas no pueden cerrarse, y los herrajes se encuentran pegados. El trabajo fue mal realizado.



**4. CONTRATACIONES PARA EL
RELEVAMIENTO TECNICO PROFESIONAL
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

Cada ítem sobre los que debe informar el contratista presenta un enunciado descriptivo y con omisión de pruebas técnicas para ser tenidos en cuenta en la elaboración del trabajo. Tampoco se requieren cantidades existentes sobre cada uno de los ítems, aunque hay casos en los que resulta imprescindible esta información (ej. grifería, artefactos de iluminación, superficies, etc.).

En las Carpetas Internas de la DGI MyE no obran el Plan de Trabajos ni el Cronograma requeridos por el PET. Vale aclarar que las entregas parciales solicitadas figuran en las correspondientes Carpetas de Pago.

No obran en las presentaciones analizadas, los informes donde consten las descripciones técnicas completas de los edificios, tal como lo exige el PET, sino sólo las Planillas descriptivas.

Asimismo, los cuadernillos de la Contratación N° 169/98 carecen de la firma del Matriculado de Primera Categoría tal como lo exige el PET.

No hay constancia de la incidencia de cada uno de los ítems informados sobre otros aspectos de la conservación del edificio; la dificultad y/o peligros que el estado del ítem puede causar en el normal uso del edificio; los aspectos funcionales y cualquier otro aspecto que se considere valioso; y tampoco los sistemas, equipos y materiales utilizados y estado de los mismos.

En ninguna de las presentaciones examinadas existe constancia de la estimación de precios por trabajos de puesta en valor de los edificios analizados, como lo exige el PET. Por lo tanto, de no cumplirse con este requisito, resulta imposible *"tomar decisiones ejecutivas sobre los mismos (establecimientos)..."*.

Pareciera ser que en el espíritu del pliego está la idea de relevar cada escuela, detectar los principales problemas y deficiencias constructivas y evaluar un precio o monto estimado necesario para la reparación de esas deficiencias. Esto no surge con claridad de los trabajos analizados.

En las presentaciones correspondientes a las Contrataciones analizadas, obran planillas no coincidentes con las establecidas por el Pliego.

En virtud de ello, se verificó que la totalidad de las presentaciones realizadas por los contratistas acompañan el mismo tipo de planilla referido en el párrafo precedente. Vale aclarar que no constar en ninguna de las

Deposito de los documentos
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

actuaciones, la procedencia de la planilla en cuestión, por lo que se ignora el motivo por el cual los contratistas se apartaron de la debida Planilla Tipo.

Las grillas que presentan los contratistas, en el punto "reglamentario", las opciones a marcar son "bueno, regular o malo", lo que resulta confuso, ya que la información debería describir si se cumple o no con la reglamentación pertinente.

No se explica el parámetro de evaluación que indique lo que es bueno, regular o malo para cada uno de los items y para cada uno de los adjudicatarios, con el inconveniente adicional que este trabajo en total (las 11 Contrataciones) incluye a 7 adjudicatarios, lo que no permite una comparación con cierto rigor entre los establecimientos.

Al no existir una evaluación objetiva de cada establecimiento, la información obtenida no permite tomar decisiones ejecutivas de acuerdo a criterios lógicos de necesidades, prioridades de obras o cualquier otro que se adopte.

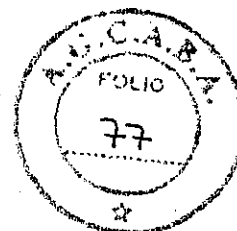
Con respecto al Relevamiento Fotográfico, no consta en las fotografías presentadas, referencia alguna de lo que se está observando, ni la ubicación que el sector fotografiado tiene en la Escuela. Algunas son de detalles, por ejemplo cables o tableros, que resultan de difícil ubicación en el establecimiento sin la descripción referida. Deberían tener un pie de imprenta que permitiera entender, a quien recibe la información, qué es lo que se está queriendo mostrar específicamente.

En resumen:

- La información volcada en las grillas es sólo descriptiva sin el correspondiente Informe Técnico.
- Carece de datos necesarios e imprescindibles para hacer una evaluación correcta del estado de cada escuela, que permitiera a posteriori a la DG realizar una escala valorativa de cada establecimiento de acuerdo al grado de deterioro.
- No tiene un resumen final que destaque las principales deficiencias que tiene cada establecimiento.
- La información no da idea del estado real del establecimiento.
- Sobra información descriptiva y falta información específica como cantidades, tipologías, materiales, etc.

La información volcada en las grillas podía haber sido incorporada por personal de cada establecimiento, o bien, por los Delegados Distritales, que conocen el lugar, sin necesidad de contratación de un matriculado de 1º categoría y el correspondiente gasto que, para las 11 Contrataciones, asciende a un costo aproximado de \$ 1.100.000 (Pesos Un Millón Cien Mil).

Departamento Actuaciones Reglamentarias
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



5. Sede de la Secretaría de Educación (Paseo Colón 255)

A) Contratación Directa 21, Carpeta Nº 3299

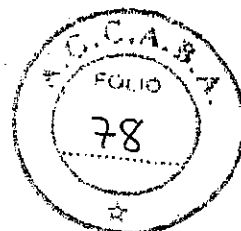
(Provisión de Artefactos de Iluminación de Planta Baja y 1º Piso)

Monto de Adjudicación: \$ 73.832,45.

Adjudicatario: Ilinte SA.

- El contratista proveyó 207 artefactos pero de un tipo distinto al que figura en los pliegos. Se suplanta el artefacto embutido fluorescente de 2 x 55w, con pantalla reflectora parabólica con calota inferior semicilíndrica por otro artefacto embutido fluorescente de 3 x 36w con louver espejado doble parabólico, marca Yakol.
 - El precio cotizado fue de \$ 275. Aunque el valor de mercado es de \$ 161,21 con IVA incluido (que implica un ahorro para el adjudicatario de \$ 113,79 por artefacto).
 - El precio de mercado del artefacto realmente colocado es de \$ 95,15, (\$ 179,85 más barato que lo cotizado por el contratista). Los 207 artefactos a razón de \$ 95,15 cada uno, suman un total de \$ 19.696,05, (esto representa \$ 37.228,95 menos que lo cotizado).
 - Artefactos de base circular, louver doble parabólico 2 x 26w, precio de cotización \$ 94,50. Cantidad de artefactos 8, precio total \$ 756. El precio testigo por unidad es de \$ 69,50, lo que representa un total de \$ 556. La diferencia sobre lo cotizado es de \$ 200.
 - Artefacto de base circular embutido, pantalla reflectora en aluminio pulido a espejo, difusor cristal para 2 x 18w. Cantidad de artefactos 62, precio unitario cotizado: \$ 90. Total del ítem: \$ 5.580. Precio testigo por unidad: \$ 57,95. Total \$ 3.477. La diferencia sobre lo cotizado por el oferente es de \$ 2.103.
 - Entre los 3 ítems analizados se verifica un precio superior de \$ 39.531,95, sobre los de mercado.
 - Los precios de mercado fueron obtenidos por una cotización particular, solicitada por el arquitecto Scipioni a la firma Mainieri que fabrica y comercializa los artefactos colocados, bajo la marca Yakol. (ver fotocopia de presupuesto). Cabe aclarar que la firma Mainieri se presentó como oferente a esta contratación pero perdió al cotizar un precio más caro que la empresa Ilinte, de quien es proveedora de estos artefactos.
- En ese sentido, La DGIMyE contrató a dos firmas distintas que terminaron proveyendo en una misma obra, los mismos artefacto que una de ellas fabrica y que además, son de inferior calidad que los requeridos en los pliegos.

Departamento de Estudios de los Asesores
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



B) Contratación Directa 213, Carpeta N° 3300

(Provisión de Artefactos de Iluminación de Planta del 2° y 3° Piso)

Monto de Adjudicación: \$ 76.477,80.

Adjudicatario: Mainieri SA.

- Se cotizan 234 artefactos a razón de \$ 270 cada uno que suman un total de \$ 63.180.
- No se cumple con el pliego y se colocan los mismos artefactos Yakol, que se instalaron en Planta baja y 1° Piso. El artefacto realmente colocado en la obra, la firma Mainieri lo comercializa en el mercado a \$ 95,15 que resulta \$ 174,85 más económico que lo cotizado por la misma empresa en esta contratación (ver presupuesto). Los 234 artefactos suman un total de \$ 22.265,10, lo que representa una diferencia con lo cotizado de \$ 40.914,90.
- Los 5 artefactos embutidos de base circular, louver doble parabólico se cotizan por unidad a \$ 96,20. La firma Mainieri cotiza a un particular el mismo artefacto por \$ 69,50 (ver presupuesto).
- Los artefactos embutidos de base circular, pantalla reflectora en aluminio pulido a espejo, difusor cristal para 2 x 18w, se cotizan a \$ 90,90 cada uno. Total por 68 unidades: \$ 6.181,20. La firma Mainieri cotiza a un particular, por el mismo artefacto \$ 57,95, (ver presupuesto) lo que totaliza \$ 3.940,60. Aquí la diferencia es de \$ 2.240,60.
- En los ítems analizados se verifica un precio superior de \$ 44.854,60 por sobre el precio de mercado.

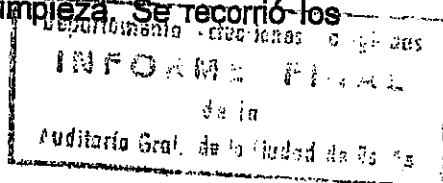
C) Contratación Directa 128, Carpeta N° 3452

(Tareas de Pintura, revestimientos y Yesería de Planta Baja, 1°, 2°, y 3° Piso)

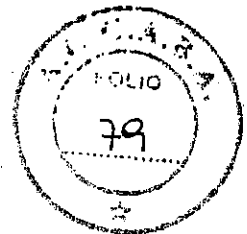
Monto de Adjudicación: \$ 95.000.

Adjudicatario: Aracama.

- El PET sólo menciona el rubro pintura y establece las disposiciones propias a seguir para este rubro. El listado de tareas adjunto, donde consta el precio oficial de la obra a realizar, tiene incorporadas nuevas tareas a ejecutar, que no figuran en el pliego.
- En la planilla estas tareas sólo se enuncian, pero no se describe con precisión lo que se va a realizar, dónde se va a ejecutar, ni la calidad y cantidad de la tarea que se va a realizar.
- Por ejemplo, el ítem revestimiento establece la limpieza y/o pulido y/o reparación de mármoles, granitos y cerámicos (en escaleras, pasillos y entrada). El ítem, presupuestado por el adjudicatario, es de \$ 6.500. No se realizaron los trabajos de pulido, reparaciones y limpieza. Se recorrió los



AGCBA
[Handwritten signatures and initials]



palieres de los distintos pisos, donde hay mármoles, granitos y escalones, por lo que se infiere que se trata de las zonas contempladas en este ítem.

- La pintura de carpinterías se cotiza a \$ 6.300. Las ventanas, de su lado interior, se observan en su gran mayoría descascaradas, con pintura vieja. El trabajo no ha sido realizado.
- Las paredes de la escalera principal del edificio no fueron pintadas.

D) Contratación Directa 122, Carpeta N° 3453

(Provisión y Colocación de Cielorrasos Suspendidos en Planta Baja y 1° Piso)

Monto de Adjudicación: \$ 58.700.

Adjudicatario: Empar SA.

- Se observa una deficiente especificación técnica de los pliegos elaborados por la DGMlyE en el ítem cielorrasos suspendidos.
- Se indica que se proveerán y colocarán cielorrasos tipo "Armstrong" o equivalentes. Esta marca posee varias decenas de tipos de placas para cielorrasos, con diferentes características, calidades de terminación y un diferente costo. No se especifica ninguna placa, por lo que se le permite al contratista elegir el tipo de placa a presupuestar.
- Se ha colocado una de las más económicas, el modelo Georgean, borde recto.
- Los cielorrasos se encuentran desnivelados en su colocación, y con evidentes signos de deterioro, debido al sistema de desagote de los equipos de aire acondicionado.

AGLBA
rel
[Handwritten signatures and marks]

Departamento de Estudios y Proyectos
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires

6. ESCUELA DE BELLAS ARTES LOLA MORA

Licitación Pública. Expediente N° 64791/98.

Monto de la Adjudicación: \$ 2.458.405.

Adjudicatario: Planobra.

- No existe en la DGIMyE una normativa que sirva de base, para los proyectos a realizar. En 1998, el contratista era el encargado, en base a un anteproyecto dado, de elaborar el proyecto definitivo. Surgen así una serie de problemas en la ejecución del proyecto por falta de experiencia previa y normativa a seguir:
- Todas las barandas son inconvenientes para un uso escolar. Son decorativas, pero no presentan ninguna seguridad, tienen aberturas muy grandes por donde puede pasar el cuerpo de un alumno. No está resuelta convenientemente la baranda en el hueco de escalera.
- Se construye una escalera de emergencias exterior al edificio que tiene esas mismas fallencias de barandas. Además, permite el fácil ingreso al edificio, lo que constituye una falla en la seguridad. Por lo tanto, en la actualidad las puertas de emergencia están cerradas con llave y pasadores. La escalera no se puede usar.
- Se proyectan grandes ventanas, que presentan una gran superficie de pérdida o entrada de calor según la estación del año, en un edificio donde la climatización interna es muy pobre.
- El sistema de señalización interna de emergencia, está realizado por medio de bandejas, como si no hubiese sido previsto en un principio en la obra.
- Las rejas perimetrales de la escuela son fácilmente vulnerables, porque sus barrotes están muy separados y son endebles, por no ser de hierro macizo.
- No existe normativa en cuanto a la calefacción y refrigeración del establecimiento. El problema se resolvió con la colocación de estufas y ventiladores, dejando grandes áreas sin climatizar, por ejemplo el SUM, y las circulaciones. Luego surgieron las soluciones de emergencia, con estufas infrarrojas o comunes en aquellas áreas que no habían sido contempladas.
- No se contempla en el PET la protección de los vidrios de todos los ventanamientos del establecimiento. Al detectarse la falla hubo que apelar a los adicionales de obra.
- Pese a ellos no se consideró que el SUM pretende ser usado como salón de deportes cubierto. Debido a sus grandes aventanamientos existe un alto grado de riesgo ante la posible rotura de vidrios.

A.G.C.A.B.A.
rel
LK
[Signature]

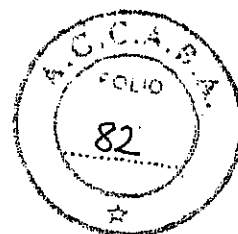
Departamento - ejecuciones - legados
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ERRORES DE PROCEDIMIENTO

- Todos los directivos de los establecimientos visitados expresan que no son consultados o en su defecto, no son tenidas en cuenta sus necesidades y requerimientos en las obras a realizar.
- Al término de las obra, no reciben ninguna instrucción de pasos a seguir para el mantenimiento de las nuevas instalaciones, y muchas veces no reciben la explicación de cómo funcionan.
- No tienen en claro cómo canalizar los reclamos por inconvenientes que surjan con el uso del edificio y de quién es la responsabilidad, ya que no se les informa si se ha realizado la recepción definitiva de la obra, y si la empresa sigue siendo responsable de la misma.
- No reciben los planos de obra y de instalaciones, sanitarias, eléctricas, de gas, indispensables para el mantenimiento futuro del establecimiento.

A.G.C.A.B.A.

Departamento - elevaciones - copias
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



REFERENCIAS DE FOTOS

ESC. Nº8- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.

- Fotos 1-2. Baños hechos a nuevo. Clausurados por mal funcionamiento, perdidas de agua, problemas eléctricos, etc.
- Foto 3. Ascensor comunicado con un aula a través de puerta placa sin vidrio.
- Foto 4. Pases de losa de cañería eléctrica sin sellar.
- Foto 5. Cajas eléctricas sin tapa. Cables tapados provisoriamente con papel y bolsas de nylon.
- Foto 6. Baños hechos a nuevo. Pérdida de agua desde baño superior a baño inferior.
- Foto 7. Estado de los ventiladores nuevos. Está prohibido su uso.
- Fotos 8/9. Ventilador que se desprendió del techo y paletas que cayeron de los ventiladores.

ESC. Nº7- D.E. 1 JULIO A. ROCA

- Fotos 1/2. Ventilación de termotanque. Antirreglamentaria por su trayecto horizontal. Sale al exterior a través de banderola de ventana existente impidiendo su uso
- Foto 3. Estado del piso de dirección y oficinas anexas. Debía desarmarse por completo el piso, cambiar las tablas en mal estado, pulir y plastificar.
- Fotos 4/5. Estado de la carpintería de madera. Debía repararse y pintar.
- Fotos 6/7. Una tarea a realizar era la limpieza de musgos y líquenes en pérgola y patio.
- Foto 8. Tipo de estufa colocada.
- Fotos 9/ 10/11. Detalle de baños de alumnos en Planta Baja y 1º piso. Se debían haber colocado artefactos de tubos fluorescentes.

Departamento de Situaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

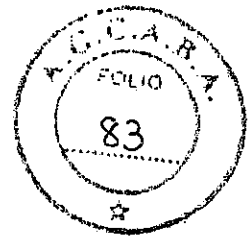


Foto 12. Filtraciones en el Salón de Actos. Debían verificarse los caños pluviales y rejillas y repararse en caso de filtraciones. En ese sector además se realizó la cubierta de membrana nueva.

Fotos 13/14. Filtración en una esquina de la pérgola. Idem foto anterior.

Foto 15. No se puede observar que se haya realizado el trabajo de hidrolavado.

Foto 16. No se realizan trabajos de estratificación de pintura. Sobre la izquierda se advierten las guardas originales.

Foto 17. Se muestran deterioros peligrosos para el uso de la escuela.

Foto 18. Patio interno. Su reparación no fue prevista en los pliegos.

ESC. Nº23 - D.E. 2 TOMAS ANCHORENA

Foto 1. Mala colocación de artefactos de iluminación, desalineados, desnivelados, sujetos por cadenas.

Fotos 2/ 3. Cajas sin tapas, cables eléctricos sueltos sin cañerías, a pesar de haberse realizado la instalación nueva.

Fotos 4/ 5. Desagües de techo de chapa. Insuficientes y mal ejecutados, producen humedad en ambientes interiores.

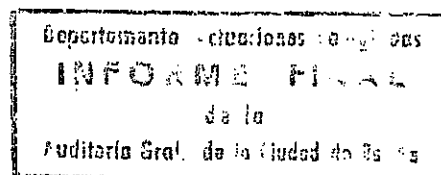
Foto 6. Tipo de estufa colocada. Ya retiradas de uso porque no funcionan.

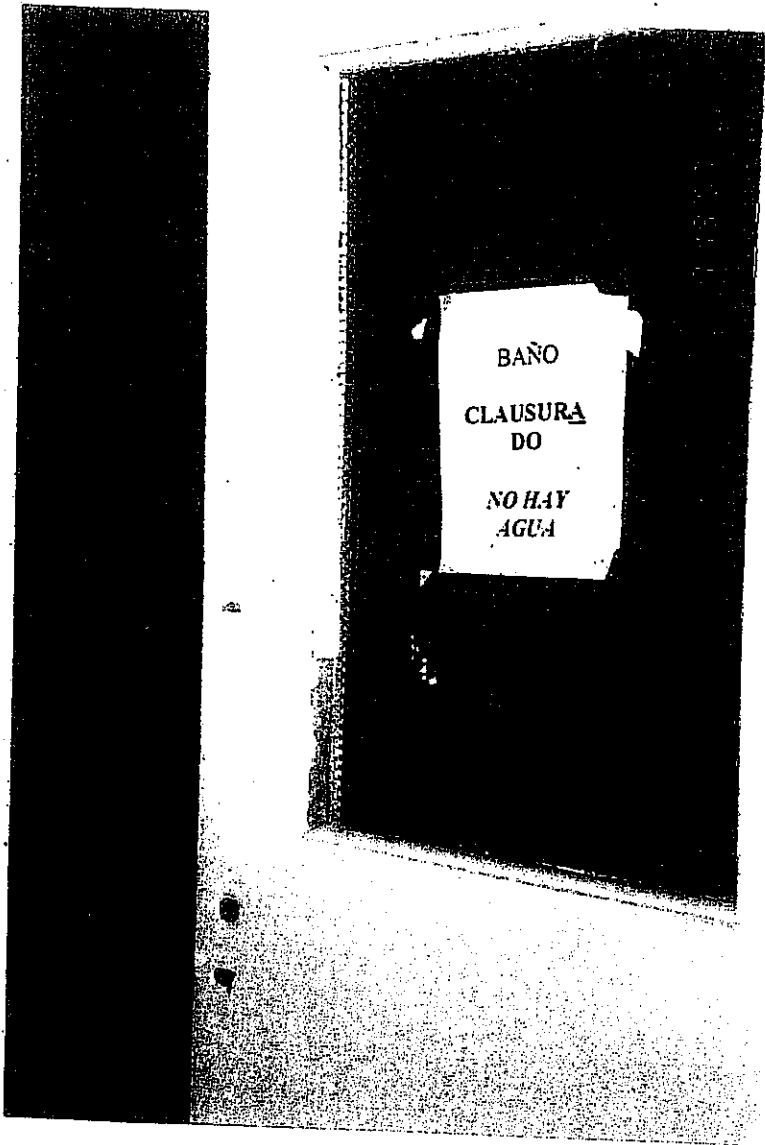
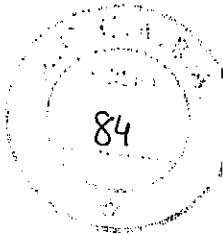
Fotos 7/8. Se colocan peligrosamente los artefactos.

Foto 9. Campana de cocina de chapa. Debía ser de acero inoxidable. No se colocó extractor.

Foto 10. La cocina se pintó sin reparar filtraciones de humedad.

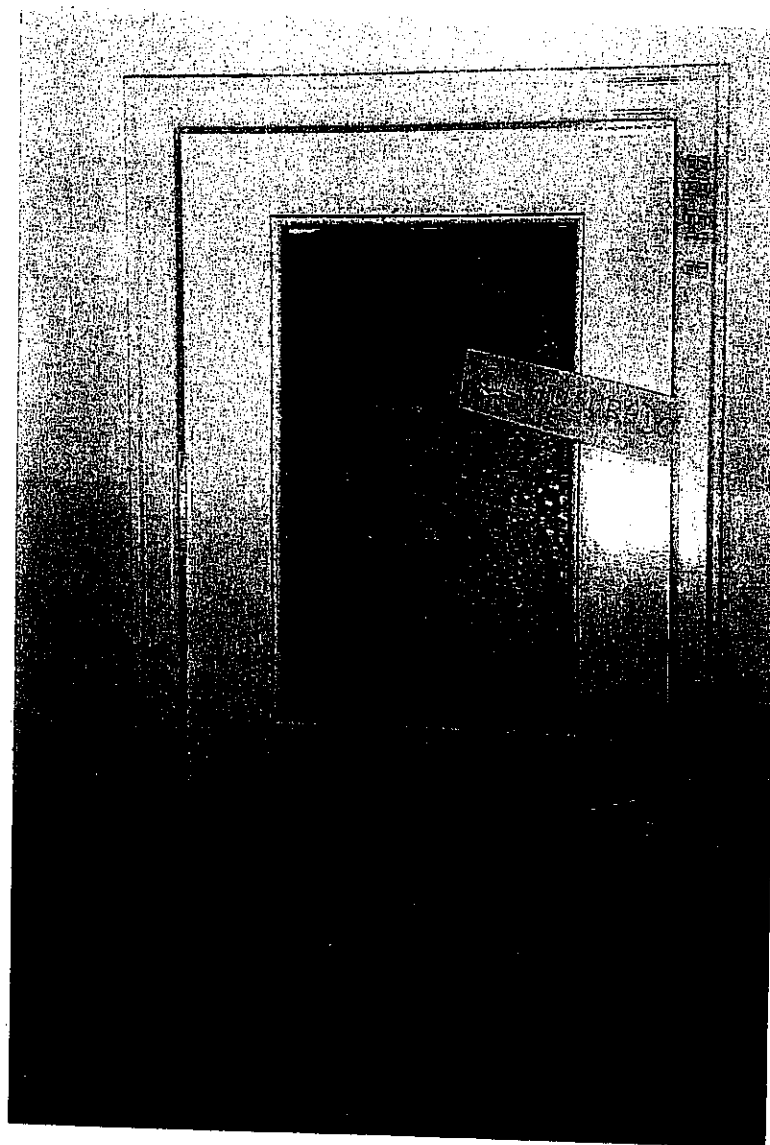
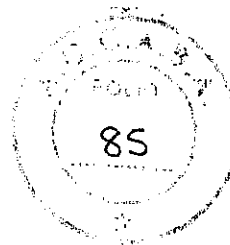
Foto 11. Se pinta la carpintería interior y no se repusieron los herrajes que se retiraron para pintar.





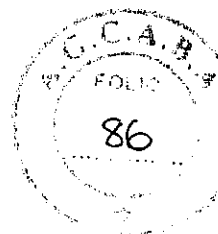
Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°8- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.
Foto 2

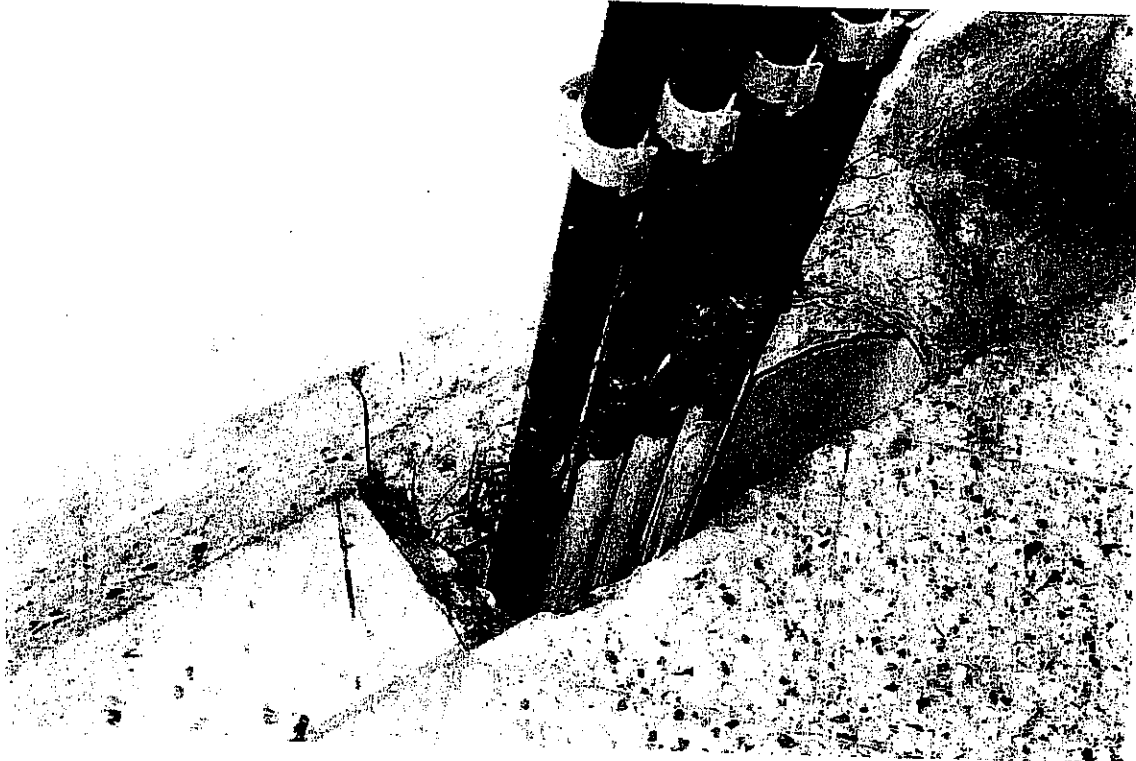
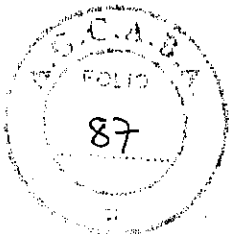


AGI. P. A.
rel
11/11
[Signature]

Departamento - Situaciones 10-11-12
INFO. 11-11-12
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



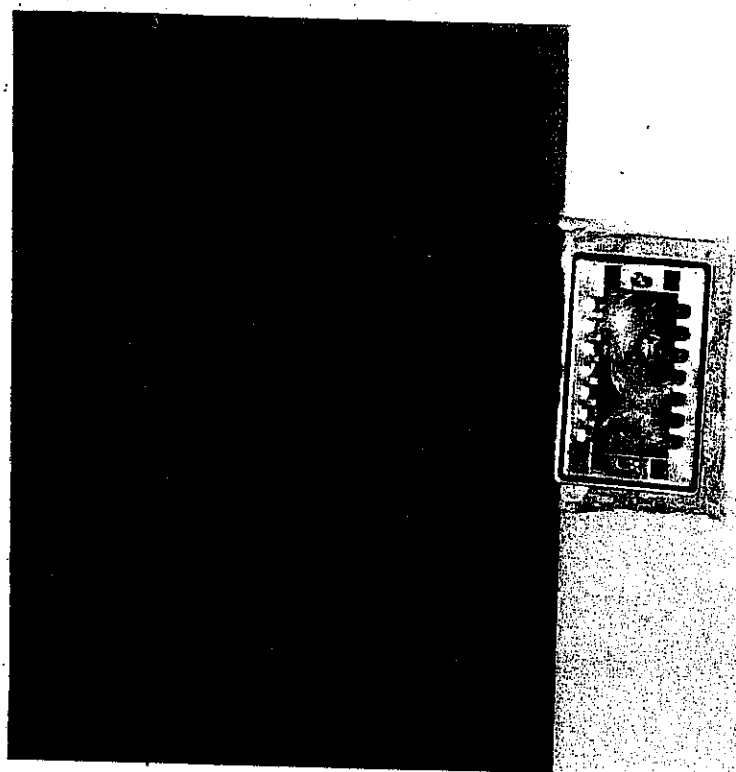
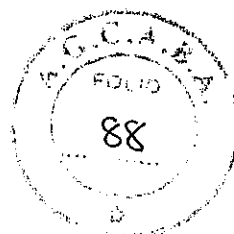
Departamento de Investigaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



A.G.C.B.A.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Departamento de Ingenieros Civiles
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs. As.

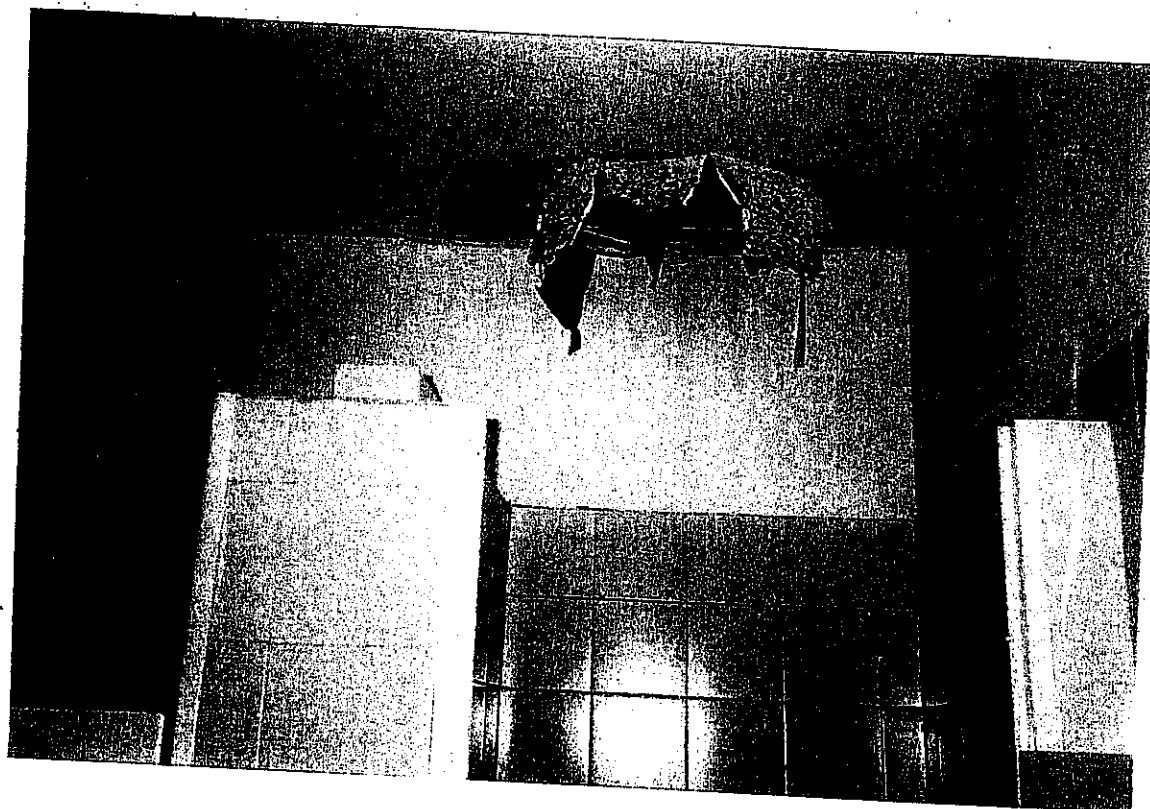
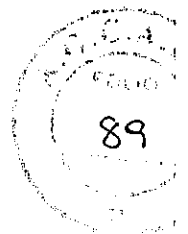
ESC. N°8- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.
Foto 5



A.G.C.B.A.
<i>rel</i>
<i>ltj</i>
<i>[Signature]</i>

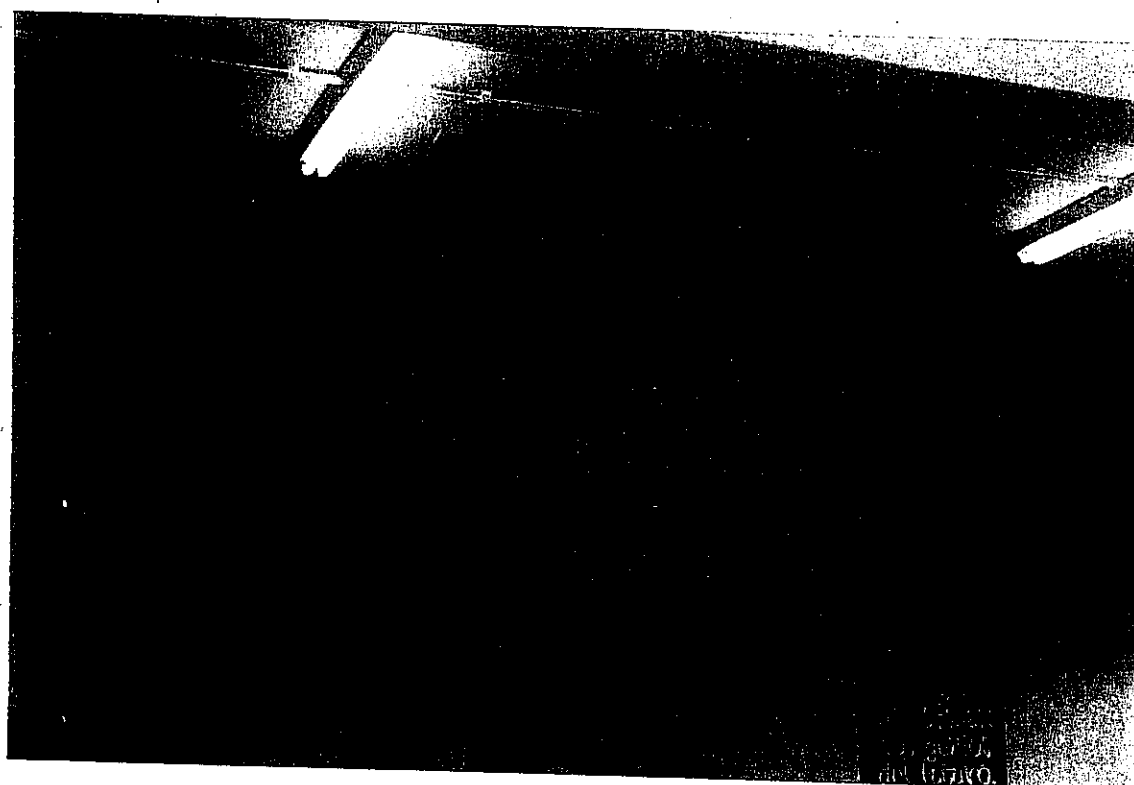
Departamento de Relaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°8- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.
Foto 6



Departamento de Obras Públicas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

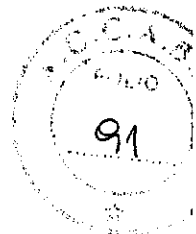
ESC. N°3- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.
Foto 7



A.G.C.B.A.
<i>rel</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

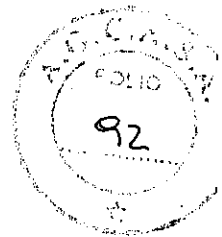
Departamento de Fomento y Obras
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Buenos Aires

ESC. N°8- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.
Foto 8



Departamento - circunscripciones
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

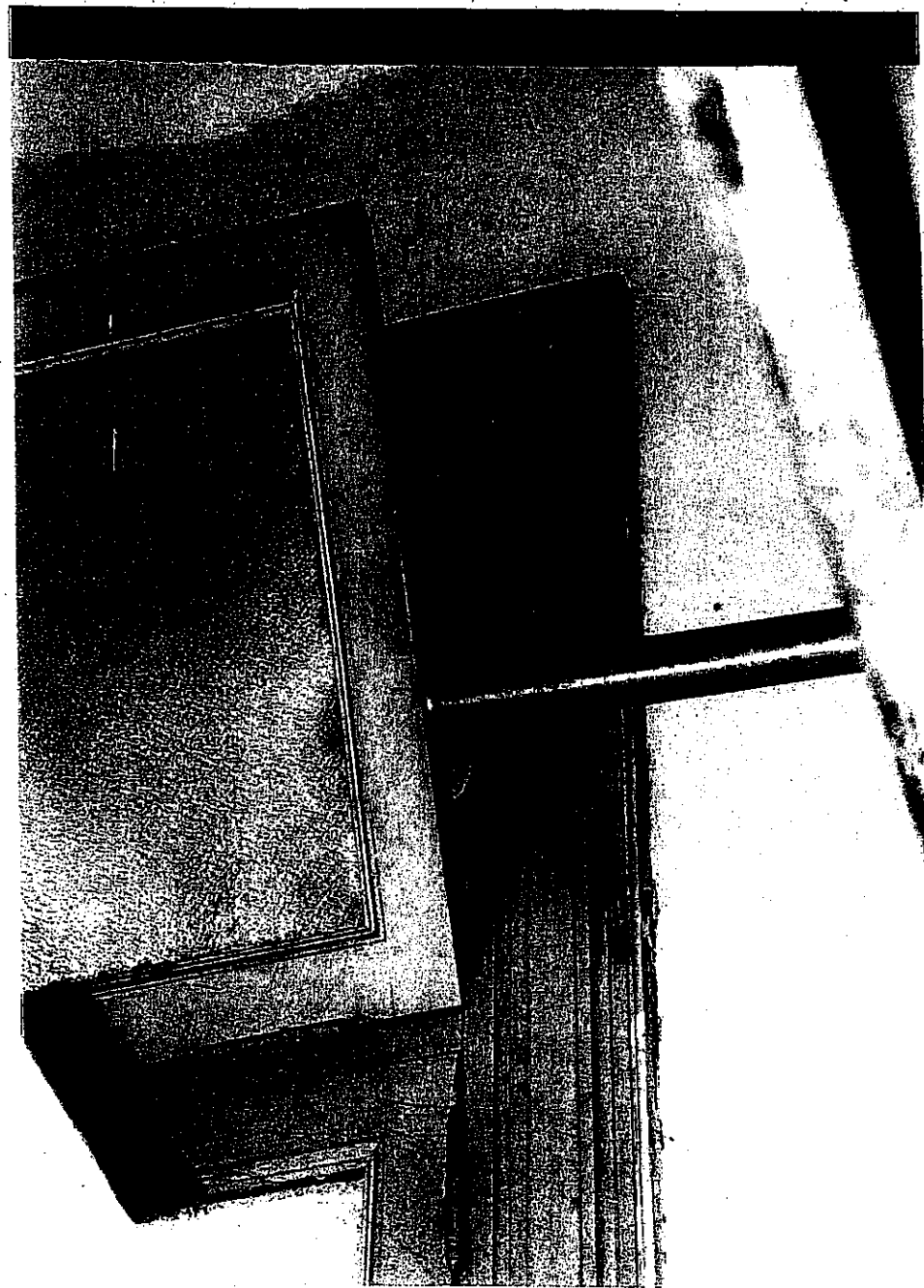
ESC. N°8- D.E. 1 NICOLAS AVELLANEDA.
Foto 9



A.G.C.B.A.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

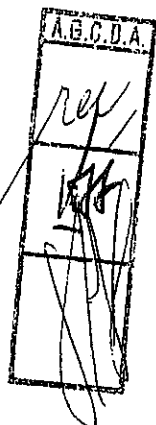
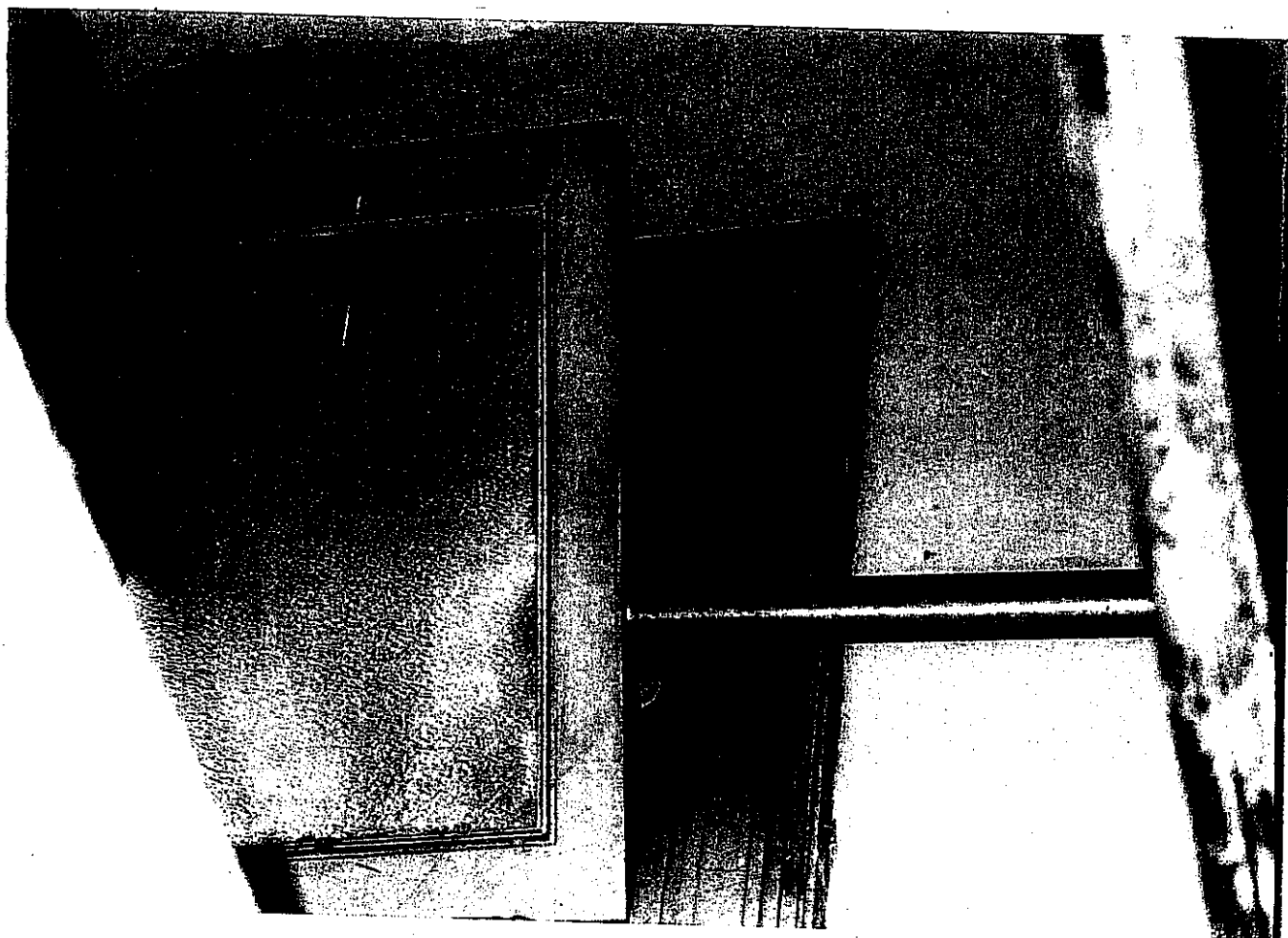
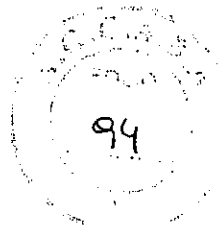
Departamento de Elecciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°7- D.E. 1 JULIA ROCA.
Foto 1



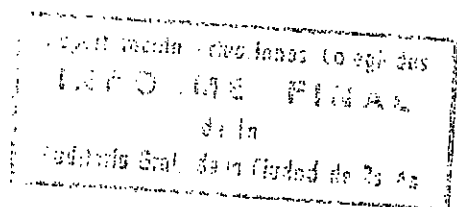
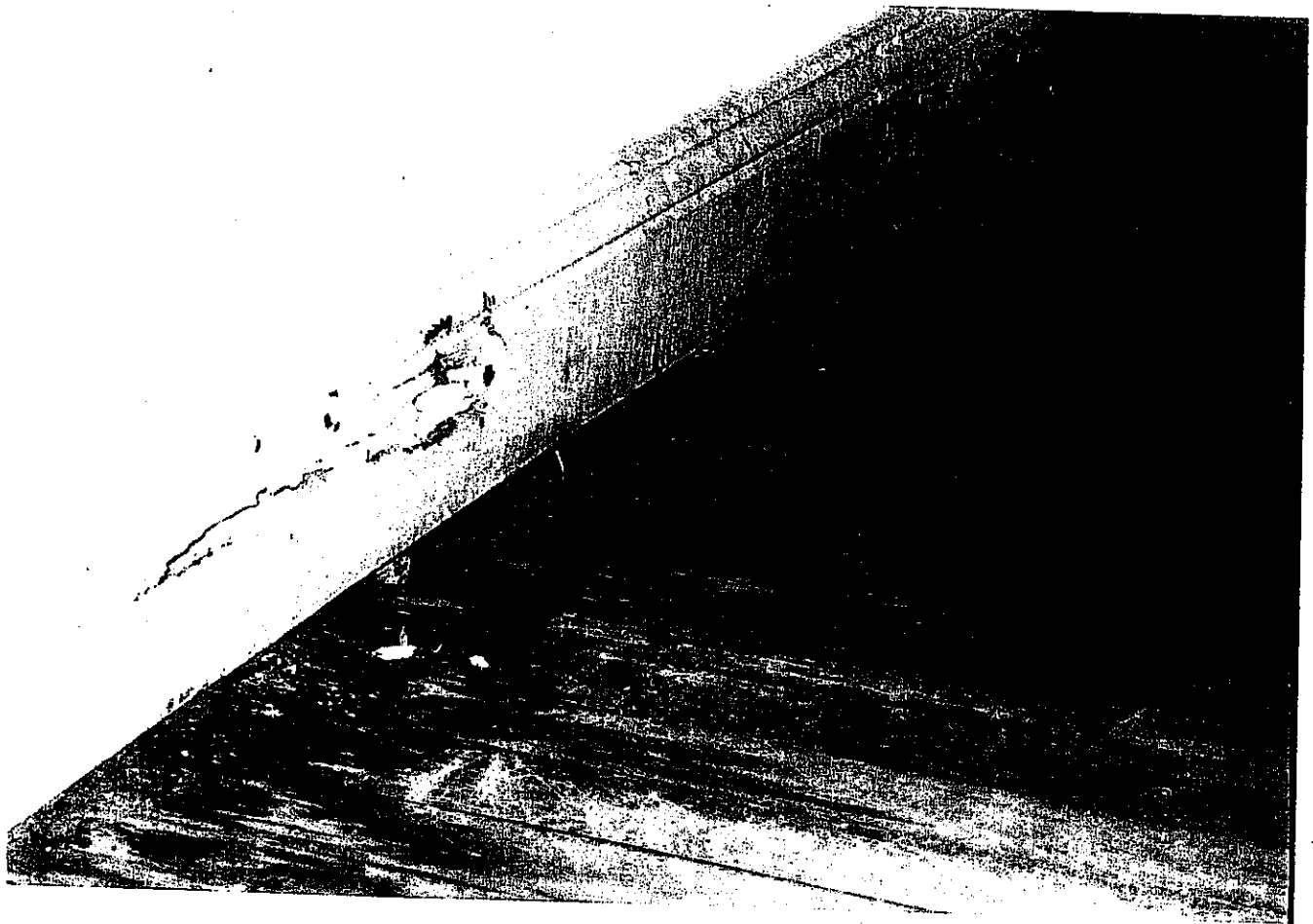
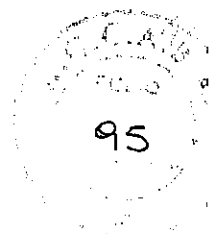
A.G.C.B.A.
<i>rev</i>
<i>WJ</i>
<i>[Signature]</i>

Departamento - Divisiones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs. As.



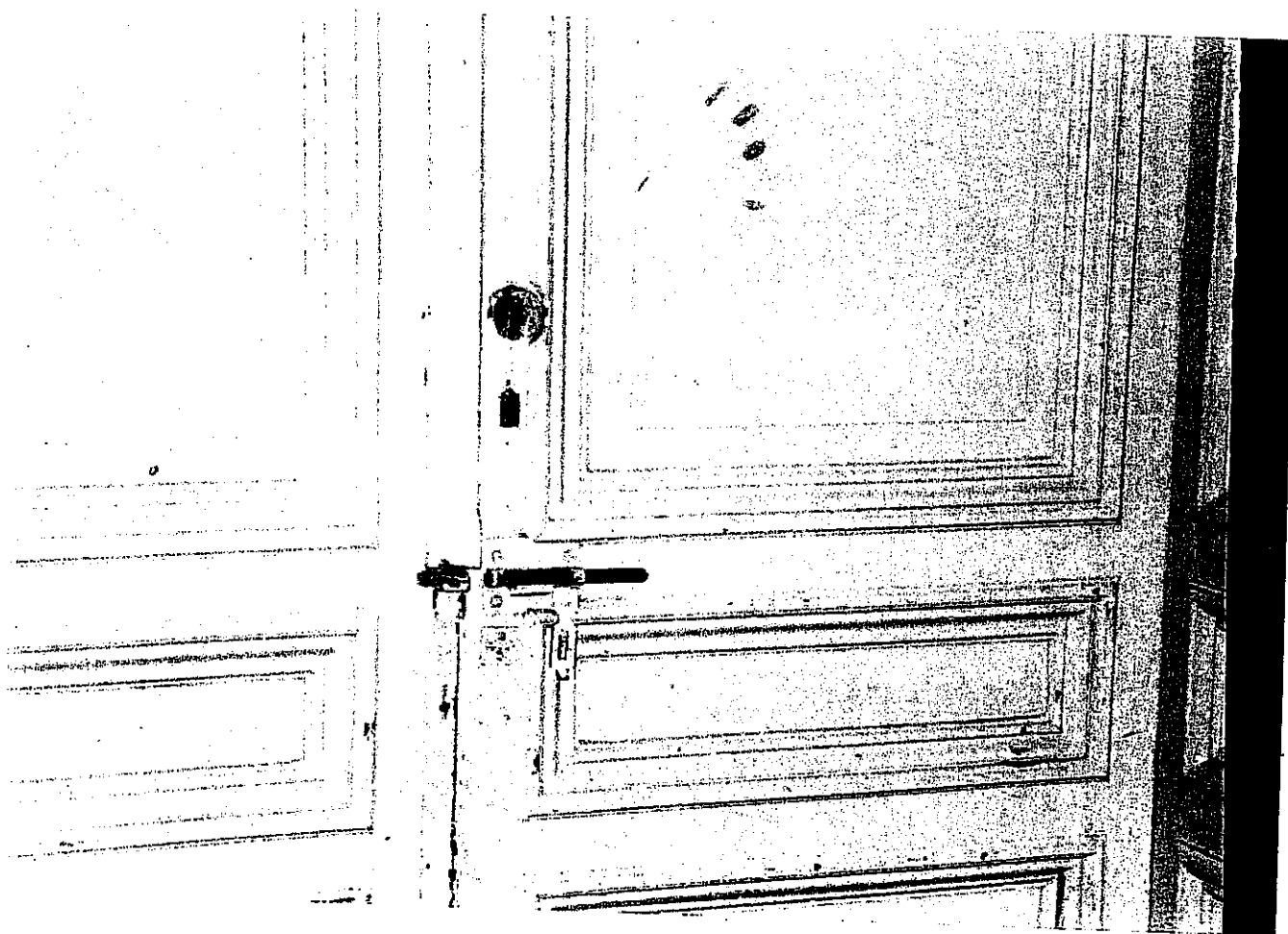
Departamento de Educación
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 3



ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 4

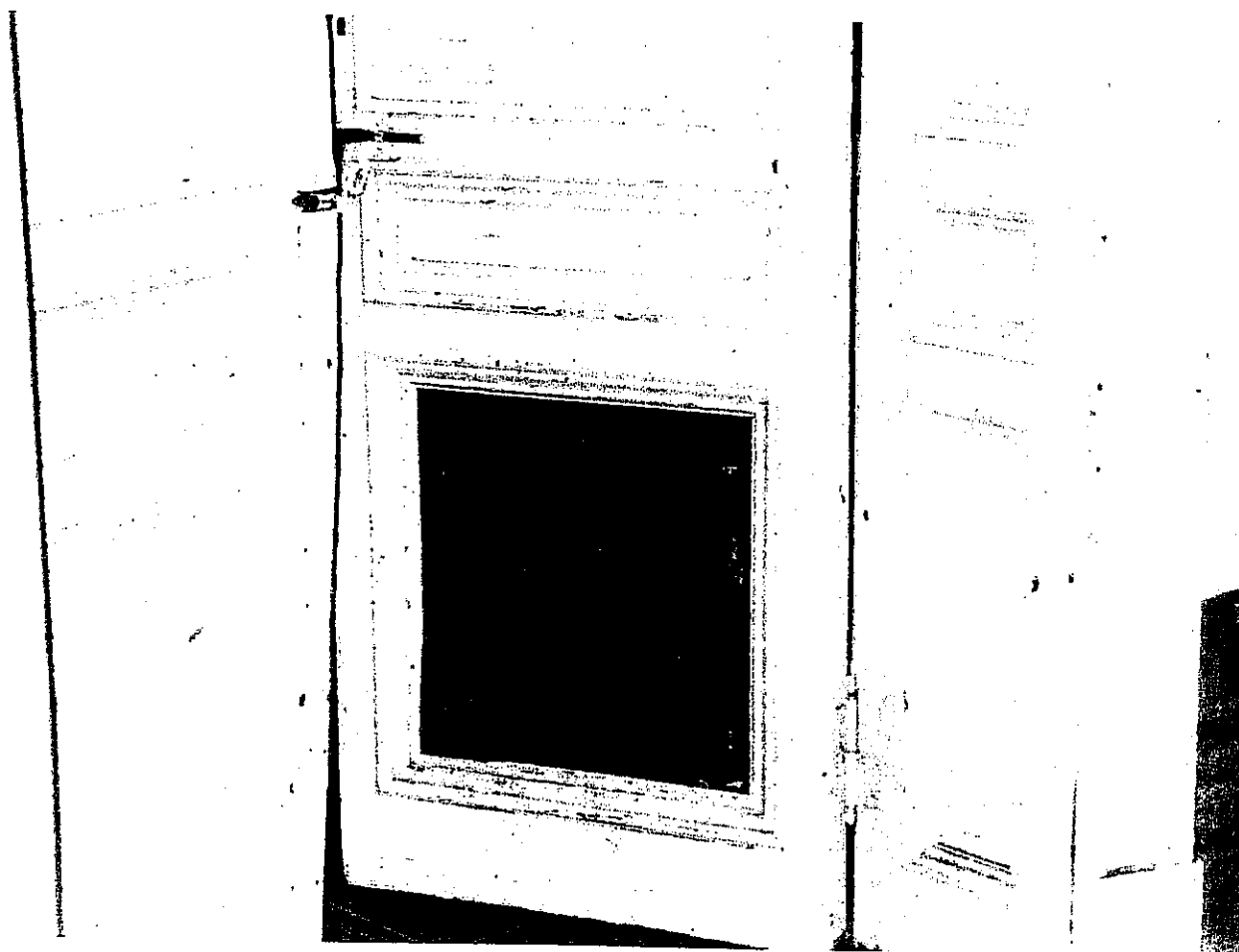
96



Departamento Arriunzonos Co. egi. des
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs. As.

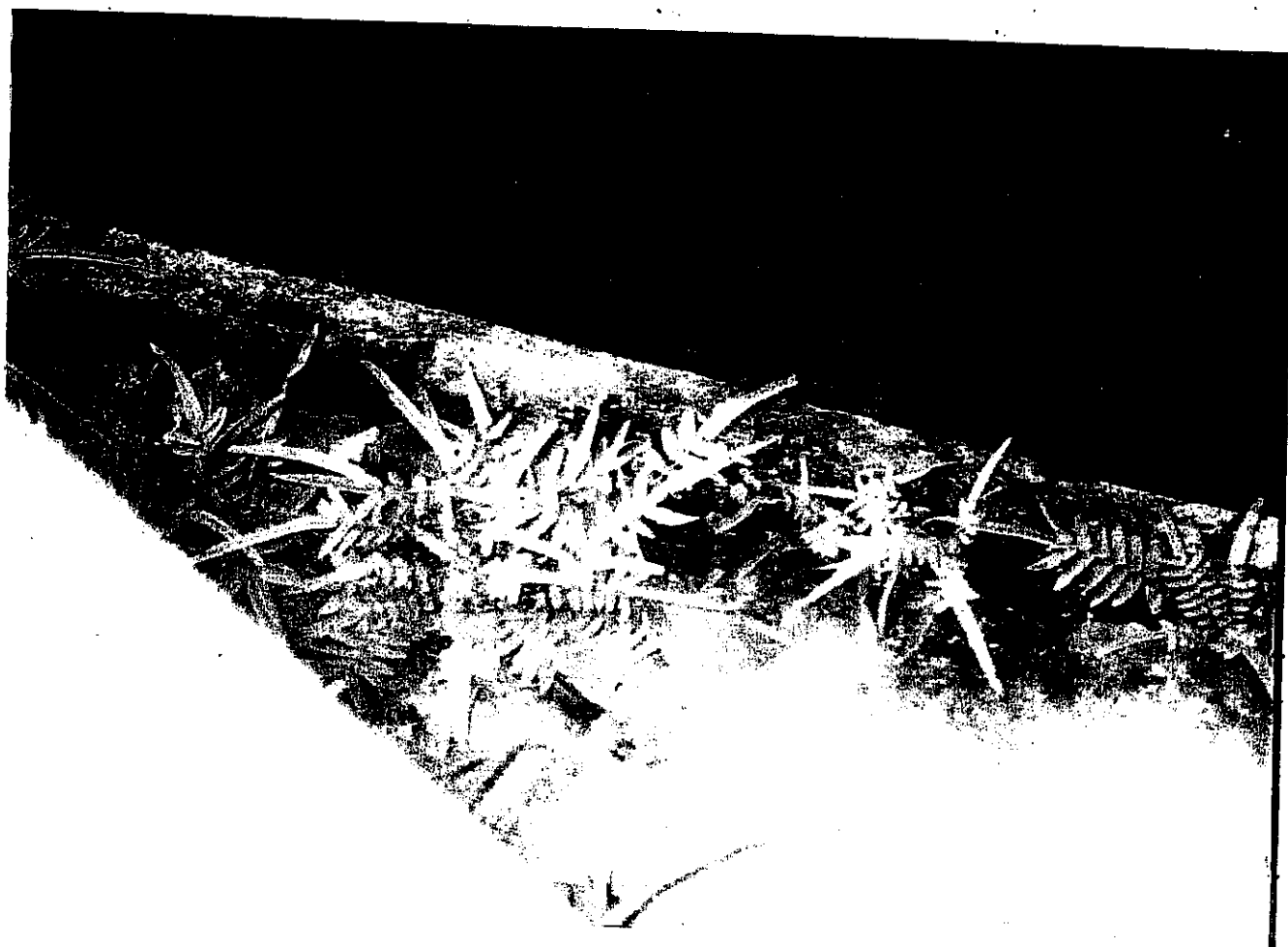
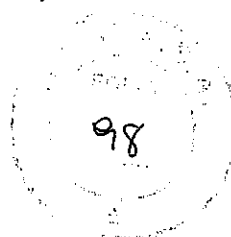
ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 5

97



AGCBA
rel
17/11
-

El presente documento se expide
por el presente FINANCIAL
de la
del Centro Social de la Ciudad de Buenos Aires



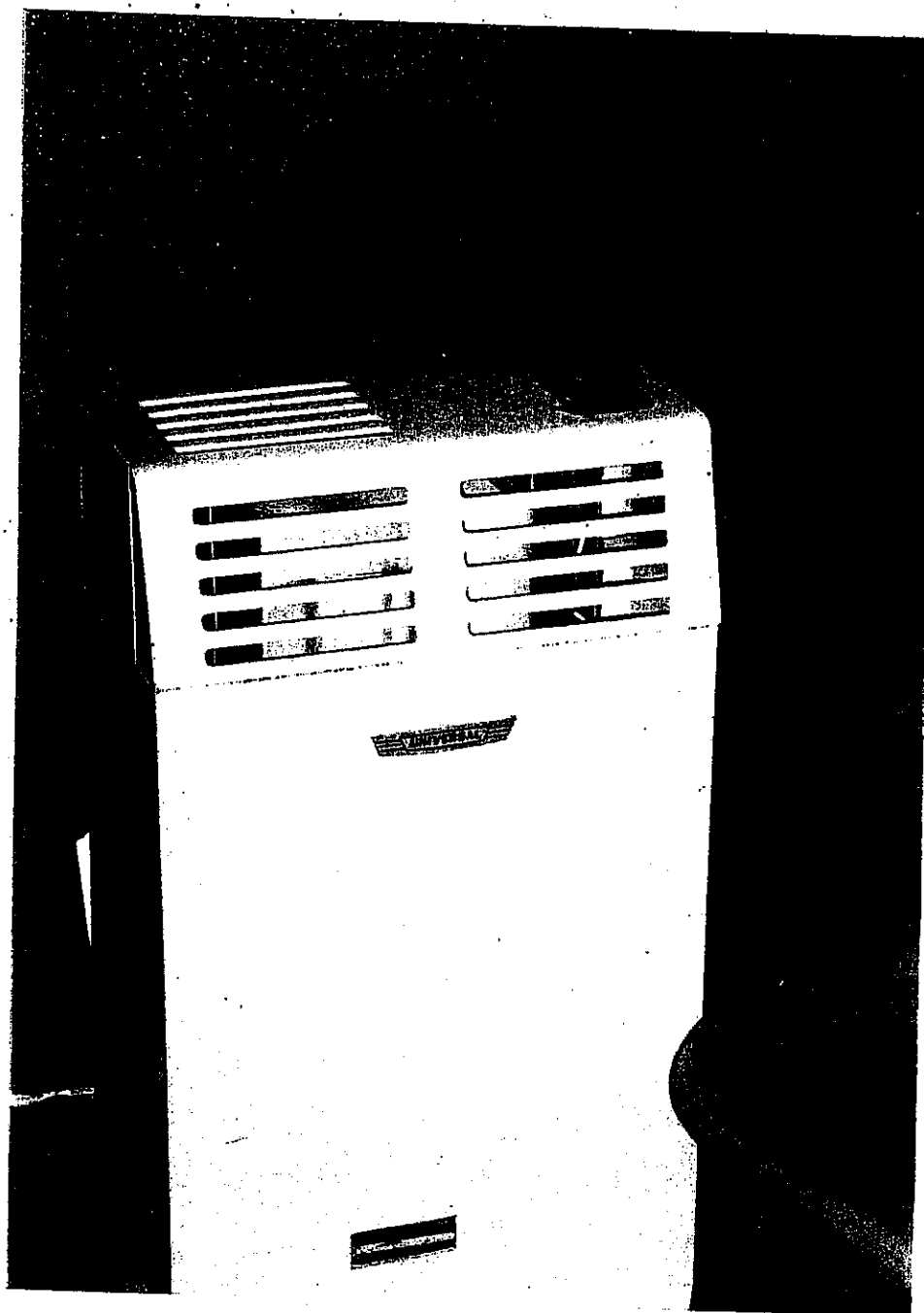
Experimento - diez horas - C. Ag. - 200
REC. DE FICHA
de la
Oficina Genl. de la Ciudad de Bs. As.



ABCTA
<i>rel</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

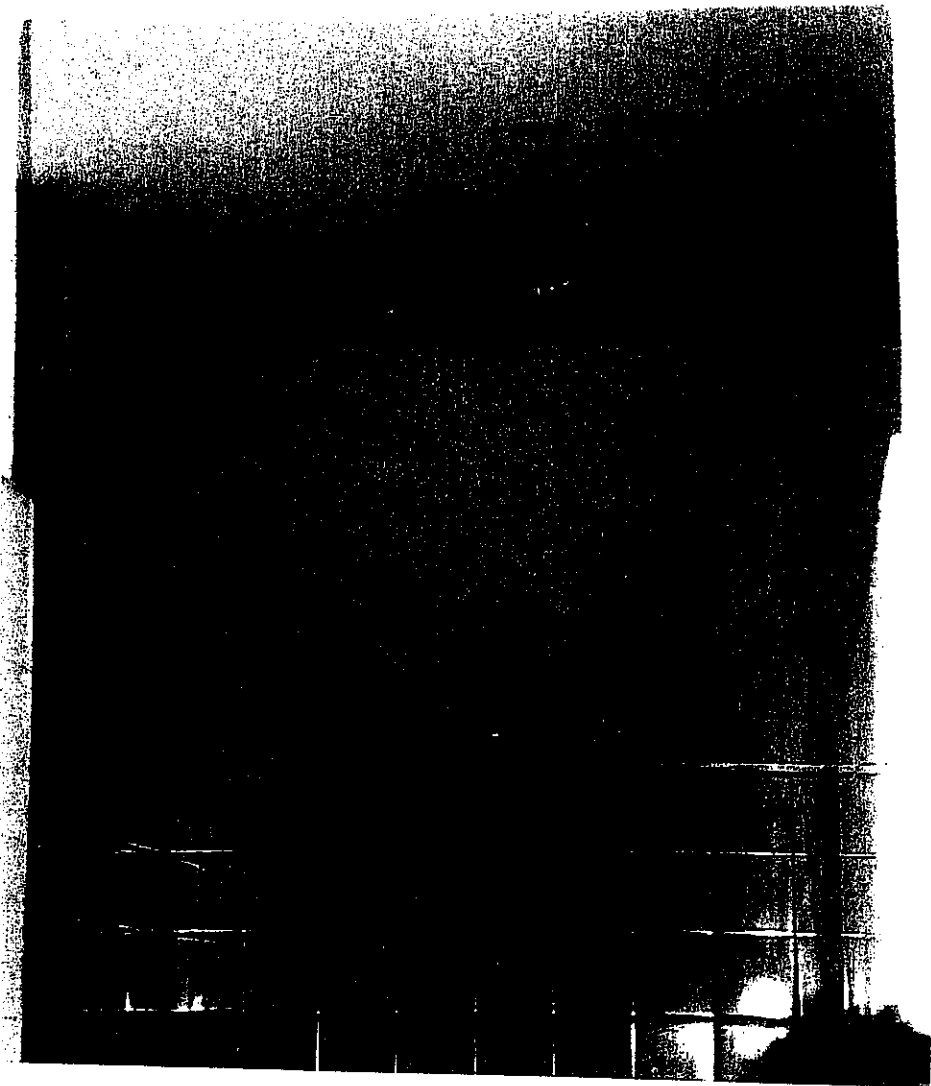
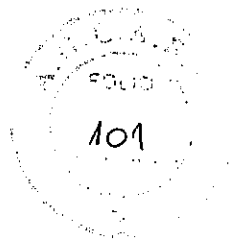
ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 8



A.G.C.H.A.
<i>rel</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Departamento de Estudios Legales y Sociales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

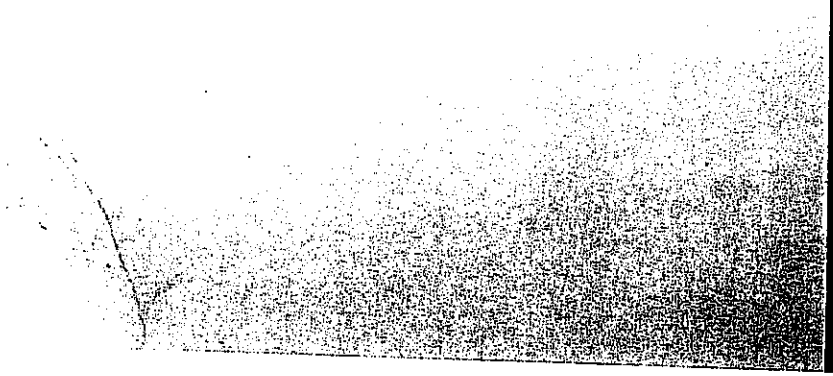
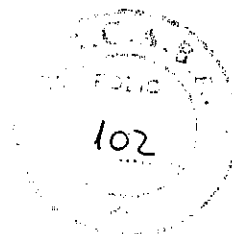
ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA
Foto 9



AGC.S.A.
<i>ref</i>
<i>17/6</i>
<i>17/6</i>

Departamento de Asesorías Legales (G. 199-215)
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

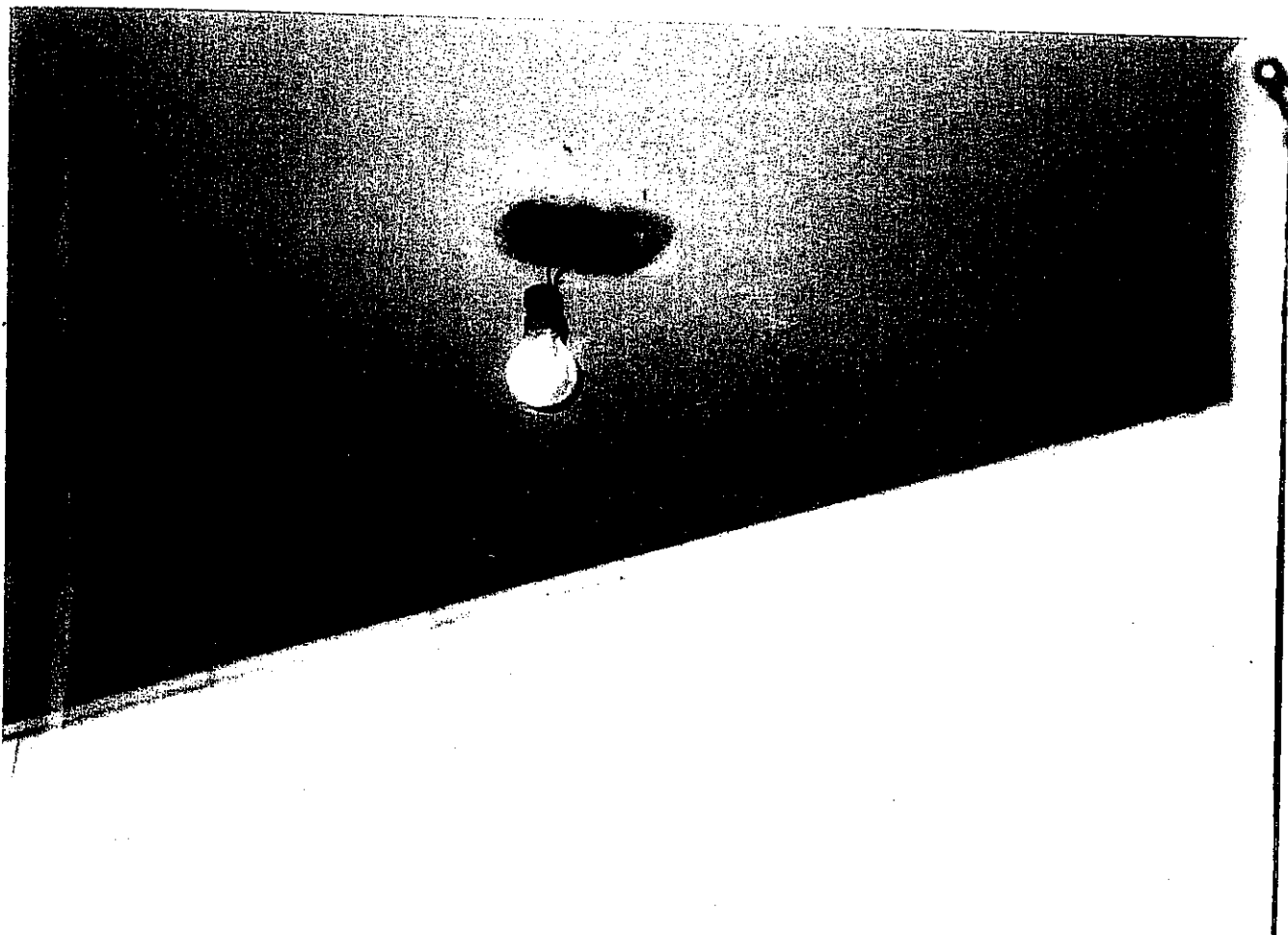
ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 10



Departamento de Educación Colegiados
INFORME FINAL
de la
Comisión Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 11

103



ABO. 11/11
<i>rel</i>
<i>11/11</i>
<i>[Signature]</i>

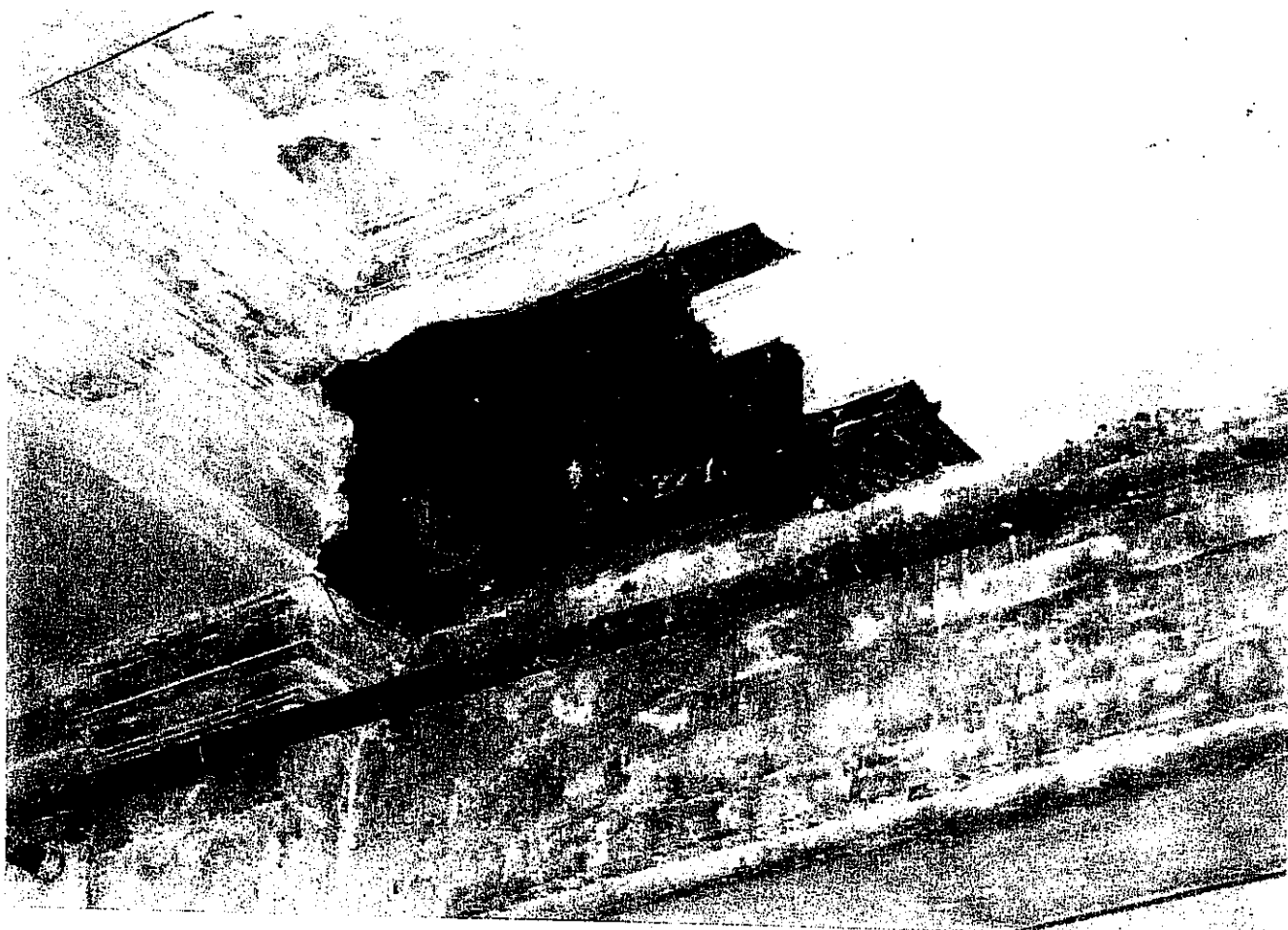
Departamento de Estadística y Censos
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

104



AGCBA.
rev
H
[Signature]

Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



AGC.U.A.
rel
18/8
[Signature]

Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 14

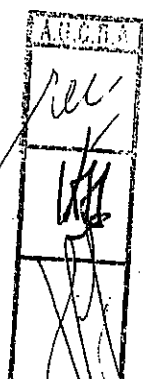
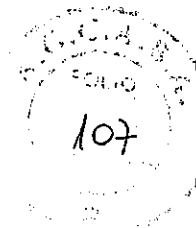
C.A. 8
FOLIO
106



RECIBIDA
[Handwritten marks and signatures]

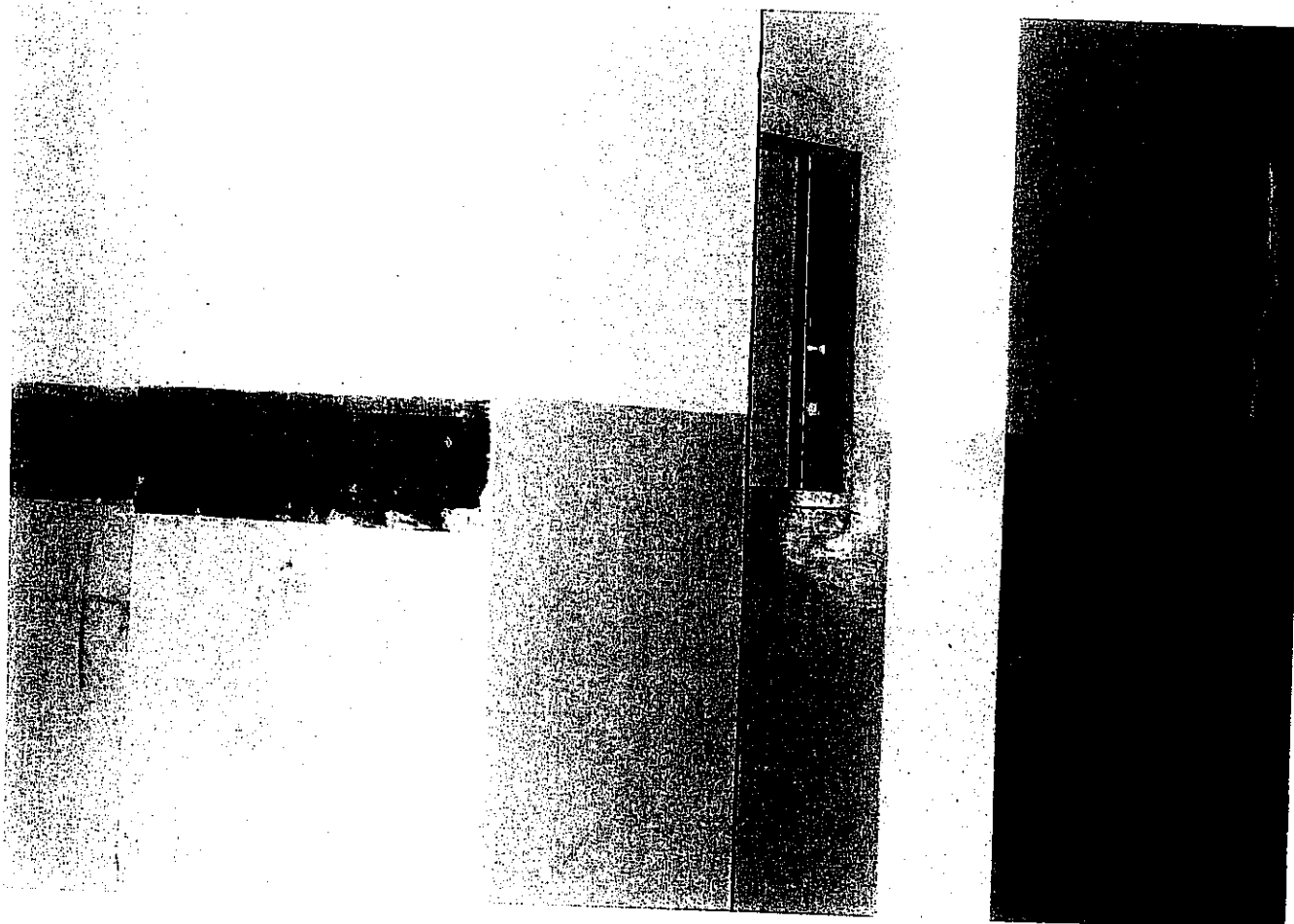
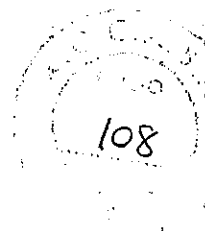
Departamento de Asesorías Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bogotá

ESC. Nº7- D.E. 1 JULIO A. ROCA.
Foto 15



Expediente 100.000.000-205
INFORME FINAL
1963
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°7- D.E. 1 JULIO A. RÓCA.
Foto 16



AG. G. G. A.
<i>rel</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

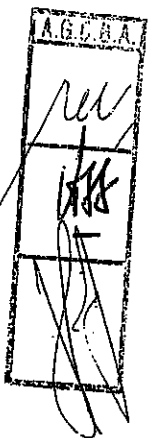
Departamento de Correcciones Co. Ag. des
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gen. de la Ciudad de Bs. As.

109

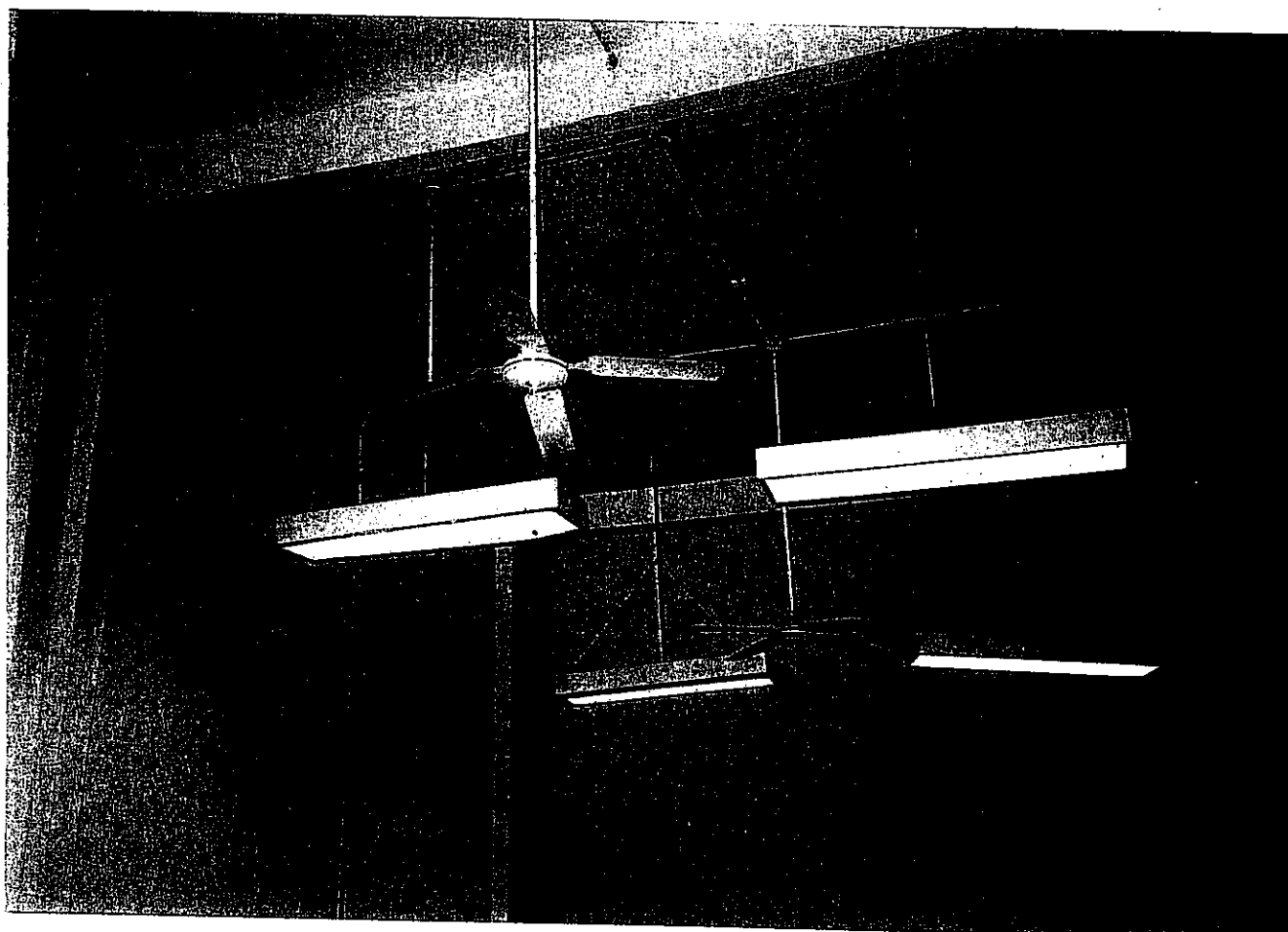


AGCRA

Departamento de Edificaciones Colectivas
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bs. As.

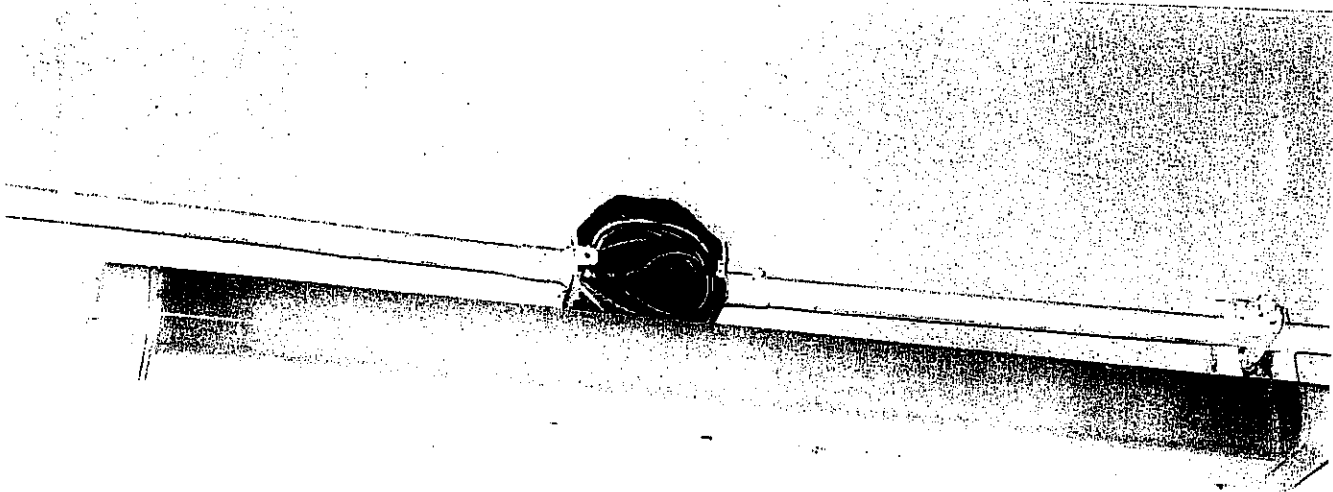
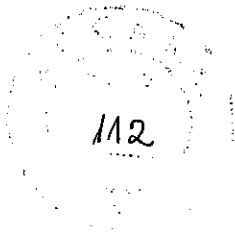


Departamento Administrativo de la
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



AGP.C.A.
rel
K

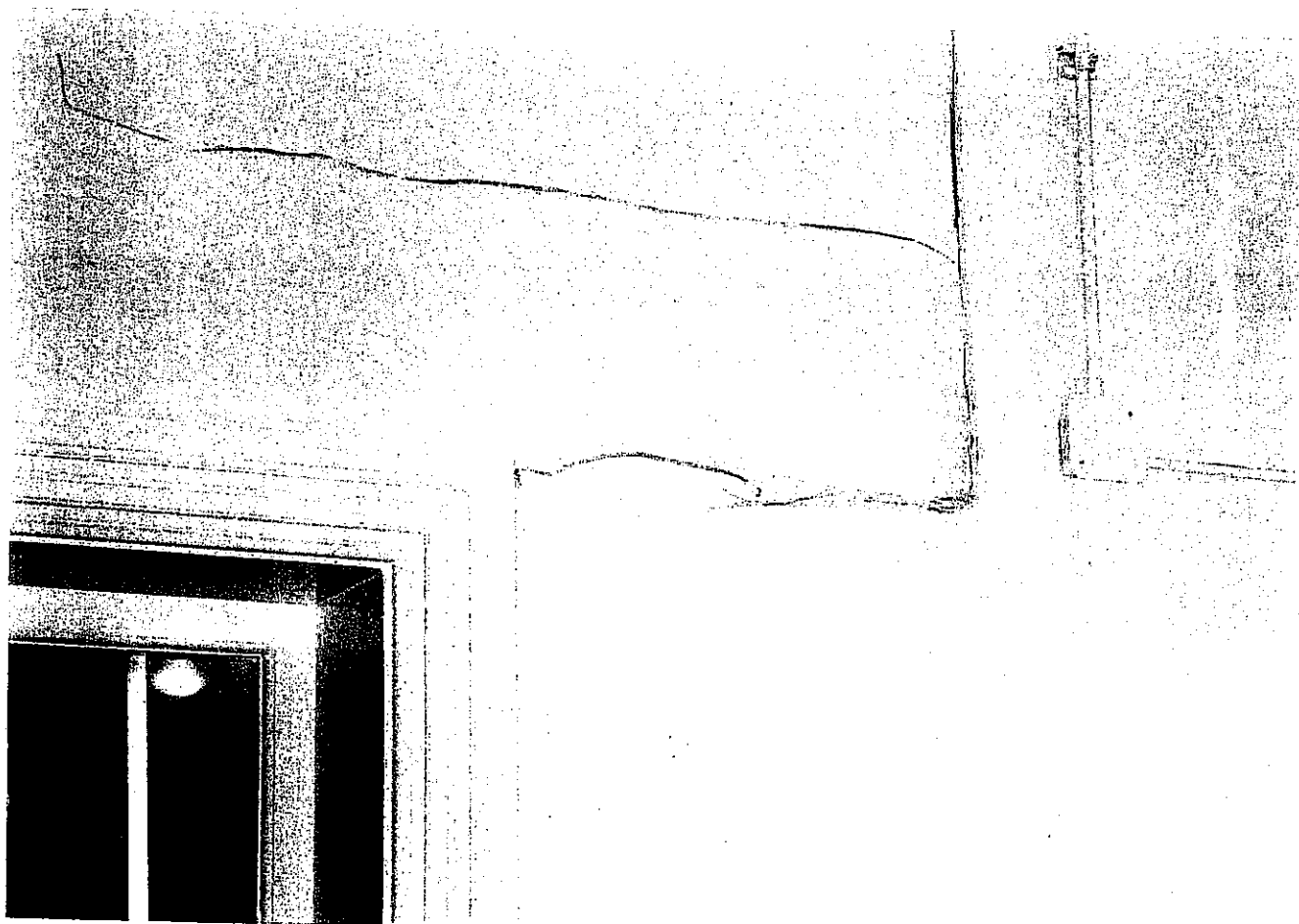
Departamento de Relaciones Exteriores
INFORME DE
de la
Auditoría General de la Ciudad de Bogotá



ACC
rev
11/11
11/11

Departamento Arica (Antes Comuna) 2005
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Arica

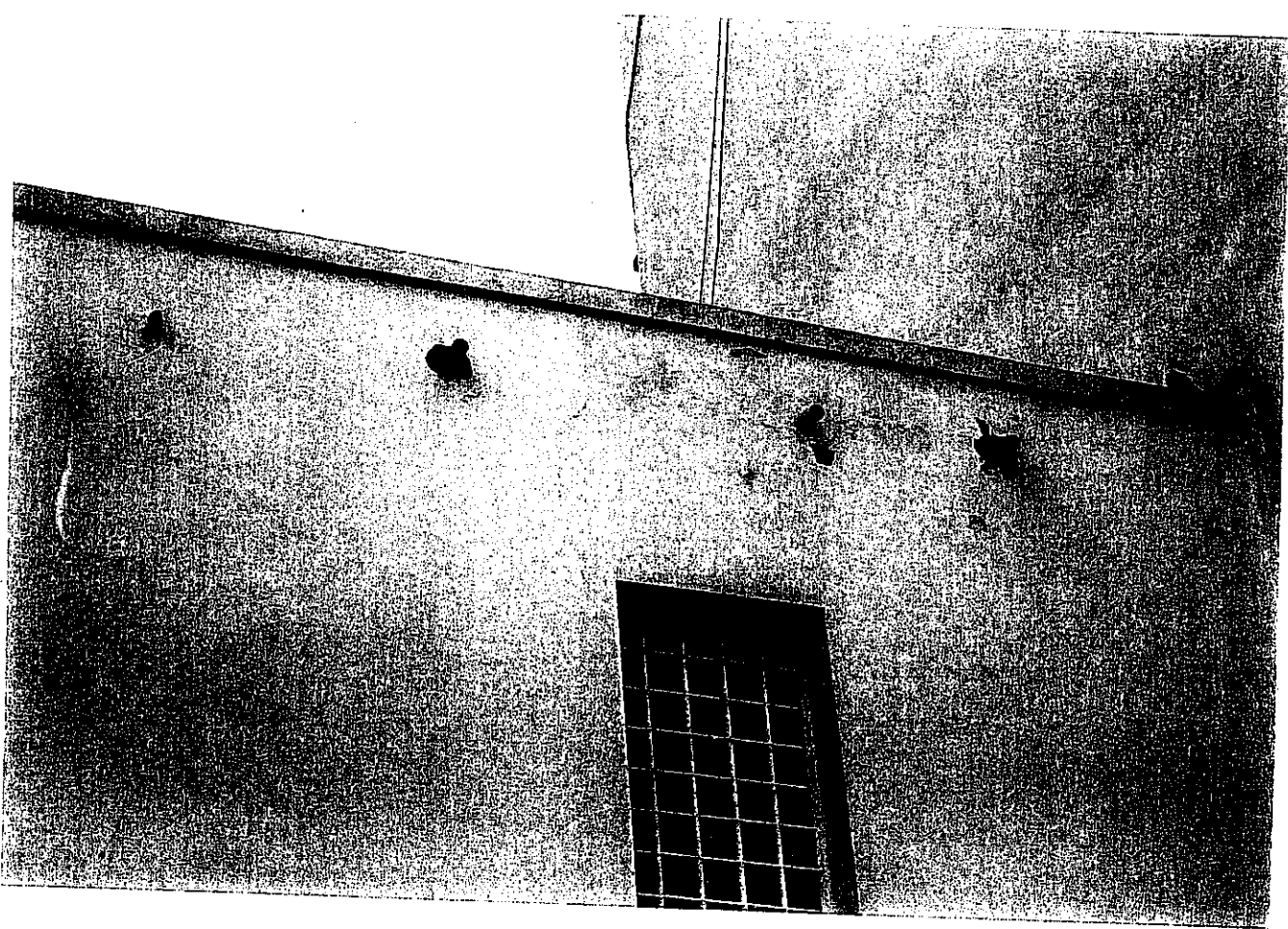
ESC. N°23 - D.E. 2 TOMAS ANCHORENA.
Foto 3



Departamento de la Ciudad de La Plata
EN FOLIO 113
A la
Comisión de la Ciudad de La Plata

ESC. N°23 - D.E. 2 TOMAS ANCHORENA.
Foto 4

114

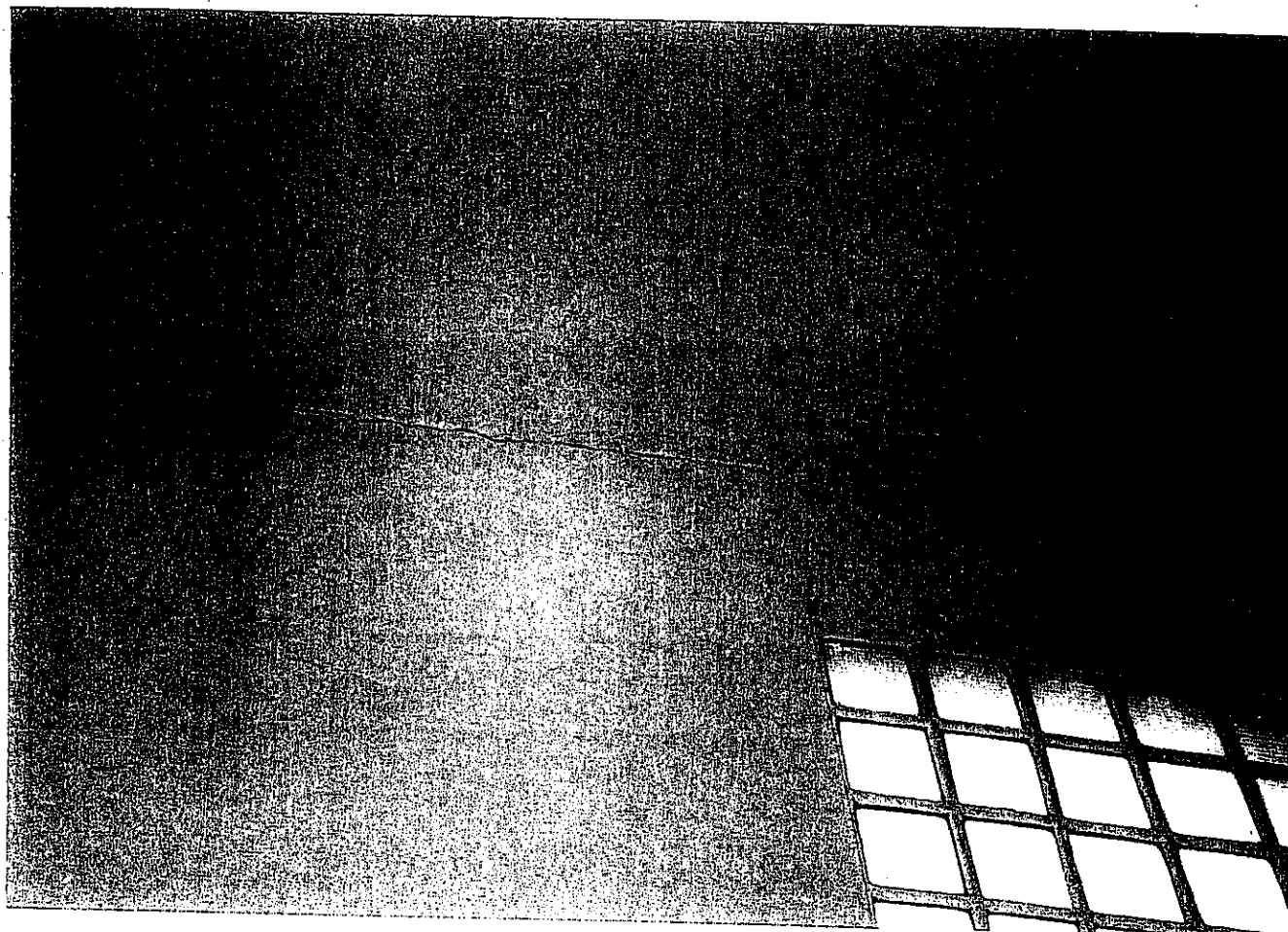


AGCFA
<i>rel</i>
<i>UK</i>
<i>[Signature]</i>

Departamento de Educación
INFORME FINAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de P. Az.

ESC. N°23 - D.E. 2 TOMAS ANCHORENA.
Foto 5

115



AGENDA
rev
H
[Signature]

Departamento Agrarios Com. Agr. 2005
INFORME FINAL
de la
Auditoria Graf. de la Ciudad de Cuzco

ESC. N°23 - D.E. 2 TOMAS ANCHORENA.
Foto 6

116

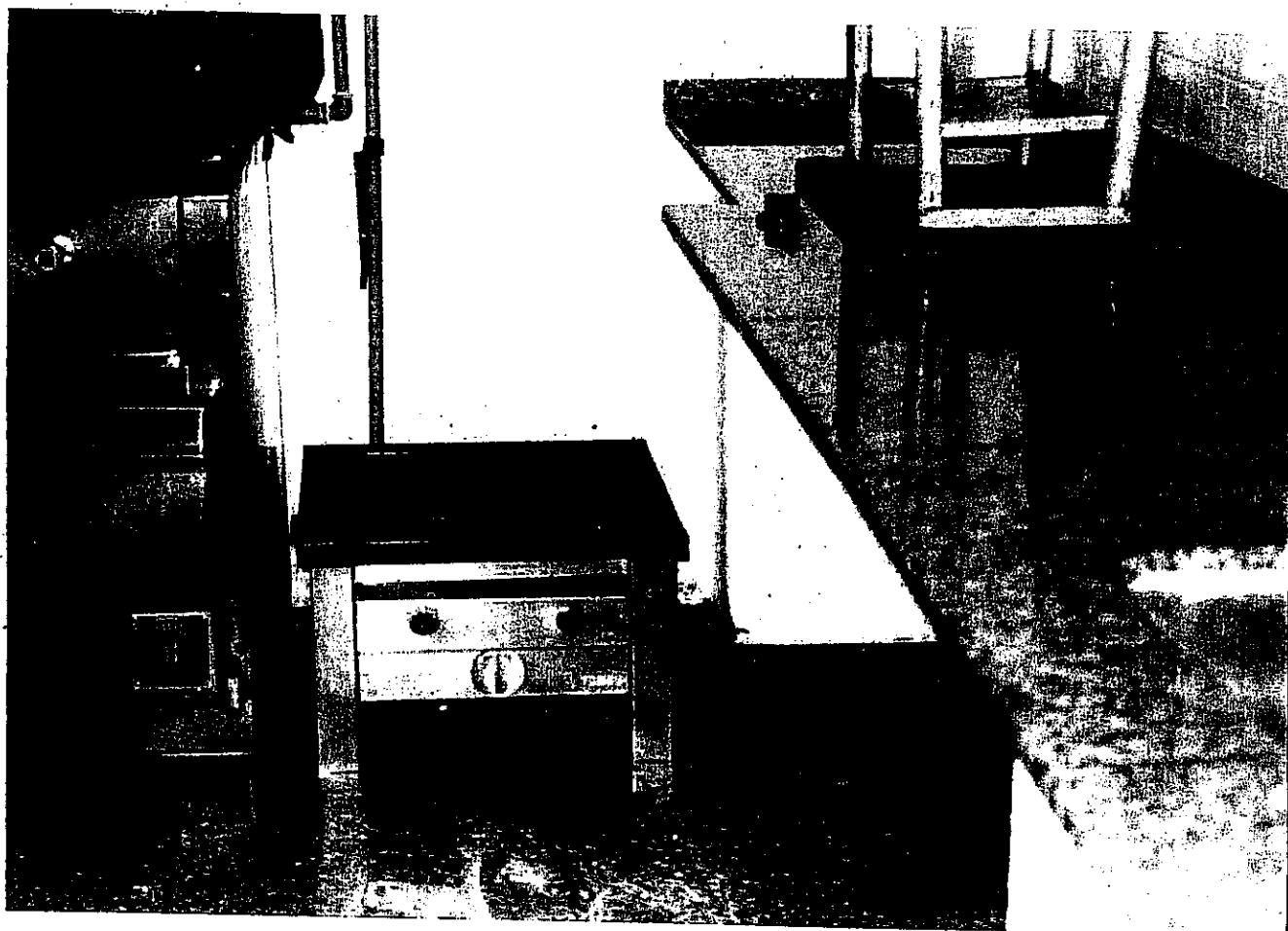


AGENDA
rev
H

Departamento Acciones Colectivas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ESC. N°23 - D.E. 2 TOMAS ANCHORENA.
Foto 7

117



AGU.A.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Departamento Agrarios (a) g) sus
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs. As.

118



rel
148

Departamento de Hacienda y Crédito Público
FISCALÍA GENERAL
de la
Auditoría General de la Ciudad de México

119



REC
1/15/50

Reporte de la Com. de la Ciudad de la Paz
INFO. DE LA
de la
Com. de la Ciudad de la Paz

120



A.G.C.B.A.
rel
12/11

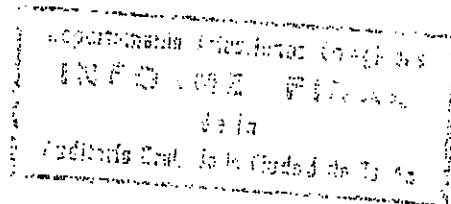
Reporte de la Comisi3n de Control
INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs As



ANEXO IV

Empresas invitadas por Contrato

CONTRATACION	INVITADOS
Paseo Colón CI 3299	Ilinte SA Mainieri SA
Paseo Colón CI 3300	Evina SA Ilinte SA Mainieri SA Evina SA
Paseo Colón CI 3452	Leranoz Construcciones SRL Aracama Construcciones SRL Eduardo Scovache
Paseo Colón CI 3453	Empar SA Empar SA Leranoz Construcciones SRL Ersaco SA
Relevamiento CI 3226	Claudio Failchijes Leopoldo Pichot Eduardo Dueñas
Relevamiento CI 3291	Oscar Miyazono Leopoldo Pichot Antonio Tecchia
Relevamiento CI 3292	Antonio Tecchia Eduardo Prats Alejandro Echegoyen
Relevamiento CI 3293	Eduardo Dueñas Alejandro Echegoyen Oscar Miyazono
Relevamiento CI 3294	Antonio Tecchia Alejandro Echegoyen Eduardo Dueñas
Relevamiento CI 3301	Antonio Tecchia Oscar Miyazono Leopoldo Pichot
Relevamiento CI 3306	Leopoldo Pichot José M. Invernizzi Claudio Failchijes
Relevamiento CI 3305	Francisco Gallardo Eduardo Prats Alejandro Echegoyen
Relevamiento CI 3304	Leopoldo Pichot Eduardo Dueñas

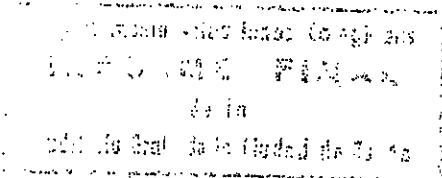
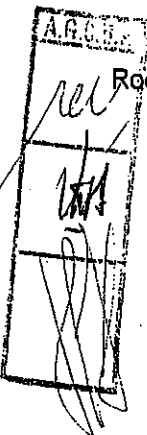




Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

122

Relevamiento CI 3303	Francisco Gallardo Francisco Gallardo Eduardo Dueñas
Relevamiento CI 3302	José M. Invernizzi Claudio Failchijes Alejandro Echegoyen
Avellaneda CI 2388	Francisco Gallardo Yennaccaro SRL Seyes SA
Avellaneda CI 3237	Ballelli y Rossi SRL Seyes SA Proyectar SA Habitat SRL Giro Construcciones Emtecom SA Altieri e Hijos Calcaterra
Avellaneda CI 3238	Cilro SA Emtecom SA Giro Construcciones Habitat SRL Siverino Construcciones Lombardo Construcciones
Avellaneda CI 3236	Emtecom SA Seyes SA Proyectar SA Habitat SRL Giro Construcciones Asfac
Avellaneda CI 3239	Cilro SA Asfac Calcaterra Ersaco SA Thalca SA UP and UP
Avellaneda CI 3240	Seyes SA Giro Construcciones Habitat SRL Asfac Altieri e Hijos Coexa SA Yennaccaro SRL Seyes SA BP Instalaciones Siverino Construcciones Horizonte Contrucciones
Roca CI 2394	



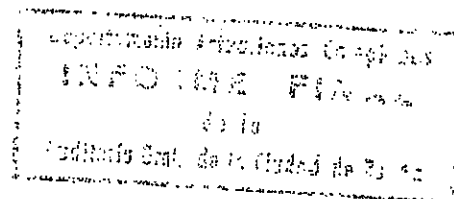


123

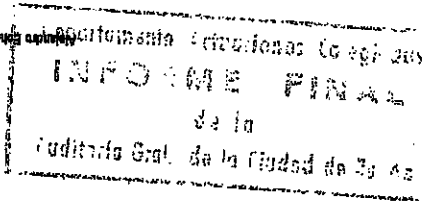
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Roca CI 2395	Yennaccaro SRL Loffreda - Madero - Figueroa Siverino Construcciones Asten Aleste SA Horizonte Contrucciones
Roca CI 2396	Empar SA Yennaccaro SRL Ivel SRL
Roca CI 2397	Ersaco SA Arq. Claudia Cingari Leranoz Construcciones SRL
Anchorena CI 2385	Yennaccaro SRL Audio Magnus Ballelli y Rossi SRL Seyes SA Asten
Anchorena CI 2386	Asten Siverino Construcciones Arq. Mario Della Latta Horizonte Contrucciones

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de las actuaciones examinadas.



AGCMA
rel
[Signature]





ANEXO V

Verificación de pagos

1. ESCUELA NICOLAS AVELLANEDA.

- ✓ CONTRATO 108: Los certificados 1 y 2 están conformados únicamente por el Director General Adjunto (Arq. Godoy).
- ✓ CONTRATO 197: El certificado de adicionales está conformado sólo por el Director General Adjunto (Arq. Godoy)
- ✓ CONTRATO 199: El certificado 1 está conformado sólo por el Director General Adjunto (Arq. Godoy)
- ✓ CONTRATO 200: El certificado 1 es conformado solamente por el Director General (Arq. Moauro)
- Si bien en los pliegos de condiciones particulares está determinado que deben existir dos niveles de conformación, se aclara que a efectos de efectuar los pagos la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad sólo necesita el pedido expreso del Director General de la repartición, o en su defecto, el del Director General Adjunto.

2. ESCUELA ANCHORENA.

- ✓ CONTRATO 105: Se verificó la existencia de dos certificados número 4, que llevaban la conformidad en un caso del Director General (Arq. Moauro) con fecha 25/1/99, y en el otro el Director General Adjunto (Arq. Godoy) con fecha 9/3/99. Pero al detectarse el error en la Contaduría, se procedió a solicitarle al contratista una nota de crédito con el fin de regularizar la situación, lo que implicó el correcto pago.

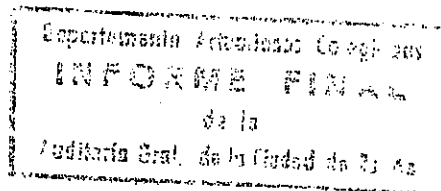
Los certificados 1 y 3, y los dos adicionales sólo llevan la firma de un solo funcionario.

- ✓ CONTRATO 106: El certificado de adicionales solo se encuentra conformado por el Director General Adjunto (Arq. Godoy).

3. ESCUELA JULIO ARGENTINO ROCA.

CONTRATO 109: los certificados 1 y 2 solamente se hallan autorizados por el Director General (Arq. Moauro) y el Director General Adjunto (Arq. Godoy) respectivamente.

En el caso del adicional está conformado sólo por el inspector de obra (Arq. Quintans). Además, existen dos Disposiciones -Nro 727/99 del 15/12/99 y



Handwritten notes and signatures in the left margin.

**Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires**

Nro 045/00 del 27/01/00- para respaldar ese único certificado, que fueron firmadas por la actual Directora General (Arq. Kropf). De todas maneras, el pago se realizó una sola vez.

- ✓ CONTRATO 110: El certificado número 3 únicamente está conformado por el Director General Adjunto (Arq. Godoy).
- ✓ CONTRATO 111: El certificado de adicionales está firmado sólo por el Director General Adjunto (Arq. Godoy).

4. SEDE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN (EDIFICIO DE PASEO COLON).

- ✓ CONTRATO 128: El certificado número 1 se encuentra conformado sólo por el Director General Adjunto (Arq. Godoy). El adicional de obra no posee aprobación en ningún nivel. En cambio, existe un pedido de tramitación de pago firmado por la actual Directora General Arq. Kropf.

5. VARIOS ESTABLECIMIENTOS -Relevamiento.

- ✓ CONTRATO 203: Los certificados número 1 y 2 sólo se encuentran conformados por el Director General Adjunto (Arq. Godoy).
- ✓ CONTRATO 205: El certificado número 1 lleva sólo la firma del Director General Adjunto (Arq. Godoy).
- ✓ CONTRATO 219: El certificado número 1 lleva sólo la firma del Director General Adjunto (Arq. Godoy).

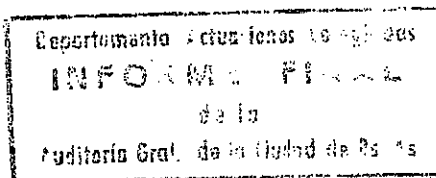
6. ESCUELA "LOLA MORA".

La contrata se celebró con fecha 27/05/98 y la totalidad de los pagos se efectuaron en el período comprendido entre los años 1998 a 2000.

En ningún caso los certificados llevan la firma del Secretario de Educación y no consta en el expediente copias de las Resoluciones 2254/97 y 789/97, que delegan en la Subsecretaría de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria y en DGIMyE, respectivamente, la conformación de los servicios o contrataciones prestadas en la Dirección General.

Los pagos efectuados entre 1998 y 2000 implicaron la aprobación de 18 certificados de obra y 13 adicionales, lo que hace un total de 31 certificados. De estos sólo llevan la aprobación de un inspector (Arq. Ricardo Juviano) los siguientes certificados:

- ✓ Adicional 1 del certificado número 4
- ✓ Adicional 2 del certificado número 2
- ✓ Adicional 3 del certificado de obra 2





127

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

- ✓ Certificados 17 y 18
- ✓ Adicional 1 del certificado 5
- ✓ Adicional 3 del certificado 3.

Los Certificados Nos. 1 a 7 y 9 son aprobados únicamente por el DG (Arq. Moauro) y Certificado N° 8 aprobado sólo por el DG Adjunto (Arq. Godoy).

Los Certificados Nos. 10 y 11 y los Adicionales 1 (del Certif. 3) y 2 (del Certif. 1) no presentan firmas de conformación. Sí existen pedidos de pago por escrito firmados por la DG (Bettina Kropf).

El Adicional 2 del Certificado 3, tampoco se encuentra conformado, aunque sí existe una disposición que avala el pago.

Los Certificados Nos. 12 a 16, Adicional 1 (del Certif. 1), Adicional 1 (del Certif. 2), Adicional 3 (del Certif. 1), Adicional 1 (del Certif. 6) y Adicional 3 (del Certif. 4), son aprobados sólo por la DG (Arq. Bettina Kropf)

